



Asamblea de los Estados Partes

Distr.: General
1 de agosto de 2018

ESPAÑOL
Original: inglés

Decimoséptimo período de sesiones

La Haya, 5 a 12 de diciembre de 2018

Informe sobre las actividades y la ejecución de los programas de la Corte Penal Internacional durante el año 2017*

Índice

I.	Introducción	2
II.	Actividades destacadas de los Programas principales.....	2
A.	Programa principal I – Judicatura	2
B.	Programa principal II – Fiscalía.....	9
C.	Programa principal III: Secretaría.....	16
D.	Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	36
E.	Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	38
F.	Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente	41
G.	Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna.....	41
III.	Asuntos intersectoriales	42
IV.	Ejecución del presupuesto en 2017	44
Anexo I:	Programa principal I – Objetivos estratégicos de la Judicatura	57
Anexo II:	Programa principal II – Fiscalía.....	59
Anexo III:	Fiscalía: Información relativa al número de misiones y el número de documentos y de páginas presentados en 2017.....	72
Anexo IV:	Programa principal III: Secretaría.....	74
Anexo V:	Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos y permanencia en la Sede por testigo.....	87
Anexo VI:	Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	89
Anexo VII:	Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	91
Anexo VIII:	Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna.....	95
Anexo IX:	Adquisiciones	96
Anexo X:	Fondos líquidos.....	99
Anexo XI:	Situación del Fondo de Operaciones y el Fondo para Contingencias, cifras no sometidas a auditoría, al 31 de diciembre de 2017	101
Anexo XII:	Realización de las hipótesis de la Fiscalía para el período 2005-2017	102
Anexo XIII:	Obligaciones por liquidar	109
Anexo XIV:	Decisiones judiciales con importantes consecuencias financieras en 2017..	111
Anexo XV:	Ejecución del presupuesto para 2017 por Subprograma, Programa y Programa principal y por partida	112

* Publicado en una versión anterior con la signatura CBF/30/14.

I. Introducción

1. En el presente informe se exponen en detalle las principales actividades realizadas por la Corte Penal Internacional (“la Corte”) en 2017 y se ofrece un panorama de la ejecución de su presupuesto en el mismo año. Los anexos I a XV contienen información detallada, entre otras cosas, sobre la ejecución por Programa principal y la realización de las hipótesis presupuestarias, así como los indicadores relacionados con los procesados, las víctimas y los testigos administrados por la Secretaría, las misiones y los documentos y páginas presentados por la Fiscalía.

2. Como se desprende de las descripciones detalladas de las actividades que figuran en la primera parte del informe, la Corte llevó a cabo no solo las actividades proyectadas para 2017, sino también diversas actividades imprevistas. Aunque inicialmente se solicitó el apoyo del Fondo para Contingencias con destino a esas actividades, los gastos, en última instancia, se absorbieron parcialmente con cargo al presupuesto por programas ordinario de resultados de estrictos controles presupuestarios y de la constante reasignación de prioridades de actividades, como se explica en la parte IV.

II. Actividades destacadas de los Programas principales

A. Programa principal I – Judicatura

1. Presidencia

3. En 2017 la Presidencia siguió ejerciendo sus funciones en las tres principales esferas de responsabilidad que le incumben: actividades judiciales y actividades jurídicas de otra índole, relaciones externas y administración.

4. En el ámbito de la Presidencia, la Dependencia Jurídica para la Ejecución de las Penas siguió desempeñando sus múltiples labores en asuntos jurídicos y judiciales, que consistieron principalmente en el apoyo a las funciones de la Presidencia en el marco del Grupo de Estudio sobre Gobernanza del Grupo de Trabajo de La Haya, en relación con el Grupo temático I, titulado “Agilización del proceso judicial”, y del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas. En este ámbito hubo una mejora continua del diálogo con la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”) sobre las propuestas de enmienda de las Reglas de Procedimiento y Prueba (“las Reglas”), así como de las enmiendas al Reglamento de la Corte y los cambios en la práctica acordados por los magistrados, que se vieron reflejados luego en el Manual de Prácticas de las Salas. Por último, la Dependencia continuó prestando apoyo administrativo y jurídico al Comité Asesor sobre Textos Jurídicos, que comprende magistrados de las tres divisiones de la Judicatura y representantes de la Fiscalía, la lista de abogados y la Secretaría, en virtud de lo dispuesto en la norma 4 6) del Reglamento de la Corte. En total, la Dependencia participó en seis reuniones oficiosas y oficiales con el Grupo de Estudio sobre Gobernanza en relación con el Grupo temático I y con el Grupo de Trabajo sobre las enmiendas. En otras esferas, la Dependencia preparó las decisiones de la Presidencia sobre las solicitudes, muchas de ellas confidenciales, facilitó la constitución de las Salas y dio apoyo a las reuniones y sesiones plenarias de los magistrados. En materia de cooperación internacional, la Dependencia dirigió deliberaciones interorgánicas sobre la negociación y concertación de dos acuerdos de la Corte en su conjunto con organizaciones internacionales. También negoció satisfactoriamente la concertación de dos acuerdos relacionados con la ejecución de las penas. Al ir en aumento el número de condenas y sentencias dictadas por la Corte, la Dependencia prosiguió su labor en la etapa de las actuaciones de la Corte relativa a la ejecución de las penas.

5. En materia de relaciones externas, la Presidencia interactuó con los Estados, la Asamblea y sus órganos subsidiarios, las organizaciones intergubernamentales y regionales y la sociedad civil a fin de mejorar la cooperación con la Corte, la sensibilización acerca de su labor y el apoyo a esta. En lo que se refiere a la imagen pública de la Corte, la Presidenta (o, en su nombre, uno de los Vicepresidentes) celebró reuniones oficiales con numerosos representantes de alto nivel de los Estados, la Asamblea, las organizaciones internacionales, regionales y las asociaciones profesionales y de la sociedad civil, en la sede de la Corte en

el caso de las delegaciones visitantes, o en el curso de misiones oficiales. La Presidencia dirigió la coordinación interorgánica de los asuntos relativos a las relaciones externas de la Corte en su conjunto, tales como las decisiones sobre los objetivos y las estrategias generales, la planificación de seminarios sobre cooperación y otros eventos de la Corte destinados a ampliar la interacción con los agentes externos, la preparación de declaraciones e informes oficiales, la cooperación y la comunicación con otras partes interesadas en el sistema del Estatuto de Roma y la representación en diversos foros. La Presidencia dirigió las iniciativas de la Corte destinadas a promover la universalidad del Estatuto de Roma, en cooperación con los puntos focales de la Asamblea sobre el Plan de Acción para conseguir la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma, el Presidente de la Asamblea, las organizaciones no gubernamentales y los organismos regionales.

6. En la esfera de la administración, la Presidencia continuó, junto con los demás órganos de la Corte, su labor de racionalización de la estructura de control y gobernanza de la Corte. Esa labor consistió en seguir mejorando el proceso de planificación estratégica de la Corte, perfeccionar los indicadores de ejecución y la presentación de los informes correspondientes, continuar la integración de políticas interorgánicas pertinentes en el marco jurídico y de gobernanza de la Corte y la revisión de los proyectos de publicaciones administrativas interorgánicas. En lo que respecta a la supervisión estratégica de la Secretaría y la coordinación de cuestiones interorgánicas, el equipo administrativo prosiguió su colaboración con la Secretaría respecto de asuntos de interés común. El equipo administrativo también colaboró durante el año con el Grupo de Estudio sobre Gobernanza de la Asamblea respecto de diversos asuntos administrativos y de gestión vinculados a las operaciones de la Corte junto con los otros órganos, en particular el Grupo Temático II relativo al proceso presupuestario de la Corte. La Presidencia representó a la Judicatura o, en su caso, a la Corte en varias actividades de facilitación en el Grupo de Trabajo de La Haya de la Asamblea. La Presidencia colaboró asimismo con el Grupo de Trabajo de La Haya en relación con el tema de los indicadores de ejecución. Junto con los demás órganos, informó también sobre iniciativas relacionadas con las sinergias y eficiencias de la Corte. Al igual que en años anteriores, el equipo administrativo participó activamente en asuntos interorgánicos, tales como la elaboración del presupuesto por programas de la Corte y de diversos informes y documentos conexos, así como en deliberaciones sobre otros asuntos presupuestarios en el marco del Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto de la Corte; la cooperación con el Comité de Presupuesto y Finanzas ("el Comité") y el facilitador de la Asamblea para el presupuesto; el debate y la facilitación de cuestiones estratégicas en los diversos grupos de trabajo interorgánicos; y la coordinación y facilitación de las reuniones mensuales del Consejo de Coordinación.

2. División de Cuestiones Preliminares

7. Las tres Salas de Cuestiones Preliminares están constituidas por seis magistrados asignados a la División de Cuestiones Preliminares y uno de los magistrados asignado a la División de Primera Instancia. Cada uno de los seis magistrados de la División de Cuestiones Preliminares está asignado como mínimo a una Sala de Primera Instancia. En 2017, algunos magistrados de la División de Cuestiones Preliminares también participaron en apelaciones interlocutorias.

8. Las tres Salas de Cuestiones Preliminares entienden en 15 situaciones.¹ En particular, dos situaciones nuevas asignadas por la Presidencia a la Sala de Cuestiones Preliminares III: Burundi, el 23 de agosto de 2017, y el Afganistán, el 3 de noviembre de 2017.

9. En la situación en Darfur (Sudán) se celebró una audiencia pública ante la Sala de Cuestiones Preliminares II el 7 de abril de 2017 en la causa *Omar Hassan Ahmad Al Bashir* ("Sr. Omar Al Bashir"). Esta audiencia fue parte del proceso de la Sala para determinar si Sudáfrica no había cumplido con la solicitud de la Corte para la detención y entrega del Sr.

¹ República Democrática del Congo; Uganda; República Centroafricana I; República Centroafricana II; Darfur (Sudán); Kenya; Libia; República de Côte d'Ivoire; Mali; Buques Matriculados de la Unión de las Comoras; República Helénica y Reino de Camboya; Georgia; Gabón; Burundi y, por último, Afganistán.

Omar Al Bashir. Anteriormente, el 28 de febrero de 2017, la Sala había recibido las observaciones *amicus curiae* por escrito del Southern Africa Litigation Centre.

10. El 6 de julio de 2017, la Sala constató que Sudáfrica no había cumplido sus obligaciones en virtud del Estatuto, pues no había ejecutado la solicitud de la Corte de detener al Sr. Omar Al Bashir y entregarlo a la Corte mientras se encontraba en territorio sudafricano entre el 13 y el 15 de junio de 2015. Sin embargo, decidió que, debido a las circunstancias particulares de la causa, no era apropiado remitir el asunto ni a la Asamblea de los Estados Partes ni al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

11. El 11 de diciembre de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares II constató que Jordania no había cumplido sus obligaciones en virtud del Estatuto pues no había ejecutado la solicitud de la Corte de detener al Sr. Omar Al Bashir y entregarlo a la Corte mientras se encontraba en territorio jordano el 29 de marzo de 2017, y decidió que el asunto de que Jordania no ejecutara la solicitud de detención y entrega del Sr. Omar Al Bashir a la Corte fuera remitida a la Asamblea de los Estados Partes y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

12. El 13 de diciembre de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares II adoptó dos decisiones por separado en las que solicitó al Chad y a Uganda que presentaran observaciones respecto de la razón por la que no habían procedido a la detención y entrega a la Corte del Sr. Omar Al Bashir mientras se encontraba en su territorio.

13. En la situación en Libia, en la causa *Mohamed Khaled Al-Tuhamy* ("Sr. Al-Tuhamy"), el 24 de abril de 2017 la Sala de Cuestiones Preliminares I hizo lugar a la solicitud de la Fiscal de desclasificar la orden de detención contra el Sr. Al-Tuhamy y ordenó al Secretario que la reclasificara como pública. Dicha orden había sido emitida por la Sala de Cuestiones Preliminares I el 18 de abril de 2013 tras una solicitud presentada por la Fiscalía el 27 de marzo de 2013. Se solicita la detención del Sr. Al-Tuhamy por su presunta responsabilidad penal de conformidad con el artículo 25 3) a) y d) y el artículo 28 b) del Estatuto, por delitos tipificados en el Estatuto, a saber:

- (a) Los siguientes crímenes de lesa humanidad:
 - (i) Encarcelación, en virtud del artículo 7 1) e);
 - (ii) Tortura, en virtud del artículo 7 1) f);
 - (iii) Otros actos inhumanos, en virtud del artículo 7 1) k);
 - (iv) Persecución, en virtud del artículo 7 1) h);

perpetrados en Libia en el período comprendido entre el 15 de febrero de 2011 y el 24 de agosto de 2011; y

- (b) Los siguientes crímenes de guerra:
 - (i) Tortura, en virtud del artículo 8 2) c) i);
 - (ii) Tratos crueles, en virtud del artículo 8 2) c) i);
 - (iii) Ultrajes contra la dignidad personal, en virtud del artículo 8 2) c) ii);

perpetrados en Libia desde por lo menos principios de marzo de 2011 hasta el 24 de agosto de 2011.

14. El Sr. Al-Tuhamy actualmente está prófugo.

15. El 15 de agosto de 2017, en la causa *Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfally* ("Sr. Al-Werfally"), la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una orden pública de detención contra el Sr. Al-Werfally por su presunta responsabilidad penal de conformidad con el artículo 25 3) a) y b) del Estatuto, por el crimen de guerra de homicidio intencional en virtud del artículo 8 2) c) i) del Estatuto, en el contexto de siete incidentes que implicaron a 33 personas, que tuvieron lugar desde el 3 de junio de 2016 o anteriormente hasta aproximadamente el 17 de julio de 2017 en Bengasi (Libia) o sus alrededores. El Sr. Al-Werfally está actualmente prófugo.

16. El 25 de octubre de 2017 la Sala de Cuestiones Preliminares III autorizó a la Fiscal a iniciar una investigación sobre la situación en la República de Burundi en relación con

crímenes de competencia de la Corte, cometidos presuntamente en territorio de Burundi o fuera de él por burundeses entre abril de 2015 y octubre de 2017. Esa decisión fue precedida por una solicitud de la Sala de fecha 15 de septiembre de 2017 a la Fiscalía a efectos de que se suministrara información adicional. La decisión se hizo pública el 9 de noviembre de 2017.

17. El 20 de noviembre de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares III recibió una solicitud de la Fiscalía de que se la autorizara a iniciar una investigación sobre la situación en la República Islámica del Afganistán en relación con los siguientes crímenes:

(a) Crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad presuntamente cometidos desde el 1 de mayo de 2003 en el territorio del Afganistán; y asimismo

(b) Crímenes de guerra estrechamente relacionados con la situación en el Afganistán presuntamente cometidos desde el 1 de julio de 2002 en el territorio de otros Estados Partes en el Estatuto de Roma.

La Sala solicitó a la Fiscalía información adicional el 5 de diciembre de 2017. La solicitud a la Fiscalía está aún pendiente. Anteriormente, el 9 de noviembre de 2017, la Sala emitió una orden a la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas en relación con las observaciones de las víctimas en el contexto de esta situación.

3. División de Primera Instancia

18. En 2017 se prosiguió el juicio en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*. La Sala de Primera Instancia I escuchó a 96 testigos de cargo y admitió 15 testimonios pregrabados de conformidad con la Regla 68 2) de las Reglas de Procedimiento y Prueba. La presentación de pruebas por la Fiscalía se completará a principios de 2018. La Representante Legal de las Víctimas ha notificado a la Sala que no tiene la intención ni de solicitar autorización para hacer comparecer a testigos ni de que las víctimas se presenten ante la Sala, y ha solicitado autorización para presentar un elemento de prueba documental.

19. En la causa *Ntaganda* ante la Sala de Primera Instancia VI, la Fiscalía completó su presentación de pruebas (71 testigos *viva voce* y 8 testigos conforme a la regla 68 2)), al igual que los representantes legales de las víctimas (3 testigos *viva voce* y 5 personas que dieron a conocer sus opiniones y preocupaciones). La presentación de pruebas de la Fiscalía duró algo más de 18 meses. Antes de presentar sus pruebas, la defensa solicitó autorización para presentar una moción de sobreseimiento. La autorización fue denegada y la decisión fue confirmada en alzada. La presentación de pruebas de la defensa está en este momento casi completa. Entre los testigos de la defensa se contó el acusado, que prestó declaración durante 33 días. Se espera que los alegatos finales se presenten a mediados de 2018.

20. La presentación de pruebas en la causa *Dominic Ongwen* ante la Sala de Primera Instancia IX comenzó en enero de 2017. Para el fin de 2017, 54 testigos de cargo se habían presentado para dar testimonio *viva voce* ante la Sala. La Sala admitió 40 testimonios pregrabados de conformidad con la Regla 68 2) de las Reglas de Procedimiento y Prueba. Además, la Sala admitió el testimonio de siete testigos que declararon ante la Sala de Cuestiones Preliminares con arreglo al artículo 56 del Estatuto. Se han presentado 3.798 pruebas materiales, el mayor volumen de pruebas admitidas en un juicio en la Corte hasta la fecha. Se estima que la presentación de pruebas por parte de la Fiscalía concluirá a principios de 2018. Se espera que en febrero de 2018 se decida si el Representante Legal de las Víctimas será autorizado a presentar pruebas.

21. La Sala de Primera Instancia VII dictó su fallo en la causa *Bemba et al.* (actuaciones del artículo 70) el 19 de octubre de 2016, y declaró a los cinco acusados, los Sres. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido, culpables de diversos delitos contra la administración de justicia relacionados con los falsos testimonios de testigos de la defensa en la causa *Bemba* (causa principal). El 22 de marzo de 2017, la Sala impuso penas al Sr. Bemba (un año más de reclusión en establecimientos penitenciarios y una multa de 300.000 euros), al Sr. Kilolo (dos años y seis meses de reclusión en establecimientos penitenciarios, en suspenso, más una multa de 30.000 euros), al Sr. Mangenda (dos años de reclusión en establecimientos penitenciarios, en suspenso), al Sr. Arido (11 meses de reclusión en establecimientos penitenciarios, con tiempo considerado como cumplido) y al Sr. Babala

(seis meses de reclusión en establecimientos penitenciarios, con tiempo considerado como cumplido). La causa está ahora ante la Sala de Apelaciones.

Reparaciones

22. El 6 de abril de 2017, la Sala de Primera Instancia II en la causa *Lubanga* aprobó el marco programático para las reparaciones colectivas de servicios propuesto por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en su proyecto de plan de ejecución, presentado el 13 de febrero de 2016, y autorizó al Fondo Fiduciario a comenzar el proceso de selección de sus asociados en la ejecución. El 16 de noviembre de 2017, en su tercer informe de progreso sobre la ejecución, el Fondo Fiduciario informó a la Sala de Primera Instancia II de que el proceso de selección estaba en curso. El 15 de diciembre de 2017, la Sala de Primera Instancia II fijó el monto de la responsabilidad civil de Thomas Lubanga Dyilo en concepto de reparaciones colectivas en 10.000.000 dólares. Esta decisión completa y finaliza la orden de reparación enmendada de la Sala de Apelaciones de fecha 3 de marzo de 2015. La Sala determinó que, de las 473 solicitudes recibidas, 425 cumplían con los requisitos para beneficiarse de las reparaciones colectivas ordenadas. Sin embargo, decidió que otras pruebas demostraban la existencia de cientos o incluso miles de otras víctimas afectadas por los crímenes de Thomas Lubanga Dyilo.

23. El 24 de marzo de 2017, la Sala de Primera Instancia II en la causa *Katanga* dictó una orden de reparaciones individuales y colectivas a las víctimas de los crímenes cometidos por Germain Katanga el 24 de febrero de 2003 durante el ataque contra la aldea de Bogoro, en el distrito de Ituri de la República Democrática del Congo. La Sala de Primera Instancia II determinó que, de las 345 solicitudes de reparaciones recibidas, 297 cumplían con los requisitos para beneficiarse de las reparaciones ordenadas. La Sala de Primera Instancia II evaluó el valor monetario total de la magnitud del daño sufrido por las 297 víctimas en 3.752.620 dólares y fijó el monto de las reparaciones por las que Germain Katanga era responsable en 1.000.000 de dólares. Debido a la indigencia del Sr. Katanga, se invitó al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas a considerar la posibilidad de utilizar sus recursos para las reparaciones, y se le ordenó que presentara un plan de ejecución a más tardar el 27 de junio de 2017. El 17 de mayo de 2017, el Fondo Fiduciario notificó a la Sala que el Consejo de Dirección complementaría el pago de las reparaciones individuales y colectivas en beneficio de las 297 víctimas identificadas por un monto de 1.000.000 de dólares. El 25 de junio de 2017, el Fondo Fiduciario presentó su proyecto de plan de ejecución, y el 11 de septiembre de 2017 las partes presentaron observaciones sobre dicho plan. Las apelaciones de la orden del 24 de marzo de 2017 están actualmente pendientes.

24. En la causa *Bemba* (causa principal), la Sala de Primera Instancia III siguió recopilando la información requerida con respecto a las actuaciones de reparaciones. El 5 de mayo de 2017, la Sala no hizo lugar a la solicitud de suspensión de la defensa. El 2 de junio de 2017, la Sala nombró a cuatro expertos para ayudar a determinar, entre otras cosas, los tipos y modalidades de las reparaciones que debían ordenarse, e invitó a las partes y a otros participantes a presentar información adicional sobre reparaciones, así como a presentar sus observaciones finales. Los expertos presentaron su informe conjunto el 20 de noviembre de 2017. El 1 de diciembre de 2017, el Representante Legal de las Víctimas y la Oficina del Defensor Público para las Víctimas presentaron información adicional sobre las reparaciones.

25. La Sala de Primera Instancia VIII dictó su orden de reparaciones en la causa *Ahmad Al Faqi Al Mahdi* el 17 de agosto de 2017. La Sala determinó que el Sr. Al Mahdi era responsable por un monto de 2,7 millones de euros en concepto de reparaciones individuales y colectivas para la comunidad de Tombuctú por dirigir intencionalmente ataques contra edificios religiosos e históricos en esa ciudad. La causa está ahora ante la Sala de Apelaciones, y se espera que se adopten nuevas decisiones respecto de la ejecución de reparaciones en 2018.

4. División de Apelaciones

26. En 2017, la División de Apelaciones recibió 16 apelaciones contra 6 decisiones definitivas de las Salas de Primera Instancia, entre ellas 8 que estaban pendientes al cierre del anterior año objeto de informe (2016), y una actuación de revisión de condena, a saber:

(a) Tres apelaciones contra dos fallos de la Sala de Primera Instancia en la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo*, en las que el Sr. Bemba apeló la decisión condenatoria y el Sr. Bemba y la Fiscal apelaron la condena;

(b) Nueve apelaciones contra dos fallos de la Sala de Primera Instancia en la causa *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo et al.*, en las que cinco condenados apelaron la decisión condenatoria y tres de ellos, además de la Fiscal, apelaron la condena;

(c) Tres apelaciones contra una decisión de la Sala de Primera Instancia en la causa *La Fiscal c. Germain Katanga*, en las que el Sr. Katanga, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y el Representante Legal de las Víctimas apelaron la orden de reparación;

(d) Una apelación contra un fallo de la Sala de Primera Instancia en la causa *La Fiscal v. Ahmad Al Faqi Al Mahdi*, en la que el Representante Legal de las Víctimas apeló la orden de reparación; y

(e) Un procedimiento relativo a la revisión de la segunda condena en la causa *La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo*.

27. Asimismo, la División de Apelaciones recibió seis apelaciones interlocutorias, entre ellas una que estaba pendiente a finales de 2016.

28. La División de Apelaciones completó las siete apelaciones interlocutorias y las actuaciones relacionadas con la revisión de la condena en 2017. Prosigue el examen de las apelaciones finales pendientes.

29. Por término medio, en las apelaciones interlocutorias finalizadas en el período objeto de informe de 2017, transcurrieron 107 días desde la presentación de los escritos de apelación hasta la sentencia y 89 días desde el cierre de las presentaciones. En 2016, esos plazos fueron de 107 y 88 días, respectivamente.

(a) *La Fiscal c. Bosco Ntaganda (ICC-01/04-02/06)*

30. El 8 de marzo de 2017, la Sala de Apelaciones dictó sentencia en la apelación del Sr. Ntaganda contra la “Decisión sobre las peticiones de la Fiscalía de imponer restricciones a los contactos del Sr. Ntaganda” que la Sala de Primera Instancia VI había dictado el 18 de agosto de 2016. La Sala de Apelaciones confirmó la decisión impugnada.

31. El 15 de junio de 2017, la Sala de Apelaciones falló respecto de la apelación del Sr. Ntaganda contra la “Segunda decisión sobre la impugnación de la defensa respecto de la competencia de la Corte en relación con los cargos 6 y 9”, que la Sala de Primera Instancia VI había dictado el 4 de enero de 2017, y confirmó la decisión impugnada.

32. El 5 de septiembre de 2017, la Sala de Apelaciones falló respecto de la apelación del Sr. Ntaganda contra la “Decisión sobre la petición de la defensa de autorización para presentar una moción de sobreseimiento”, que la Sala de Primera Instancia VI había dictado el 1 de junio de 2017, y confirmó la decisión impugnada.

(b) *La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Blé Goudé (ICC-02/11-01/15)*

33. El 11 de mayo de 2017, la Sala de Apelaciones dictó su fallo respecto de la apelación del Sr. Gbagbo contra la decisión oral de la Sala de Primera Instancia I sobre las expurgaciones de fecha 29 de noviembre de 2016. La Sala de Apelaciones revocó la decisión impugnada y remitió el asunto a la Sala de Primera Instancia para que recibiera las presentaciones y decidiera si se debían mantener las expurgaciones.

34. El 19 de julio de 2017, la Sala de Apelaciones falló en la apelación del Sr. Gbagbo contra la “Decisión sobre la detención del Sr. Gbagbo”, que la Sala de Primera Instancia I

había adoptado el 10 de marzo de 2017. La Sala de Apelaciones revocó la decisión impugnada y remitió el asunto a la Sala de Primera Instancia para que esta reconsiderara nuevamente si el Sr. Gbagbo debía continuar detenido o ser liberado, con o sin condiciones.

35. El 24 de julio de 2017, la Sala de Apelaciones dictó su fallo sobre las apelaciones de los Sres. Gbagbo y Blé Goudé contra la "Decisión relativa a la presentación de pruebas documentales por la Fiscalía de 13 de junio, 14 de julio, 7 de septiembre y 19 de septiembre de 2016", que la Sala de Primera Instancia I había adoptado el 9 de diciembre de 2016. La Sala de Apelaciones confirmó la decisión impugnada.

36. El 5 de octubre de 2017, la Sala de Apelaciones desestimó *in limine* la apelación del Sr. Gbagbo contra la "Decisión sobre la detención del Sr. Gbagbo", que la Sala de Primera Instancia I había adoptado el 26 de septiembre de 2017.

(c) *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido (ICC-01/05-01/13)*

37. Tras la sentencia de la Sala de Primera Instancia VII del 19 de octubre de 2016, en la que se condenaba a los cinco acusados de delitos en virtud del artículo 70 del Estatuto, cada uno de los cinco acusados presentó recursos de apelación contra dicha decisión.

38. Los señores Babala, Arido y Bemba y la Fiscal interpusieron sendos recursos de apelación contra la "Decisión sobre la condena de conformidad con el artículo 76 del Estatuto", que la Sala de Primera Instancia VII había dictado el 22 de marzo de 2017.

39. Los nueve recursos de apelación finales están actualmente pendientes ante la Sala de Apelaciones, la que ha adoptado varias decisiones de procedimiento al respecto.

(d) *La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo (ICC-01/05-01/08)*

40. El 19 de septiembre de 2016, el Sr. Bemba interpuso recurso contra la "Sentencia de conformidad con el artículo 74 del Estatuto", dictada por la Sala de Primera Instancia III.

41. El 21 de octubre de 2016, la Fiscal y el Sr. Bemba interpusieron sendos recursos contra la "Decisión sobre la condena de conformidad con el artículo 76 del Estatuto" dictada por la Sala de Primera Instancia III.

42. Las tres apelaciones finales están actualmente pendientes ante la Sala de Apelaciones, que ha adoptado varias decisiones de procedimiento al respecto.

(e) *La Fiscal c. Germain Katanga (ICC-01/04-01/07)*

43. Tras la "Orden de reparación de conformidad con el artículo 75 del Estatuto" de la Sala de Primera Instancia II de 24 de marzo de 2017, el Sr. Katanga, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y el Representante Legal de las Víctimas presentaron recursos.

44. Las tres apelaciones finales están actualmente pendientes ante la Sala de Apelaciones, que ha adoptado varias decisiones de procedimiento al respecto.

(f) *La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi (ICC-01/12-01/15)*

45. El Representante Legal de las Víctimas interpuso un recurso de apelación contra la "Orden de reparación" de la Sala de Primera Instancia VIII. La apelación está actualmente pendiente ante la Sala de Apelaciones, que ha adoptado varias decisiones de procedimiento al respecto.

(g) *La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo (ICC-01/04-01/06)*

46. El 3 de noviembre de 2017, la Sala de Apelaciones dictó su "Segunda decisión sobre la revisión relativa a la reducción de la condena del Sr. Thomas Lubanga Dyilo". La Sala de Apelaciones decidió no reducir la pena del Sr. Lubanga Dyilo.

5. Oficinas de enlace

47. En 2017, la Oficina de Enlace en Nueva York siguió prestando apoyo a las actividades de la Corte en las Naciones Unidas, a cuyo efecto facilitó una comunicación eficaz y una interacción cotidiana entre la Corte y la Secretaría, los programas, fondos, oficinas y organismos especializados de las Naciones Unidas. La Oficina también se encargó de la transmisión y el seguimiento de solicitudes de cooperación y de las comunicaciones de la Corte con las Naciones Unidas y sus organismos. Asimismo, mantuvo relaciones con las misiones permanentes y con las organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales afiliadas a las Naciones Unidas, con miras a ampliar el apoyo diplomático y político a la Corte.

48. La Oficina de Enlace en Nueva York representó a la Corte y participó en calidad de observador en las sesiones pertinentes del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y tuvo a la Corte informada acerca de los acontecimientos importantes. La Oficina amplió además sus actividades de sensibilización sobre la labor de la Corte, mediante la difusión continua de información y comunicaciones judiciales actualizadas, la participación en reuniones oficiosas, la organización de sesiones de información para los Estados presentes en Nueva York y la promoción de la integración de la labor de la Corte en las actividades de las Naciones Unidas. Además, la Oficina facilitó la labor de los funcionarios visitantes de la Corte y les brindó apoyo sustantivo y logístico, incluidas medidas de seguimiento, entre ellas la presentación del informe anual del Presidente, las cuatro sesiones de información anuales de la Fiscal al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las reuniones de directivos de la Corte y altos funcionarios de las Naciones Unidas y de gobiernos, Estados Partes, grupos regionales y organizaciones no gubernamentales. La Oficina además prestó asistencia en la organización de la mesa redonda anual de las Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional celebrada en Nueva York los días 6 y 7 de diciembre de 2017.

49. La Oficina de Enlace en Nueva York transmitió las comunicaciones pertinentes sobre asuntos de falta de cooperación remitidas por la Corte al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y estuvo en contacto permanente al respecto con los miembros del Consejo. También se mantuvo en contacto permanente con las organizaciones no gubernamentales pertinentes a fin de determinar ámbitos de interés común, tanto en las Naciones Unidas como en preparación del decimosexto período de sesiones de la Asamblea. La Oficina proporcionó apoyo logístico a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en su preparación para el decimosexto período de sesiones de la Asamblea y a la delegación de la Corte durante el período de sesiones de la Asamblea, celebrado del 4 al 14 de diciembre de 2017 en Nueva York. La Oficina siguió prestando apoyo técnico a las reuniones de la Mesa y las reuniones del Grupo de Trabajo de Nueva York, cuando le fue solicitado por la Secretaría. El jefe de la Oficina de Enlace en Nueva York representó a la Corte en esas reuniones, en las que proporcionó información actualizada sobre la labor de la Corte y respondió a las preguntas de los Estados Partes.

50. La Oficina de Enlace en Nueva York ha completado su traslado a sus nuevos locales en la suite 566 en 866 UN Plaza, Nueva York. Se están ultimando los planes para las refacciones necesarias de la oficina que se llevarán a cabo en 2018.

B. Programa principal II – Fiscalía²

1. Exámenes preliminares

51. La Fiscalía realizó tres exámenes preliminares durante el período que se examina, incluidos dos que dieron lugar a una decisión de solicitar autorización judicial para abrir una investigación y uno en el que concluyó que no se justificaba la adopción de nuevas medidas por parte de la Corte. El 5 de septiembre de 2017, la Fiscalía solicitó autorización a la Sala de Cuestiones Preliminares III para iniciar una investigación de la situación en la República de Burundi a partir del 26 de abril de 2015. La autorización se otorgó el 25 de octubre de 2017. El 20 de noviembre de 2017, la Fiscalía solicitó autorización a la Sala de

² La información relativa al número de misiones, documentos y páginas presentados en las causas de la Fiscalía en 2017 figura en el anexo III.

Cuestiones Preliminares III para iniciar una investigación de la situación en la República Islámica del Afganistán a partir del 1 de julio de 2002. Al tiempo de redactar el presente informe, la solicitud de la Fiscal aún estaba pendiente de examen por parte de la Sala de Cuestiones Preliminares. La Fiscalía también completó la reconsideración de su decisión sobre la situación de los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya, y notificó a la Sala de Cuestiones Preliminares I respecto de la decisión final de la Fiscal el 29 de noviembre de 2017.

52. Asimismo, la Fiscalía continuó los exámenes preliminares de las situaciones en Colombia, la República Gabonesa, Guinea, Iraq/Reino Unido, Nigeria, Palestina y Ucrania. El informe sobre las actividades de exámenes preliminares de 2017, publicado el 4 de diciembre de 2017 y presentado el 8 de diciembre de 2017 durante un evento de la Fiscalía al margen del decimosexto período de sesiones de la Asamblea en Nueva York, ofrece una descripción detallada de las actividades y logros de la Fiscalía en cada situación bajo examen preliminar durante el período que se examina.

53. Durante el período que se examina, la Fiscalía recibió 488 comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, 308 de las cuales estaban manifiestamente fuera de la competencia de la Corte, 54 merecían un análisis más detenido, 66 estaban vinculadas a una situación que ya era objeto de análisis y 60 estaban relacionadas con una investigación o un enjuiciamiento. Desde julio de 2002 la Fiscalía recibió en total 12.684 comunicaciones relacionadas con el artículo 15.

2. Actividades de investigación y enjuiciamiento

Investigaciones y enjuiciamientos ante las Salas de Cuestiones Preliminares y de Primera Instancia

(a) *Situaciones en la República Centroafricana*

54. En su segunda investigación en la situación de la República Centroafricana, la Fiscalía siguió centrandose sus investigaciones en las denuncias de crímenes de competencia de la Corte presuntamente cometidos por los grupos armados en conflicto denominados Séléka y anti-balaka. En particular, la Fiscalía viene investigando crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, a saber, homicidio intencional, violación, desplazamiento forzoso, persecución, saqueo y reclutamiento de menores de 15 años para participar en hostilidades.

55. La Fiscalía siguió supervisando y alentando las actuaciones nacionales en relación con todas las partes en el conflicto y con todas las personas potencialmente responsables de los crímenes de su competencia y siguió de cerca los acontecimientos en el Tribunal Penal Especial para la República Centroafricana, explorando, dentro de lo posible, las posibilidades de mutua asistencia.

(b) *Situaciones en Côte d'Ivoire*

56. La Fiscalía continuó la exposición de la prueba en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*. En 2017, la Fiscalía presentó un total de 52 testigos, 7 de los cuales testificaron por medio de un enlace audiovisual y 45 lo hicieron en la sede de la Corte, durante 97 días de audiencias judiciales. Durante 2017 se proporcionó el apoyo de investigación necesario para el juicio. La exposición de la prueba concluyó el 19 de enero de 2018.

57. Al propio tiempo, la Fiscalía prosiguió sus investigaciones sobre los presuntos crímenes cometidos en violación del Estatuto de Roma en Côte d'Ivoire durante la violencia poselectoral de 2010-2011, que abarcó ambas partes del conflicto, independientemente de la afiliación política. Las actividades de investigación avanzaron y se intensificaron en el curso de 2017.

(c) *Situación en Darfur (Sudán)*

58. De conformidad con la resolución 1593 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Fiscal presentó al Consejo sus informes vigesimoquinto y

vigesimosexto sobre la situación en Darfur los días 8 de junio y 12 de diciembre de 2017, respectivamente.

59. Aunque se ha visto limitada por la no ejecución de las órdenes de detención pendientes desde hace mucho tiempo, la ausencia de apoyo del Consejo y la falta de recursos, la Fiscalía siguió aprovechando las oportunidades de investigación para reunir pruebas y desarrollar pistas de investigación que podían producir pruebas y perfeccionando los sistemas para recoger información, también en relación con las denuncias de que se seguían cometiendo crímenes en Darfur.

(d) *Situación en la República Democrática del Congo*

60. La Fiscalía cerró oficialmente la exposición de la prueba contra el Sr. Bosco Ntaganda el 29 de marzo de 2017, después de citar a comparecer a un total de 71 testigos desde el inicio del juicio el 2 de septiembre de 2015. El 29 de mayo de 2017, la defensa comenzó la exposición de su prueba, que se espera concluirá en 2018. Durante 2017 se proporcionó el apoyo de investigación necesario para el juicio, con especial referencia a la preparación del equipo del juicio para la presentación de pruebas por parte de la defensa.

61. Se mantuvieron conversaciones y enlaces sobre la orden de detención pendiente contra el presunto comandante militar de las "Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda" (FDLR), Sr. Sylvestre Mudacumura. La Fiscalía siguió los acontecimientos en la República Democrática del Congo y en la región, incluidos los esfuerzos de desarme, desmovilización y reintegración apoyados por las Naciones Unidas, a fin de promover la detención y entrega del Sr. Mudacumura, para lo cual se valió de las pistas de investigación observadas.

62. La Fiscal hizo una declaración el 31 de marzo de 2017 en relación con los acontecimientos en las provincias de Kasai. La Fiscalía celebró intensas conversaciones con las autoridades de la República Democrática del Congo para cerrar la brecha de la impunidad y fomentar el apoyo a las investigaciones en el plano nacional por la República Democrática del Congo y otros agentes sobre presuntos delitos.

(e) *Situación en Libia*

63. De conformidad con la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la Fiscal presentó sus informes decimotercero y decimocuarto al Consejo sobre la situación en Libia los días 8 de mayo y 8 de noviembre de 2017, respectivamente.

64. El 24 de abril de 2017, a petición de la Fiscal, la Sala de Cuestiones Preliminares I decidió desclasificar la orden de detención dictada el 18 de abril de 2013 contra el Sr. Al-Tuhamy Mohamed Khaled, exjefe de la Agencia de Seguridad Interna de Libia, por su presunta responsabilidad penal por los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra cometidos en el territorio de Libia del 15 de febrero al 24 de agosto de 2011.

65. El 15 de agosto de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares I dictó una orden de detención contra Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli, comandante de la Brigada Al-Saiqa, por su presunta responsabilidad penal por crímenes de guerra cometidos en el territorio de Libia del 3 de junio 2016 al 17 de julio de 2017.

66. Durante 2017, la Fiscalía intensificó sus esfuerzos para investigar delitos dentro de la competencia de la Corte cometidos en el territorio de Libia, y también evaluó la posibilidad de ampliar sus investigaciones de nuevos delitos, como los señalados en su informe al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en mayo de 2017. En particular, la Fiscalía colaboró con otros órganos judiciales y de investigación que también estaban realizando investigaciones en el contexto del conflicto de Libia para examinar las sinergias y la coordinación de las actividades de investigación y enjuiciamiento.

(f) *Situación en Malí*

67. Tras la causa *Al Mahdi*, y teniendo en cuenta, entre otras cosas, la persistencia de una marcada demanda de intervención de la Fiscalía, y a la luz de oportunidades de investigación imprevistas y de la gravedad de los presuntos delitos cometidos, la Fiscalía

continuó investigando, aunque con un equipo reducido, una gama más amplia de crímenes de guerra en Malí con miras a reunir pruebas que pudieran conducir a nuevas causas. Las investigaciones en Malí continuarán en 2018.

(g) *Situación en Uganda*

68. En 2017, la Fiscalía inició su exposición de la prueba en la causa contra Dominic Ongwen. La Corte sesionó durante 113 días durante el año y la Fiscalía presentó 53 testigos. Se espera que las conclusiones de la acusación lleguen a su fin en marzo de 2018. Se proporcionó el apoyo de investigación necesario para el juicio.

(h) *Situación en Georgia*

69. La Fiscalía continuó investigando los presuntos delitos cometidos entre el 1 de julio y octubre de 2008 en Osetia del Sur y sus alrededores, incluidos crímenes de lesa humanidad (homicidio intencional, traslado por la fuerza y persecución de la población) y crímenes de guerra (ataques contra la población civil, homicidio intencional, ataques perpetrados intencionalmente contra personal de mantenimiento de la paz y destrucción de bienes y saqueos). Las actividades de investigación avanzaron y se intensificaron desde comienzos de 2017. La Fiscalía continuó el examen y análisis de nuevas pruebas con el fin de precisar las hipótesis de la causa, determinar los incidentes más graves y pertinentes para la investigación e identificar lagunas probatorias.

70. La Fiscalía y la Secretaría llevaron a cabo dos misiones de divulgación interorgánicas a Tiflis del 15 al 20 de mayo y del 2 al 7 de octubre de 2017, respectivamente. Las misiones se dedicaron a actividades conjuntas de divulgación con el fin de concienciar acerca de la Corte y su labor.

71. El 25 de julio de 2017, la Corte y el Gobierno de Georgia concertaron un acuerdo de cooperación para facilitar las actividades de la Corte y las investigaciones en curso en el país. Sobre la base de las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma, el Acuerdo sobre Privilegios e Inmidades de la Corte Penal Internacional y el acuerdo de cooperación entre el Gobierno de Georgia y la Fiscalía, ese acuerdo ofrece un claro conducto de comunicación a efectos de asistencia, notificación y cooperación, incluidas las medidas necesarias para la seguridad de las personas que interactúan con la Corte.

(i) *Situación en Burundi*

72. El 25 de octubre de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares III adoptó una decisión clasificada que autorizó a la Fiscal a abrir una investigación sobre la situación en Burundi. El 9 de noviembre de 2017, la Sala emitió una versión pública expurgada de dicha decisión.

73. La Sala autorizó a la Fiscal a abrir una investigación sobre delitos de competencia de la Corte presuntamente cometidos en Burundi o por burundeses fuera de Burundi del 26 de abril de 2015 al 26 de octubre de 2017. La Fiscal está autorizada a ampliar su investigación a los delitos que se cometieron antes del 26 de abril de 2015 o continuaron después del 26 de octubre de 2017 si se cumplen ciertos requisitos jurídicos.

74. La decisión se emitió primero con carácter clasificado para atenuar los riesgos para la vida y el bienestar de las víctimas y de los posibles testigos.

75. Tras la decisión de la Sala de Cuestiones Preliminares III, se llevaron a cabo varias actividades preparatorias y se adoptaron algunas providencias de investigación.

(j) *Sección de Apelaciones*

76. Para la Sección de Apelaciones de la División de Procesamiento, el año 2017 fue muy cargado y productivo. Seguidamente figura un resumen de las principales actividades realizadas durante el año.

77. La Fiscalía concluyó la etapa de presentación de escritos en relación con las tres apelaciones contra la sentencia y condena en la causa *Bemba* (causa principal) (ICC-01/05-01/08) a principios de febrero de 2017. Esta causa es importante, ya que se

trata de la primera decisión de primera instancia en la Corte que aborda la responsabilidad de los jefes (artículo 28) y penas por delitos como violación y saqueo. A principios de noviembre de 2017, la Sala de Apelaciones dictó una orden de programación para oír las apelaciones en la primera semana de enero de 2018 y, a fines de noviembre, dio a conocer una lista de 20 preguntas para que las partes y los participantes las respondieran en la audiencia. Después de prepararse para la audiencia de apelación en los últimos meses de 2017, el equipo de apelaciones de la Fiscalía presentó sus alegatos en la primera semana de enero de 2018. Durante los tres días de audiencia en alzada, la Fiscalía hizo presentaciones y respondió a las 20 preguntas escritas de la Sala de Apelaciones y a un gran número de preguntas orales adicionales formuladas por los magistrados. La Fiscalía espera ahora la sentencia de la Sala de Apelaciones. El año pasado continuaron también los litigios sobre varios otros asuntos relacionados con la preservación de los activos del Sr. Bemba, y la divulgación de información y las preocupaciones de los testigos.

78. En 2017, la Fiscalía concluyó asimismo la etapa de presentación de escritos en las múltiples apelaciones en la causa *Bemba et al.* (artículo 70) (ICC-01/05-01/13). Esta causa es importante, ya que es la primera sentencia de primera instancia en la Corte en la que múltiples acusados han sido procesados conjuntamente y en la que se han dictado condenas por delitos contra la administración de justicia. La sentencia también impone las primeras condenas por varios tipos de responsabilidad, como la inducción (artículo 25 3) b) y la complicidad y el encubrimiento (artículo 25 3) c)). Los cinco condenados apelaron sus condenas, y tres condenados y la Fiscal apelaron las condenas impuestas. La etapa de presentación de escritos sobre el fondo de estas apelaciones concluyó en octubre de 2017. La Fiscalía presentó su propio escrito de apelación de la sentencia (91 páginas), un escrito consolidado en respuesta a cinco apelaciones contra la condena (362 páginas) y un escrito consolidado en respuesta a tres recursos contra la sentencia (125 páginas). Esos tres escritos por sí solos suman 578 páginas de alegatos jurídicos, frente a las 958 páginas de alegatos jurídicos presentados por la defensa sobre los mismos asuntos. El año pasado, la Fiscalía también litigó, en docenas de escritos, varias otras cuestiones relativas a la admisión de pruebas adicionales en alzada y a la notificación judicial, la divulgación de información, la libertad provisional y el procedimiento de apelación.

79. Después de varios años de litigio ante las Salas de Cuestiones Preliminares, Primera Instancia y Apelaciones de la Corte, la Fiscalía ganó una importante apelación interlocutoria en la causa *Ntaganda* (ICC-01/04-02/06-1962 OA5), que confirmó el alcance de los crímenes de guerra. El fallo de alzada confirmó y amplió una decisión similar de la Sala de Primera Instancia (ICC-01/04-02/06-1707). La Sala de Apelaciones acordó unánimemente que no existía una norma general de derecho internacional a tenor de la cual las víctimas de crímenes de guerra tuvieran que pertenecer a una parte del conflicto diferente de la de los perpetradores. Confirmó así que es un crimen de guerra en virtud del artículo 8 que un miembro de un grupo armado cometa violaciones y otras formas de violencia sexual contra otro miembro del mismo grupo, siempre que haya un nexo suficiente con el conflicto armado. En su fallo, la Sala de Apelaciones aclaró, además, algunos aspectos importantes del ámbito de la protección en virtud del artículo 3 común y los Convenios de Ginebra I y II. Por lo tanto, es probable que sea una decisión histórica en los primeros tiempos de la Corte, y de igual interés para otros tribunales, Estados y organismos internacionales. El éxito de la Fiscalía en estas actuaciones fue el resultado de la labor coordinada de las diferentes Secciones de la Fiscalía, dirigidas en los últimos dos años por la Sección de Apelaciones, y también con el apoyo del asesor especial de la Fiscal sobre derecho humanitario internacional.

80. Además de este importante fallo, los recursos interpuestos por la Fiscalía dieron lugar a otras cinco sentencias en apelaciones interlocutorias relacionadas con cuestiones de procedimiento judicial en las que había presentado escritos en 2016 y 2017, a saber:

- a) En la causa *Ntaganda*, se confirmó que la Sala de Primera Instancia no había errado al denegar autorización a la defensa para presentar una moción de sobreseimiento en esa causa (ICC-01/04-02/06-2026 OA6);
- b) En la causa *Ntaganda*, se confirmó que la Sala de Primera Instancia no había errado al revisar las restricciones impuestas a los contactos del Sr. Ntaganda desde el Centro de Detención de la Corte (ICC-01/04-02/06-1817-Red OA4);

c) En la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, se confirmó que la Sala de Primera Instancia no había errado en su criterio sobre la admisión de pruebas documentales (ICC-02/11-01/15-995 OA11 OA12);

d) En la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, se hizo lugar a la apelación del Sr. Gbagbo contra la reconsideración de su detención (ICC-02/11-01/15-992-Red OA10) y se ordenó a la Sala de Primera Instancia que procediera nuevamente a una reconsideración (que la Sala de Primera Instancia realizó posteriormente, y nuevamente denegó la petición de liberación provisional del Sr. Gbagbo); y

e) En la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, se revocó la decisión de la Sala de Primera Instancia sobre un asunto relacionado con las expurgaciones del material divulgado (ICC-02/11-01/15-915-Red OA9), y se la devolvió a la Sala de Primera Instancia para una nueva decisión.

81. En 2017, la Fiscalía también respondió a diversas solicitudes de autorización para apelar presentadas por la defensa, de las cuales 15 de 19 (aproximadamente el 80%) se resolvieron de conformidad con la posición que postulaba. Dichas solicitudes se presentaron en las siguientes causas:

a) Cinco solicitudes en la causa *Ongwen*, todas ellas decididas según la petición de la Fiscalía: ICC-02/04-01/15-645 (comprensión de los cargos por parte del acusado); ICC-02/04-01/15-650 (examen médico del acusado); ICC-02/04-01/15-744 (divulgación de constancias médicas); ICC-02/04-01/15-971 (adición a la lista de pruebas); y ICC-02/04-01/15-1126 (recursos de la defensa).

b) Ocho solicitudes en la causa *Ntaganda*, de las cuales seis se decidieron según la petición de la Fiscalía: ICC-01/04-02/06-1765 (admisión de testimonio pregrabado de P-39); ICC-01/04-02/06-1779 (admisión de testimonio pregrabado de P-20, P-57 y P-932); ICC-01/04-02/06-1784 (un informe médico relacionado con P-790); ICC-01/04-02/06-1852 (admisión de testimonio pregrabado de P-16); ICC-01/04-02/06-1860 (prórroga de plazo); ICC-01/04-02/06-1955 (suspensión de las actuaciones); ICC-01/04-02/06-T-209-Red, págs. 24 a 26 (solicitud de autorización para presentar una moción de sobreesimienta); ICC-01/04-02/06-1973 (uso de cierto material en la declaración del Sr. Ntaganda).

c) Seis solicitudes en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*, de las cuales cuatro se decidieron según la petición de la Fiscalía: ICC-02/11-01/15-790-Conf (expurgaciones para la divulgación de información); ICC-02/11-01/15-901 (presentación de pruebas documentales); ICC-02/11-01/15-959 (una decisión oral relativa a P-109); ICC-02/11-01/15-960-Red (dos decisiones orales); ICC-02/11-01/15-1023 (admisión del testimonio de varios testigos pregrabados); y ICC-02/11-01/15-1051 (una decisión oral con respecto a P-583).

82. En el curso del año, además de su responsabilidad principal de ocuparse de las actuaciones en alzada y proporcionar memorandos y asesoramiento oral a los equipos de los juicios sobre cuestiones complejas de derecho y procedimiento, la Sección de Apelaciones también continuó apoyando y ayudando al menos a cinco exámenes preliminares en curso realizados por la Sección de Análisis de Situación de la División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación, cuando se le solicitó, y diversas investigaciones activas de las Divisiones de Fiscalía e Investigación. Los funcionarios de la Sección también participaron en diversas misiones, conferencias y otros eventos oficiales e impartieron formación interna sobre técnicas de representación en procedimientos por escrito y en alzada, investigación y asesoramiento jurídicos, asesoramiento sobre proyectos de enmiendas a los reglamentos de la Corte, y otras actividades necesarias para coadyuvar al cumplimiento del mandato de la Fiscalía en su conjunto.

3. Cooperación internacional y asistencia judicial

83. En relación con sus actividades de investigación y enjuiciamiento, en 2017 la Fiscalía cursó en total 465 solicitudes de asistencia (entre ellas notificaciones de misiones de investigación) a 73 asociados diferentes, entre ellos 40 Estados Partes, cinco Estados no Partes y organizaciones internacionales, regionales y no gubernamentales, así como entidades privadas, además de dar seguimiento a la ejecución de las solicitudes pendientes. Esto representa un aumento de más del 21% en el número de solicitudes enviadas a una red de asociados que continúa ampliándose.

84. De hecho, en 2017, la Fiscalía reforzó su red de asociados en la cooperación judicial, dependencias que se ocupan de crímenes de guerra, dependencias de investigaciones financieras y otros agentes relacionados con materias judiciales y de aplicación de la ley en los planos nacional, regional e internacional. A la luz de su objetivo 9, la Fiscalía continuó alentando a las autoridades judiciales nacionales a hacer uso de sus recursos y a contribuir a cerrar la brecha de impunidad mediante el apoyo a las actuaciones judiciales en el plano nacional cuando procediera. En 2017, la Fiscalía transmitió información pertinente a las autoridades judiciales nacionales en respuesta a 10 solicitudes cursadas de conformidad con el artículo 93 10) y continuó prestándoles asistencia, toda vez que fue posible, en sus propias investigaciones.

85. La Fiscalía sigue insistiendo ante los Estados y otros asociados en que es importante responder de manera oportuna y positiva a sus solicitudes de asistencia para las investigaciones y la preparación de los juicios. La Fiscalía observa también que las respuestas tardías o incompletas a sus solicitudes de asistencia inciden negativamente en su eficacia y eficiencia. Subraya, además, la importancia de designar puntos focales y puntos centrales de contacto para que sus solicitudes sean tramitadas y seguidas con diligencia, incluso en relación con las investigaciones financieras, y destaca que el incumplimiento de las órdenes de detención de la Corte, algunas de las cuales datan de hace más de 10 años, obra en desmedro de la legitimidad y la credibilidad tanto de la Corte como de la comunidad internacional en su conjunto.

4. Relaciones externas

86. En el curso del año, la Fiscalía organizó importantes actividades diplomáticas y participó en ellas, para lo cual intervino activamente en reuniones y consultas en el contexto de la Asamblea y sus grupos de trabajo a fin de facilitar información y difundir mensajes fundamentales de la Fiscalía, en particular, cuando procedía, en apoyo de la labor de los facilitadores, por ejemplo, en el contexto de debates y del seminario sobre investigaciones financieras y de recuperación de activos celebrado en París en octubre. Organizó y participó asimismo en varios eventos con ocasión del decimosexto período de sesiones de la Asamblea, incluida la presentación del informe sobre sus actividades en materia de exámenes preliminares en 2017.

87. En 2017 la Fiscalía organizó sesiones de información para diplomáticos de todos los grupos regionales en la sede de la Corte y otros lugares, destinadas a embajadores y representantes de los Estados Partes en La Haya y Bruselas; y participó en la sesión de información para diplomáticos con toda la Corte y en cursos de orientación para los diplomáticos recién llegados. Además, la Fiscalía recibió y preparó numerosas visitas de alto nivel a los locales de la Corte de partes interesadas de gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil. También organizó y participó en mesas redondas con la sociedad civil, en particular de los países donde se efectúan investigaciones preliminares y los países con situaciones.

88. Durante el período que se examina, la Fiscalía participó en diversos eventos y foros multilaterales (en particular, la Conferencia de Seguridad de Múnich, la serie de sesiones de alto nivel del septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y reuniones en Ginebra y en Bruselas) para establecer y cultivar contactos estratégicos y operativos y mejorar la cooperación mediante reuniones bilaterales y aumentar el conocimiento y difundir los mensajes clave de la Fiscalía por medio de diversos discursos e intervenciones. La Fiscalía participó asimismo en seminarios regionales de cooperación, organizados juntamente con los demás órganos de la Corte, en Seúl y Niamey.

89. La Fiscalía siguió aplicando su estrategia para ampliar el diálogo y la interacción con la Unión Africana y los Estados Partes africanos. Participó, entre otras cosas, en el retiro con los Estados Partes africanos en Addis Abeba y en el seminario para los puntos focales de la Corte Penal Internacional, que tuvo lugar en la Corte, además de conferencias y actividades de formación en el continente centradas en la Corte y la justicia penal internacional en general. La Fiscalía y otros altos funcionarios de la Fiscalía participaron asimismo en reuniones bilaterales con agentes de gobiernos y organizaciones regionales e internacionales en La Haya, en la región y en otros lugares, para promover la comprensión

del mandato y la labor de la Fiscalía, en apoyo de las deliberaciones operativas relacionadas con sus actividades de investigación y enjuiciamiento.

C. Programa principal III: Secretaría

90. La Secretaría siguió prestando apoyo a las partes y a los participantes en las actuaciones ante la Corte. Las actividades de la Corte en las etapas de actuaciones preliminares, primera instancia, apelación y reparaciones acrecentaron el volumen de trabajo de la Secretaría. En particular, la Secretaría prestó apoyo y asistencia de manera constante a las actuaciones en las causas *Ntaganda*, *Gbagbo* y *Blé Goudé* y *Ongwen*. En 2017, la Secretaría también participó activamente en el apoyo a las actuaciones de reparaciones en las causas *Lubanga*, *Bemba* y *Al Mahdi*.

1. Administración de la Corte

(a) Actividades judiciales

91. En 2017 se registraron y notificaron en total 4.692 documentos judiciales y 1.256 transcripciones. Estas cifras incluyen documentos registrados o notificados en todas las causas y situaciones que se detallan a continuación, y un total de 4.680 y 12 documentos registrados o notificados de conformidad con el Reglamento de la Corte o de la Secretaría que no necesariamente se relacionaban con una causa o situación en particular.

92. En relación con la situación en Uganda, se registraron y notificaron 710 documentos y 433 transcripciones. Se prestó asistencia técnica y procesal para 113 audiencias en la causa *Ongwen*.

93. En relación con la situación en la República Democrática del Congo, se registraron y notificaron 1.962 documentos y 332 transcripciones. Se proporcionó apoyo técnico y procesal para 80 audiencias; 78 audiencias en la causa *Ntaganda*, un día de audiencia para la adopción de una decisión sobre reparaciones en la causa *Katanga* y un día de audiencia para la adopción de la decisión sobre reparaciones en la causa *Lubanga*.

94. En relación con la situación en la República Centroafricana, se registraron y notificaron 670 documentos y dos transcripciones.

95. En relación con la situación en Darfur, se registraron y notificaron 71 documentos y cuatro transcripciones. Se prestó asistencia técnica y procesal para dos audiencias.

96. En relación con la situación en Kenya, se registraron y notificaron 76 documentos.

97. En relación con la situación en Libia, se registraron y notificaron 50 documentos.

98. En relación con la situación en la República de Côte d'Ivoire, se registraron y notificaron 664 documentos y 483 transcripciones. Se prestó asistencia técnica y procesal para 102 audiencias en la causa *Gbagbo and Blé Goudé*.

99. En relación con la situación en Malí, se registraron y notificaron 394 documentos y dos transcripciones. Se prestó asistencia técnica y procesal para una audiencia en la causa *Al Mahdi* para la adopción de una orden de reparaciones.

100. En relación con la situación en Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya, se registraron y notificaron siete documentos.

101. En relación con la situación en la República Centroafricana II, se registraron y notificaron tres documentos. Se prestó asistencia técnica y procesal para una audiencia en la causa *Bemba et al.* para la imposición de la pena.

102. En relación con la situación en Georgia, no se registraron ni notificaron documentos.

103. En relación con la situación en Burundi, se registraron y notificaron 32 documentos.

104. En relación con la situación en el Afganistán, se registraron y notificaron 41 documentos.

105. En 2017, el número de documentos judiciales disminuyó en un 58% en comparación con 2016, en tanto el número de transcripciones registradas y notificadas en todas las

situaciones y causas aumentó en 0,31%. La disminución en el número de documentos judiciales se debe a una merma sustancial en la presentación por la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas de solicitudes de las víctimas durante el período que se examina: en 2016, se registraron en total 4.500 solicitudes.

106. En 2017 se siguió utilizando la tecnología de audioconferencias o videoconferencias para facilitar el testimonio de los testigos. Se necesitan dos oficiales jurídicos adjuntos/oficiales de sala para organizar las audiencias de videoconferencia: uno en la sala de audiencias en La Haya y el otro en el lugar donde se encuentre el testigo. Treinta y un testigos depusieron y seis víctimas fueron escuchadas mediante videoconferencia, durante un total de 57 días, de la siguiente manera:

(a) *Ntaganda*: 12 testigos y seis víctimas (23 días); todos los testimonios fueron asistidos por personal de la oficina exterior.

(b) *Ongwen*: 12 testigos (21 días); todos los testimonios fueron asistidos por el personal de la Sede, ya que no se disponía de personal en la oficina exterior al que se le pudiera impartir formación.

(c) *Gbagbo and Blé Goudé*: Siete testigos (21 días); 13 días de testimonios fueron asistidos por un funcionario de la Sede que impartió formación al personal de la oficina exterior; de este modo, el personal de la oficina exterior pudo prestar asistencia a ocho días de testimonios.

Es importante tener en cuenta que los testimonios por medio de videoconferencia registraron los siguientes aumentos:

(a) 146%, en cuanto al número de testigos;

(b) 54%, en cuanto al número de días de trabajo.

107. Para respaldar el volumen de trabajo de tres causas activas en la etapa de primera instancia y dos audiencias simultáneas se necesitan como mínimo tres oficiales jurídicos adjuntos/oficiales de sala. Aparte del apoyo a las audiencias, estos funcionarios desempeñan diversas tareas administrativas para asegurar el apoyo general a las actuaciones.

108. Además de realizar actividades judiciales y de registro ordinarias, la Sección de Administración de la Corte siguió participando en los proyectos que se indican a continuación, y sus funcionarios han recibido formación en múltiples campos y se les han asignado tareas de apoyo a las actividades de sus subdependencias homólogas:

(a) Expedientes judiciales: el último módulo (Notificaciones) del sistema eFiling se instaló en 2016. Aproximadamente el 99,9% de los expedientes judiciales se registraron utilizando ese sistema; y

(b) Durante 2017, los coordinadores de transcripciones y la Oficina de Expedientes de la Corte se ocuparon de la reclasificación y corrección de las transcripciones. De las cifras generales de transcripciones mencionadas *supra*, 224 fueron transcripciones corregidas y 71 transcripciones reclasificadas. Esas actividades requieren una gran densidad de trabajo y exigen precisión y exactitud, debido a las graves consecuencias que pueden acarrear los errores.

109. Gestión de las pruebas: La Sección de Administración de la Corte recibe y procesa los materiales y las pruebas en formato electrónico, para que se carguen y registren en la base de datos de gestión de pruebas de la Secretaría, en relación con todas las causas y situaciones ante la Corte. Se cargaron, procesaron y almacenaron en total 8.813 documentos o materiales, a saber: 1.715 en la causa *Ntaganda*; 43 en la causa *Bemba et al.*; 5.211 en la causa *Ongwen* y 1.844 en la causa *Gbagbo y Blé Goudé*.

(b) *Corte virtual*

110. Mejoras en los sistemas actuales de la Corte virtual:

(a) Presentación de pruebas en la audiencia: con una infraestructura mejorada en la sala de audiencias, y a solicitud de las partes, se han mejorado las herramientas de

exposición y captación de pruebas con el fin de que los gestores de causas de las partes respectivas puedan presentar y captar las pruebas.

(b) Transcripciones: se informó de algunos problemas en relación con la estabilidad y capacidad de las aplicaciones de gestión de transcripciones para servir como útil de transcripción, depósito de transcripciones y análisis en tiempo real. En cooperación con el proveedor, la aplicación se ha actualizado. Las pruebas preliminares muestran que en la nueva versión se han subsanado algunos de los problemas más importantes.

(c) Capacidad de formación especializada: en respuesta a las actualizaciones de las aplicaciones clave de la Corte virtual (las aplicaciones de gestión de pruebas y de transcripciones) se está creando una capacidad de formación especializada interna y se está produciendo material de formación para usuarios avanzados. La formación, que está dirigida a usuarios finales avezados, tiene como objetivo aumentar la eficiencia y eficacia del usuario, así como promover prácticas adecuadas de gestión de la información.

(d) Calendario de la Corte: actualización para captar estadísticas que sirvan para mejorar los mecanismos de presentación de informes.

111. Foro de Tecnología Judicial. Se prevé que el primer período de sesiones del Foro de Tecnología Judicial, cuyo mandato se ha acordado, se celebre en el primer trimestre de 2018. El foro se desempeña en calidad de junta consultiva que se ocupa de atender las necesidades de los usuarios. Su objetivo principal es facilitar la colaboración y cooperación entre todos los participantes en las actuaciones judiciales y las actividades de investigación que utilizan las tecnologías de la Corte, a fin de garantizar la recopilación y el intercambio de conocimientos y determinar las mejores prácticas y enseñanzas extraídas.

112. Plataforma de flujo de la labor judicial. El Director de Proyecto de Corte Virtual se incorporó a Sección de Administración de la Corte para instalar el proyecto destinado a trasladar el complejo conjunto de sistemas judiciales (Corte Virtual), que actualmente se emplea para brindar asistencia electrónica al proceso judicial, a un sistema integrado para el manejo, la gestión, el intercambio, el análisis y la exposición de los materiales que constituyen el expediente de las situaciones y las causas. En la primera etapa se organizaron talleres y reuniones conjuntos en toda la Corte para determinar las principales deficiencias.

2. Detención

113. En 2017 hubo seis detenidos en el Centro de Detención. La Corte había presupuestado partidas para seis celdas en 2017.

114. En 2017 se hicieron gastos por un valor de aproximadamente 30.500 euros con cargo al Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares a fin de organizar cuatro visitas de familiares para un total de 14 personas.

115. En octubre de 2017, se recibió una donación de 300 euros de un funcionario de la Corte.

116. En consecuencia, para el fin de 2017 quedaba un saldo de alrededor de 2.000 euros en el Fondo Fiduciario para Visitas de Familiares con destino a detenidos indigentes.

3. Traducción e interpretación

(a) Traducción

117. En junio de 2017, la *Dependencia de Traducción al Inglés* cubrió su última vacante de traductor de categoría P-3. La Dependencia empleó varios traductores y revisores externos y recurrió a la traducción por contrata para atender las solicitudes en los idiomas de situación; internamente, la Dependencia proporcionó traducciones del acholi, el español, el georgiano, el neerlandés, el portugués y el ruso, además del francés. Se tradujeron para las Salas de Primera Instancia las declaraciones de los testigos y las transcripciones. La Dependencia continuó proporcionando un servicio de edición, por ejemplo, en el caso de la Decisión sobre imposición de la pena en la causa *Bemba et al.* y la orden de reparaciones en la causa *Al Mahdi*; también se editaron los principales documentos presupuestarios de la Corte. En colaboración con la Asesoría Jurídica, la Dependencia finalizó la primera edición

de *The Registry's Drafting Rules and Style Manual*, publicado en septiembre, con el objetivo de garantizar que todos los documentos redactados en inglés se conformen con el estilo de la Corte.

118. En 2017, la *Dependencia de Traducción al Francés* utilizó recursos internos en proyectos judiciales prioritarios, en particular la decisión del artículo 76 (fallo condenatorio) en la causa *Bemba et al.*, la orden de reparaciones en la causa *Al Mahdi*, el Plan de ejecución para reparaciones del Fondo Fiduciario en la causa *Katanga* y el escrito de apelación de la Fiscalía en la causa *Bemba et al.*, entre otros documentos judiciales urgentes que se debían notificar en francés a las partes o a los Estados. La Dependencia tradujo también una serie de documentos jurídicos, incluidos los informes del Comité Asesor sobre Textos Jurídicos sobre propuestas para enmendar el Reglamento de la Corte y la nueva versión del Manual de Prácticas de las Salas, que incorpora un capítulo sobre normas de procedimiento en el contexto de las apelaciones. La Dependencia siguió atendiendo las necesidades de traducción de la Corte como organización internacional mediante la traducción de anuncios de vacantes, publicaciones administrativas y documentos de cooperación y sensibilización, entre otros.

119. La *Dependencia de Traducción de Idiomas de Situación* proporcionó apoyo de traducción en 14 idiomas de situación, a saber, árabe, acholi, suajili (congoleño y común), lingala, kiñaruanda (con recursos internos) y también bambara, songhay, tamasheq, yulá, georgiano, ruso, darí, pastún y kirundí (mediante traductores externos). La Dependencia brinda servicios de traducción a clientes de la Sección de Servicios Lingüísticos, para lo cual se ocupa de encontrar y evaluar traductores de idiomas de situación y de mantener listas de esos traductores; por otra parte, trata de obtener eficiencias mediante el empleo mayormente de sus recursos internos, cuando dispone de ellos. Como ilustración de los servicios de traducción que presta la Dependencia cabe mencionar la traducción al árabe de la orden de reparaciones en la causa *Al Mahdi*, la traducción al acholi de la Decisión sobre la confirmación de cargos en la causa *Ongwen*, la traducción al suajili (congoleño y común) y al francés de declaraciones de testigos en la causa *Ntaganda* y la traducción de las excusas públicas del Sr. Al Mahdi al tamasheq, songhay y bambara.

120. La *Dependencia de Terminología y de Apoyo a la Traducción* prestó apoyo técnico y administrativo a todas las dependencias de traducción para el seguimiento del presupuesto, la contratación de traductores externos, la gestión de las actividades de externalización y el flujo de trabajo de traducción, desde la solicitud inicial hasta la traducción final. También hizo el seguimiento del presupuesto de la Sección durante todo el año. En colaboración con la Dependencia de Traducción de Idiomas de Situación y la Dependencia de Servicios Lingüísticos de la Fiscalía, la Dependencia de Terminología y de Apoyo a la Traducción organizó un grupo de seguimiento de expertos sobre el idioma georgiano, que se centró en una lista de términos y la revisión de la traducción existente del Estatuto de Roma al georgiano. Se organizó otro grupo de expertos sobre el idioma acholi, en colaboración con la Dependencia de Traducción de Idiomas de Situación y la Dependencia de Interpretación. Al grupo del acholi se le encomendó revisar y validar una lista de términos jurídicos y alguna fraseología elaborada por los intérpretes de acholi de la Corte, y examinar cuestiones de interés para la labor de los intérpretes y traductores de acholi de la Corte en la causa *Ongwen* (por ejemplo, términos relacionados con conceptos geográficos).

121. La Dependencia de Terminología y de Apoyo a la Traducción también organizó y acogió la Reunión Internacional Anual sobre Traducción y Terminología Asistidas por Ordenador (JIAMCATT) en la sede de la Corte, del 10 al 12 de mayo de 2017. Asistieron a la reunión 69 organizaciones y 170 participantes de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Corte y varias organizaciones internacionales, grupos gubernamentales y miembros del mundo académico, que utilizaron la reunión como un foro para intercambiar experiencias y compartir información entre los servicios lingüísticos sobre mejores prácticas y para explorar nuevos emprendimientos en el ámbito de la traducción y la terminología, la interpretación y la descarga de documentos. Un pequeño grupo de proveedores tuvo oportunidad de exhibir sus útiles de traducción asistida por ordenador al margen del evento.

(b) *Interpretación*

122. En 2017, la *Dependencia de Interpretación* apoyó las actividades en las salas de audiencias en 10 idiomas. La Dependencia procesó 267 solicitudes de interpretación, lo que representa un total de 2.481 días de interpretación para actividades judiciales (causas de Côte d'Ivoire, la República Democrática del Congo y Uganda, reuniones de magistrados y audiencias de la Sala de Apelaciones) y 355 días de interpretación para eventos extrajudiciales (incluidos retiros de magistrados, seminarios, talleres, visitas oficiales, reuniones de la Mesa de la Asamblea de los Estados Partes y solicitudes del Centro de Detención). Durante el año, el apoyo de intérpretes externos para eventos judiciales y extrajudiciales representó 829 días de interpretación. Durante el último trimestre del año, se cancelaron 479 días de interpretación (138 externos y 341 internos) debido a cambios en el calendario de audiencias del tribunal.

123. Además de las audiencias, los intérpretes de plantilla se ocuparon de verificar la transcripción en cooperación con los taquígrafos judiciales.

124. Se proporcionaron *servicios de interpretación operativa y sobre el terreno* para reuniones sobre en el terreno y en la Sede en 17 combinaciones de idiomas diferentes en ocho situaciones, por un total de 1.006 días de interpretación sobre el terreno. Se prestaron servicios para reuniones y conversaciones telefónicas de abogados defensores, familiarización de testigos, lectura de declaraciones, certificación de declaraciones de la regla 68, evaluaciones psicológicas, de vulnerabilidad y protección, traducción de transcripciones audiovisuales y consultas sobre reparaciones. Se prestó apoyo a misiones sobre el terreno efectuadas por los representantes legales de las víctimas, los abogados defensores, la Asesoría Jurídica de la Secretaría, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, la Sección de Información Pública y Sensibilización y la Sección de Víctimas y Testigos en Côte d'Ivoire, Malí, Uganda, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Georgia y otros lugares. En total, se recibieron 174 solicitudes de servicios de interpretación operativa y sobre el terreno.

125. En el curso del año se llevó a cabo el programa de contratación y acreditación de intérpretes sobre el terreno mediante, por un lado, la contratación y formación de intérpretes sobre el terreno de idiomas de situaciones en las situaciones de Malí y Georgia y, por el otro, la ampliación de la lista de intérpretes sobre el terreno a fin de atender necesidades nuevas y existentes en las situaciones de la República Democrática del Congo, Uganda, Côte d'Ivoire y la República Centroafricana.

126. También en el curso de 2017, los intérpretes de plantilla y sobre el terreno prestaron servicios periódicamente en el Centro de Detención. Además de los servicios comunes de interpretación operativa, prestaron servicios de supervisión con respecto a dos detenidos, por un total de 243 días de interpretación en el período comprendido entre enero y diciembre de 2017.

4. Asuntos relacionados con la asistencia letrada y los abogados defensores(a) *Sección de Apoyo a los Abogados*

127. La hipótesis en que se basó la preparación del presupuesto para 2017 fue la prestación de asistencia letrada a 14 procesados indigentes y a siete equipos de representantes legales de las víctimas.

128. Como en años anteriores, en cumplimiento de la orden de la Sala, la Secretaría adelantó los fondos necesarios para sufragar la representación legal del Sr. Jean-Pierre Bemba Gombo quien, aunque la Secretaría determinó que no era indigente, sigue teniendo problemas con respecto a sus bienes, esto es, imposibilidad de disponer de bienes congelados y falta de avance con respecto a otros activos identificados.

129. La Secretaría prestó apoyo administrativo y logístico a todos los equipos jurídicos que representaban a sospechosos, acusados y víctimas y a los representantes legales de los Estados implicados en las actuaciones ante la Corte. Para el fin de 2017, habían recibido asistencia 243 miembros de esos equipos, incluidos los miembros *pro bono* y los pasantes,

que habían colaborado en la representación de clientes indigentes ante la Corte. Esta cifra aumenta a 278 miembros de equipos si se le suman los miembros de equipos que ayudan a representar a clientes no indigentes ante la Corte. La Sección de Apoyo a los Abogados también brindó asistencia a los miembros del Colegio de Abogados de la Corte Penal Internacional que cumplen su cometido en los locales de la Corte, así como a los miembros de sus diversos comités que asisten a las reuniones del Colegio.

130. La revisión del Proyecto de Asistencia Letrada fue fundamental en la labor de la Sección de Apoyo a los Abogados en 2017. Los funcionarios de la Sección de Apoyo a los Abogados participaron en una amplia gama de consultas relacionadas con las investigaciones sobre activos, la cooperación y las obligaciones financieras de los acusados, la composición de los equipos y las cuestiones presupuestarias. En consecuencia, la Sección de Apoyo a los Abogados ofreció su visión singular de la aplicación de la Política de Asistencia Letrada desde una perspectiva práctica, aprovechando la experiencia institucional relacionada con la gestión de la asistencia letrada, y examinó recomendaciones que se volcaron en un informe profesional e independiente.

131. En 2017, la Secretaría recibió 49 nuevas solicitudes de inclusión en la lista de abogados y 21 solicitudes de admisión en la lista de auxiliares de abogados. Para el fin del año se habían añadido 43 profesionales a la lista de abogados, con lo que el número de abogados admitidos asciende actualmente a 731. Las admisiones en la lista de auxiliares de abogados ascendían a 319 al fin de 2017. En la lista de investigadores profesionales se registró escasa actividad en 2017, pues se recibieron dos nuevas solicitudes incompletas y no se registraron admisiones. Por lo tanto, esa lista comprende en la actualidad 34 miembros.

(b) *Oficina del Defensor Público para la Defensa*

132. En 2017, la Oficina del Defensor Público para la Defensa se concentró en mejorar la calidad del servicio a los equipos de defensa y a la Corte mediante un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles. Según una encuesta enviada a los equipos a comienzos de año, la Oficina del Defensor Público para la Defensa pudo servirse de su catálogo de herramientas y promover aquellas de mayor uso, al tiempo que reexaminó las que producían menos beneficios. Al margen de este proceso, las solicitudes de asistencia se mantuvieron constantes y crecieron en complejidad, especialmente dado que había seis equipos en etapas activas de las actuaciones en alzada y cuatro equipos en juicios simultáneos que realizaban su labor desde la presentación de las conclusiones de la Fiscalía hasta los preparativos para la presentación de pruebas por la defensa. Además, en una causa, se asignó al abogado defensor de la Oficina del Defensor Público para la Defensa la función limitada de ayudar a un testigo de conformidad con la regla 74. A partir de 2017, la Oficina del Defensor Público para la Defensa también celebró reuniones para desarrollar una relación de trabajo con la Colegio de Abogados ante la Corte Penal Internacional. Por último, la Oficina contribuyó al avance de la revisión de la política de asistencia letrada. Durante 2017, principalmente la Oficina del Defensor Público para la Defensa:

(a) Preparó y distribuyó memorandos jurídicos especializados a 15 equipos de defensores (*Lubanga, Katanga, Simone Gbagbo, Laurent Gbagbo, Blé Goudé, Ntaganda, Bemba, Bemba* (artículo 70), *Mangenda, Arido, Babala, Kilolo, Ongwen, Al Mahdi y Gaddafi*), a petición de determinados equipos o colectivamente a todos ellos.

(b) Actualizó de forma completa la "Carpeta de bienvenida a los abogados" y la colección titulada "Cómo hacer" y continuó una serie de actualizaciones semanales y trimestrales.

(c) Revisó, creó e instituyó un nuevo sistema para los manuales de jurisprudencia de la Oficina del Defensor Público para la Defensa a fin de actualizarlos de manera oportuna y reflejar los procedimientos empleados por las Salas.

(d) Prestó asistencia a los equipos durante las audiencias de la Corte dándoles acceso en tiempo real a las transcripciones.

(e) Prestó apoyo a los equipos para cargar y descargar pruebas, obtener acceso a los escritos y resolver cuestiones relativas a la gestión de las causas; e impartió formación a

los equipos de la defensa, a petición de estos, sobre programas informáticos específicos como Ringtail Legal, Legal Craft iTranscend y Casemap.

(f) Participó en los diversos grupos de trabajo de la Corte, incluidos, entre otros, los grupos especiales de tecnología, el Proyecto de Base de Datos de Jurisprudencia, el Grupo de Trabajo de la Biblioteca y el Grupo de Trabajo de La Haya (para cuestiones determinadas).

(g) Aportó observaciones sobre los proyectos de la Secretaría, incluidos, entre otros, los relacionados con los acuerdos de cooperación y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, así como la formación y los materiales de la Sección de Víctimas y Testigos para los equipos de la defensa y las comunicaciones de la Sección de Información Pública y Sensibilización.

(h) Colaboró con el Presidente y los miembros del Consejo Ejecutivo del Colegio de Abogados ante la Corte Penal Internacional para establecer una asociación a fin de ayudar a los abogados defensores ante la Corte.

(i) Presentó observaciones respecto del Informe sobre asistencia letrada y participó activamente en el Seminario de Asistencia Letrada y las deliberaciones relacionadas con la Misión de Evaluación de la Asistencia Letrada de la Corte.

(j) Continuó velando por la protección de los derechos de los sospechosos o acusados, a cuyo efecto se ocupó de concienciar sobre los problemas de la defensa, incluso haciendo exposiciones ante los grupos visitantes, participando en conferencias y seminarios y redactando artículos para las publicaciones.

(c) *Oficina del Defensor Público para las Víctimas*

133. Los abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas son nombrados por las Salas como representantes legales comunes de las víctimas en tres actuaciones en curso en la etapa de primera instancia. En consecuencia, desde 2016, el volumen de trabajo de prestación de apoyo y asistencia a los abogados defensores externos ha disminuido considerablemente, en tanto la representación legal de las víctimas ha pasado a ser la tarea central del personal de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas. Esa actividad requiere una presencia cotidiana en la sala de audiencias.

134. En 2017 la Oficina del Defensor Público para las Víctimas prestó asistencia a los representantes legales externos designados en las causas *Banda*, *Katanga*, *Ongwen*, *Bemba* y *Lubanga* mediante el asesoramiento sobre diversas cuestiones jurídicas, entre ellas nuevas cuestiones relacionadas con las actuaciones sobre reparaciones y apelaciones y en la preparación para las audiencias y en el curso de estas.

135. En 2017, dos abogados de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas siguieron representando a las víctimas que participaban en la causa *Ntaganda* (un abogado defensor fue designado para representar a las 1.859 víctimas de las agresiones y otro para representar a 283 exniños soldados); un abogado de la Oficina continuó representando a las 728 víctimas participantes en el juicio *Gbagbo* y *Blé Goudé*; y el mismo abogado defensor fue designado para representar a las 1.516 víctimas participantes en la causa *Ongwen*. Además, los abogados defensores de la Oficina representan actualmente a 379 víctimas a las que se les concedieron reparaciones y a 50 solicitantes de reparaciones en las actuaciones de la causa *Lubanga* y a 488 solicitantes en la causa *Bemba*; y a 37 víctimas a las que se les concedieron reparaciones en la causa *Katanga*. Como parte de su mandato de representación legal de las víctimas, la Oficina presentó numerosos escritos y realizó 30 misiones sobre el terreno para entrevistarse con sus clientes y poder representar debidamente sus intereses en las actuaciones. Al respecto, debe señalarse que las víctimas que la Oficina representa residen no solo en países con situaciones, sino también en otros países de África o Europa.

136. Además de las tres causas mencionadas *supra*, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas sigue estando designada para proteger los derechos e intereses de las víctimas que se han puesto en contacto con la Corte en el marco de las actuaciones incoadas con arreglo al artículo 19 del Estatuto de Roma en las causas *Gaddafi* y *Simone Gbagbo* y como

representante legal en la causa *Kony et al.* y en la situación de los Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya.

137. La Oficina del Defensor Público para las Víctimas siguió defendiendo los intereses de las víctimas procurando fomentar el conocimiento general de las cuestiones que les atañen, por ejemplo, mediante la participación en conferencias y seminarios junto con otros funcionarios de la Corte y la redacción de artículos para publicaciones.

5. Participación de las víctimas y reparaciones

138. La Sección de Participación y Reparación de las Víctimas es el punto de entrada de las solicitudes de las víctimas para participar en las actuaciones judiciales y de reparaciones. Es responsable de la evaluación jurídica y la gestión de los datos de las víctimas, y también se desempeña como enlace con las Salas sobre estos y otros asuntos relacionados con la participación de las víctimas.

139. *Participación.* Durante el período que se examina, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas recibió en total 2.271 solicitudes para participar en las actuaciones. El mayor número de solicitudes fueron las relacionadas con la situación en Côte d'Ivoire (se recibieron 1.755 formularios).

140. *Reparaciones.* En 2017, se recibieron 1.430 formularios en que se solicitaban reparaciones en diversas actuaciones, incluidas solicitudes relacionadas con las actuaciones sobre reparación en las causas *Al Mahdi* y *Lubanga*. Se autorizó a un total de 721 víctimas a recibir reparaciones, a saber, 297 en la causa *Katanga* y 425 en la causa *Lubanga*.³ En la causa *Al Mahdi*, la Sala no identificó a personas específicas que podían beneficiarse de las reparaciones.⁴

141. *Observaciones del artículo 15 3).* La Sección procesó formularios de observaciones relacionadas con el proceso del artículo 15 3) para la posible situación en el Afganistán.⁵ La Sección impartió formación en varios países y lugares con el fin de llegar e informar a los dirigentes comunitarios de los grupos afectados que pudieran estar interesados en presentar observaciones. En 2017, se recibieron 1.831 observaciones.

142. *Asistencia técnica y actividades sobre el terreno.* Durante el período que se examina, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas presentó 82 escritos, entre ellos informes sobre las solicitudes de las víctimas y formularios de observaciones y versiones expurgadas de las solicitudes, y otros informes y documentos a las Salas. Esto representa un aumento significativo, de aproximadamente el 50% en cifras absolutas, del volumen de trabajo, en comparación con el número de escritos presentados en 2016 (55). Además, se prepararon otras 650 comunicaciones importantes relativas a las actuaciones, distintas de los escritos oficiales, que se cursaron a las Salas, a los representantes legales de las víctimas, a las partes y a otros interesados.⁶ Esta cifra duplicó con creces la cifra registrada en 2016 (253).

143. Otras tareas importantes fueron la organización de sesiones de información y formación sobre cómo cumplimentar los formularios pertinentes de las víctimas y la preparación, la facilitación y el apoyo de dos equipos de expertos en las causas *Bemba* y *Al Mahdi* designados para ayudar a las Salas de Primera Instancia a tratar asuntos importantes en las actuaciones de reparación, incluida la facilitación de las misiones pertinentes sobre el terreno y la presentación de la documentación pertinente.

144. En 2017, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas también organizó actividades sobre el terreno relacionadas con las víctimas en la República Centroafricana, Côte d'Ivoire, Malí, Uganda y Georgia, o participó en ellas. Esas actividades se centraron

³ Respecto de la causa *Lubanga*, véase la decisión de la Sala de Primera Instancia II, "Decisión por la que se determina la cuantía de las reparaciones que se imponen a Thomas Lubanga Dyilo", ICC-01/04-01/06-3379-Red, de fecha 15 de diciembre de 2017.

⁴ Sin embargo, en dicha decisión se establecieron los criterios generales de elegibilidad para la determinación de los beneficiarios.

⁵ De conformidad con el artículo 15 3) del Estatuto de Roma, tras la solicitud de la Fiscal a la Sala de Cuestiones Preliminares III en noviembre de 2017 de abrir una investigación de oficio en el Afganistán.

⁶ Por comunicaciones "importantes" se entiende aquellas cuyo contenido es pertinente desde el punto de vista procesal o sustantivo en los procesos jurídicos y administrativos en curso y que, por lo tanto, requieren examen y aprobación internos, aunque no se transmitan en calidad de documentos oficiales en los expedientes judiciales.

en proporcionar información fidedigna sobre la participación de las víctimas y las reparaciones ante la Corte; tramitar los procesos de solicitud de las víctimas mediante el nuevo formulario normalizado de solicitud; recopilar las solicitudes cumplimentadas y efectuar un seguimiento de las solicitudes incompletas; celebrar consultas con las víctimas y agentes clave de la sociedad civil sobre diversos asuntos con arreglo a las instrucciones de las Salas; apoyar las actividades pertinentes sobre el terreno; y brindar apoyo al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y a los representantes legales de las víctimas y suministrar información y transmitir observaciones a las Salas en respuesta a las órdenes de estas y a los actos judiciales pertinentes.

145. La Sección de Participación y Reparación de las Víctimas también continuó llevando a cabo actividades normativas, entre otras cosas, un ejercicio de enseñanzas extraídas sobre las asignaciones de expertos en reparaciones en función de la experiencia pertinente hasta la fecha; un manual de comunicación con las oficinas exteriores; un ejercicio de identificación de etapas, medidas y agentes en relación con las reparaciones; y la finalización de varios formularios actualizados de solicitud y reparación de las víctimas. Asimismo, la Sección continuó mejorando la efectividad y la facilidad de uso de su base de datos.

146. Por último, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas inició un proyecto para elaborar formularios de solicitud electrónicos de las víctimas para ser utilizados en situaciones futuras. El proyecto, que se ejecutará durante el primer semestre de 2018, permitirá la recepción electrónica de los formularios de solicitud de las víctimas desde el terreno y un proceso de solicitudes de las víctimas sin soporte de papel, con objeto de mejorar, no solo la eficiencia, sino también la facilidad de uso y la transparencia.

6. Víctimas y testigos

147. En 2017, un año que presentó muchos desafíos, 134 testigos comparecieron ante las Salas.

148. De los 134 testigos que declararon en 2017, 114 fueron testigos de cargo y 11 de descargo (124 testigos de hechos y 10 testigos peritos). Además, las Salas oyeron a nueve víctimas. Treinta y ocho testigos declararon desde distintos lugares mediante videoconferencia, en tanto 96 comparecieron en la sede de la Corte.

149. La Sección de Víctimas y Testigos ofreció asistencia logística para viajes y alojamiento y también servicios psicosociales y otros servicios de apoyo a los 134 testigos que comparecieron ante la Corte. Esto comprendió los preparativos de viajes a la sede de la Corte para declarar, la preparación para el testimonio y la familiarización con los procedimientos en las salas de audiencia. En la Corte, la Sección realizó evaluaciones psicológicas y de protección para asesorar a las Salas sobre la necesidad de medidas de protección en las salas de audiencia, con arreglo a la regla 87, y de medidas especiales, con arreglo a la regla 88, de las Reglas de Procedimiento y Prueba.

150. En 2017, la Sección de Víctimas y Testigos presentó 203 escritos a las Salas. Entre esos escritos se contaron 114 evaluaciones de la necesidad de medidas de protección en las salas de audiencia, 53 informes de evaluación de vulnerabilidad y 36 informes relacionados con información específica sobre los testigos. Dichos escritos se transmitieron por medios electrónicos o presentación física. Además, las evaluaciones de vulnerabilidad realizadas por los psicólogos de la Sección dieron como resultado la aplicación de medidas especiales en beneficio de 62 testigos (regla 88 de las Reglas de Procedimiento y Prueba). La Sección también prestó asistencia a dos audiencias.

151. Además de esas actividades judiciales, la Sección de Víctimas y Testigos ofreció continuamente servicios de cuidado y protección a las personas que le eran encomendadas. La Sección brindó protección a aproximadamente 520 personas en 2017 (testigos, víctimas, otras personas en situación de riesgo a causa de su testimonio y los familiares a cargo de esas personas protegidas). La Sección también prosiguió sus esfuerzos para aplicar medidas de reducción de riesgos en beneficio de las personas protegidas, a fin de que pudieran reanudar su vida normal y prescindir gradualmente de la participación de la Secretaría en su protección. La Sección evaluó la necesidad de los servicios de apoyo psicosocial a 20 testigos o víctimas y autorizó la prestación de esos servicios. Esos testigos y víctimas

recibieron una adecuada atención médica, psicosocial y de otro tipo de conformidad con la norma 83 del Reglamento de la Secretaría.

152. En consonancia con el objetivo de la Secretaría de elevar el nivel externo e interno de cooperación en relación con la protección de los testigos, la Sección de Víctimas y Testigos prosiguió sus actividades para fortalecer la cooperación de los Estados en materia de protección de testigos y pudo concertar tres nuevos acuerdos de reinstalación. Asimismo, se avanzó significativamente con respecto a solicitudes especiales de cooperación, y siete Estados expresaron su disposición a recibir solicitudes de la Corte para la reinstalación de testigos o víctimas en su territorio. En enero, febrero y mayo de 2017, la Sección participó en tres seminarios organizados por la Corte sobre temas de protección de testigos y cooperación a los que asistieron expertos en protección de testigos de más de 20 países. En mayo de 2017, la Sección organizó y copresidió la Conferencia Anual de la Red Psicosocial de Europol sobre la protección de grupos vulnerables en la protección de testigos.

7. Información pública y divulgación

153. La Sección de Información Pública y Sensibilización, en estrecha coordinación con las oficinas exteriores, siguió velando por aumentar la sensibilización y por que las actuaciones de la Corte estuvieran al alcance del público. Esas actividades estuvieron destinadas a promover el conocimiento del mandato y la labor de la Corte, con el objetivo último de promover el apoyo a la Corte en todo el mundo. Sus actividades estuvieron orientadas a diversos públicos, entre ellos mundiales, principalmente la prensa y los medios de comunicación internacionales, las víctimas y las comunidades afectadas por delitos de competencia de la Corte, así como las partes interesadas fundamentales como las organizaciones no gubernamentales, las comunidades jurídicas y las universidades.

154. En Uganda, se intensificaron los esfuerzos de divulgación para publicitar el juicio en la causa *Ongwen*. La oficina exterior en Uganda se viene comunicando con las víctimas y las comunidades afectadas en el interior remoto para suministrar información periódicamente y gestionar las expectativas sobre la evolución del juicio mediante reuniones en ayuntamientos, proyecciones de videos, programas radiales, sesiones de información para la prensa y varias iniciativas relacionadas con los medios de comunicación. Se fortalecieron las asociaciones con dirigentes locales influyentes, incluidos líderes religiosos y culturales que visitaron las comunidades para alentarlas a seguir el juicio, y representantes de organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación para promover y apoyar la labor de la Corte. Se impartió formación a los puntos focales locales para realizar las proyecciones de vídeo y responder preguntas, a fin de propiciar una mayor participación de la comunidad y un sentido de implicación en el proceso judicial. Se creó una nueva plataforma de mensajería gratuita que proporciona una interfaz en tres idiomas locales para interactuar de forma más coherente con la población y responder preguntas. Hay más de 11.000 personas registradas en esta plataforma.

155. Las actividades de sensibilización en la República Democrática del Congo se centraron en publicitar el juicio en la causa *Ntaganda* en Ituri, mediante proyecciones de programas audiovisuales durante sesiones interactivas, así como por medio de programas de radio transmitidos por una red de radios comunitarias en idiomas locales. Además, se realizaron actividades con el objetivo de aumentar la comprensión y la gestión de las expectativas de las comunidades en lo que respecta al proceso de reparación en las causas *Katanga* y *Lubanga*, por medio de mensajes clave difundidos por radio (más de 81 horas de emisiones radiales) y en sesiones de sensibilización. También dio a conocer los fallos judiciales en las causas *Bemba* y *Bemba et al.*, de gran interés para la población de la República Democrática del Congo. Asimismo, algunas actividades de sensibilización se dirigieron específicamente a la comunidad académica, así como a los profesionales del derecho, para reforzar la comprensión del mandato de la Corte y sus actuaciones judiciales. En total, se llegó a más de 5.500 personas en 86 sesiones interactivas.

156. En la República Centroafricana se llevaron a cabo actividades de sensibilización con miras a crear un entorno propicio para la decisión anticipada de reparaciones en la causa *Bemba* e informar y gestionar las expectativas en relación con las investigaciones en curso de la Fiscalía. Debido a las condiciones de seguridad y a la capacidad estructural de la

oficina exterior, las reuniones con las comunidades afectadas fuera de Bangui han sido limitadas, pero se están desarrollando nuevamente con otras entidades independientes relacionadas con el ámbito de la justicia. En Bangui se realizaron actividades con universidades en la comunidad internacional (incluida la comunidad diplomática), organizaciones no gubernamentales y periodistas. Mediante acuerdos con la Asociación de Víctimas del Ejército de Resistencia del Señor y radios comunitarias, se difundió periódicamente información relacionada con el juicio de la causa *Ongwen* (de especial interés en la República Centroafricana). En total, se llegó a más de 700 personas en 24 sesiones interactivas. Se distribuyeron programas de radio en idioma sango, producidos localmente en los medios de comunicación de África Central (alrededor de 100 horas de transmisión).

157. En Côte d'Ivoire, las actividades estuvieron encaminadas a establecer una oficina exterior con todos los servicios al tiempo que se aseguraba la cooperación necesaria del gobierno para las actividades judiciales de la Corte. Se desarrolló una alianza con *Coordination Africaine des Droits de l'homme pour les Armées* (CADHA) para establecer un programa de formación y sensibilización sobre el Estatuto de Roma en beneficio del ejército de Côte d'Ivoire. Además, la Sección de Información Pública y Sensibilización continuó publicitando el juicio en la causa *Gbagbo* y *Blé Goudé*, así como la investigación en curso en Côte d'Ivoire II, principalmente en Abidján, mediante la distribución de los programas de radio y televisión producidos periódicamente. También apoyó las actividades de las organizaciones no gubernamentales asociadas en la supervisión de juicios, para lo cual impartió formación sobre la Corte y su proceso judicial. Además, llevó a cabo actividades con las comunidades afectadas, periodistas, afiliados de organizaciones no gubernamentales, activistas de derechos humanos, autoridades locales, líderes comunitarios, profesionales del derecho, diplomáticos, grupos de juventud y asociaciones de víctimas.

158. En Malí, debido a restricciones de seguridad, los acontecimientos en la causa *Al Mahdi* (la sentencia de primera instancia y la orden de reparación) se transmitieron a la población de Malí desde La Haya. Los programas de radio y televisión sobre el veredicto y la orden de reparación fueron producidos y transmitidos por los medios locales y puestos a disposición de las organizaciones no gubernamentales para su ulterior distribución. Se invitó a periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales de Malí a asistir a la audiencia en la Sede sobre la orden de reparaciones, asegurando así la cobertura de las noticias en Malí, incluso en Tombuctú.

159. Desde la apertura de la investigación sobre la situación en Georgia, se han ampliado las actividades de divulgación para mejorar la comprensión general de la Corte y su mandato y funcionamiento en el seno de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones de víctimas, los representantes de los medios de comunicación, el mundo académico y el Colegio de Abogados. Se hace hincapié en explicar el proceso judicial y evitar elevar las expectativas a un nivel poco realista. Mediante las misiones y aprovechando la oportunidad de hacer participar a la sociedad civil georgiana, los profesores y los estudiantes que vienen a La Haya, la Sección de Información Pública y Sensibilización ha consolidado una red de asociados locales confiables. En 2017, se llevaron a cabo 14 sesiones interactivas con aproximadamente 300 personas.

160. En 2017 la Corte intensificó el uso de las redes sociales. La cuenta de la Corte en Twitter se ha convertido en un elemento de referencia, y el número de seguidores aumentó en más del 25% en el último año, alcanzando un hito de 250.000 seguidores, más que los de todos los tribunales internacionales en su conjunto. Si bien anteriormente utilizaba Facebook como una herramienta de campaña temporal para el 17 de julio de cada año, en julio de 2017 la Corte creó una página de Facebook a largo plazo con el fin de establecer una comunidad duradera. La página ha obtenido 81.925 manifestaciones de "Me gusta" hasta el momento en su cuenta en inglés y 1.447 en francés, lo que da un total de 83.372 páginas de "Me gusta".

161. Flickr, Tumblr y YouTube siguen siendo indispensables para difundir fotografías, vídeos y relatos de todas las actividades de la Corte. En 2017, el canal de YouTube de la Corte consiguió 1.897 suscriptores, alcanzando un total de 13.165 (en comparación

con 11.268 suscriptores al fin de 2016), con más de 250.000 nuevas visitas en 2017, lo que da un total de 2.952.636 visitas (en comparación con 2.709.059 visitas al fin de 2016).

162. El ciber sitio de la Corte, que en 2017 tuvo 1.573.010 visitantes y 4.789.610 páginas vistas, destaca información acerca de la Corte y sirve de plataforma para difundir en línea todas las audiencias públicas. La transmisión en línea fue utilizada por 4.809.385 usuarios en 2017. Fue vista 7.498.651 veces desde 184 países; el 62% de esas visitas (es decir, más de 4,5 millones) provenían de Côte d'Ivoire.

163. En 2017, se distribuyeron 131 comunicados de prensa a una lista de correo de más de 5.000 periodistas y a otros interesados en todo el mundo. Solamente en la Sede se llevaron a cabo alrededor de 400 entrevistas con funcionarios de la Corte. La información producida por la Corte, en particular la relativa a las novedades judiciales en países con situaciones, fue reproducida ampliamente en destacados diarios y revistas y se difundió con frecuencia por radio y televisión, tanto a nivel nacional en los países interesados como por parte de medios de comunicación internacionales.

164. Los programas audiovisuales producidos por la Corte siguieron constituyendo un elemento esencial para apoyar la labor de los periodistas y también para informar al público en el plano internacional y a las comunidades afectadas sobre el terreno. En 2017 se produjeron y distribuyeron por medio de internet 170 programas de radio y televisión para su difusión (los programas fueron descargados y visitados unas 30.000 veces) a las estaciones de radio y televisión, las agencias de prensa y las redes sociales (Twitter y YouTube).

165. Durante el transcurso de 2017, la Dependencia de Protocolo, Eventos y Visitas apoyó 231 visitas de personalidades destacadas y partes interesadas que llevaron a delegaciones de alto nivel y otras partes interesadas pertinentes a la Corte para entablar un diálogo bilateral con funcionarios de la Corte. El número de visitas de personalidades destacadas disminuyó levemente (-10%) en comparación con 2016: en 2017 hubo 77 delegaciones visitantes, en tanto el número de visitas de partes interesadas se elevó a 154 (+25% en comparación con 2016).

166. Un total de 613 grupos visitaron el Centro de Visitantes de la Corte en 2017, esto es, un incremento del 22% en comparación con el año anterior. El Centro de Visitantes siempre está disponible para el público durante el horario de apertura y ofrece una alternativa interesante para grupos a los que no se les pudo organizar una visita guiada.

167. En total, la Sección de Información Pública y Sensibilización acogió a 844 grupos de visitantes en 2017. Esta cifra, junto con el número de visitantes del público en general que asistió a las audiencias de la Corte, significa que en 2017 la Corte recibió más de 20.000 visitas.

8. Relaciones externas y cooperación

168. Durante el año, la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas continuó su función central de coordinación en sus tres ámbitos de actividad, a saber, las relaciones externas y la cooperación con los Estados; la reunión y el análisis de información; y la planificación de misiones, el apoyo a las oficinas exteriores y el apoyo a la gestión de crisis.

169. En 2017, la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados preparó o revisó 282 solicitudes de cooperación destinadas a los Estados y organizaciones internacionales en nombre de las Salas o de la defensa o por cuenta propia. En el plano estratégico, la Dependencia organizó una serie de seminarios y actividades especializadas de alto nivel destinadas a reforzar la cooperación general y una mejor comprensión de la labor y el mandato de la Corte, en coordinación con los otros órganos. En esos seminarios se continuaron formulando útiles recomendaciones relativas a ámbitos específicos de cooperación judicial y general, de cuyo seguimiento se encarga la Dependencia en los aspectos que abarca su mandato.

170. En el plano técnico, la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados continuó centrando su labor en esferas clave consideradas prioritarias, tales como las investigaciones financieras y los acuerdos de cooperación. La Dependencia elaboró y ejecutó planes de acción concretos encaminados a mejorar la cooperación en estas esferas

clave, incluso mediante la participación activa de los Estados interesados y otras partes interesadas, la apertura de vías de colaboración con nuevas organizaciones y redes regionales y especializadas, la incorporación de los mandatos y las necesidades de cooperación de la Secretaría en foros especializados de expertos y profesionales y la preparación de folletos técnicos y de comunicación, gracias al apoyo de la Comisión Europea, y en coordinación con los demás órganos, para crear conciencia sobre estas esferas clave. Esos esfuerzos se detallan en los informes anuales de la Corte a la Asamblea de los Estados Partes sobre las actividades y la cooperación.

171. La Dependencia de Análisis por País siguió consolidando su base organizativa y mejorando sus competencias en metodología analítica, gestión de la información e idiomas. La Dependencia funciona como un núcleo central para el acopio y análisis de información crítica para el funcionamiento de la Corte. Continuó consolidando sus redes externas para el beneficio de la Secretaría.

172. La Dependencia de Análisis por País continúa mejorando su preparación de análisis oportunos, pertinentes y confiables en relación con los cuatro pilares clave de su mandato y durante todas las etapas judiciales. Específicamente, ha respondido a un total de diez órdenes de la Presidencia y de las Salas y suministrado el análisis de la Secretaría en cuatro países con situaciones, a saber, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Malí y Uganda. En apoyo a los agentes de relaciones exteriores y cooperación de la Secretaría, la Dependencia ha proporcionado 14 evaluaciones, notas o sesiones de información, incluso sobre la apertura de la nueva situación en la República de Burundi, así como en una serie de países sin situaciones. Además, la Dependencia siguió desempeñando un papel activo como principal instrumento de la Secretaría para la recopilación y el análisis de información sobre sospechosos prófugos, y ha contribuido a formular estrategias entre órganos para la detención de sospechosos. Como parte integrante de los mecanismos internos de la Secretaría de alerta temprana y gestión de crisis, la Dependencia proporcionó un análisis mensual de amenazas y advertencias tempranas, además de elaborar 74 informes de situación en ocho países con situaciones.

173. La Dependencia de Coordinación y Planificación continuó siendo el núcleo central de todas las misiones oficiales en países con y sin situaciones, velando por que las misiones aplicaran las normas y procedimientos pertinentes en cuanto a las acreditaciones médicas, diplomáticas y de seguridad. El seguimiento conexo comprendió el examen y la revisión de los planes de las misiones y el enlace con las oficinas exteriores y las partes interesadas de la Sede implicadas en el proceso de planificación de las misiones, junto con el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, cuando procedía. Del mismo modo, y en cooperación con la Sección de Servicios de Gestión de Información, la Dependencia inició la primera etapa del desarrollo del programa informático de planificación de misiones destinado a mejorar aún más la coordinación de las misiones de la Corte. La Dependencia también continuó brindando apoyo operativo y funcional a todas las oficinas exteriores, incluso mediante la determinación y el procesamiento precisos de los elementos necesarios, la organización de las sesiones de incorporación de los nuevos funcionarios de las oficinas exteriores y la preparación de las actividades de coordinación especial y las reuniones periódicas por medio de videoconferencias.

174. En 2017 la Dependencia de Coordinación y Planificación continuó ayudando y apoyando al personal directivo en la elaboración y aplicación de un marco de gestión de crisis para la Corte. La Seguridad sobre el Terreno continúa integrada en la Dependencia y, además de la asistencia ordinaria, prestó asistencia a todas las misiones externas.

9. Operaciones sobre el terreno

175. Se registraron en total 1.622 misiones (957 a países con situaciones y 665 a países sin situaciones) y se hizo el seguimiento conexo.

176. En 2017, las oficinas exteriores en la República Democrática del Congo, Côte d'Ivoire, Malí, la República Centroafricana y Georgia comenzaron a funcionar cabalmente cuando se procedió al nombramiento de sus jefes en los meses de enero (República Democrática del Congo), febrero (Côte d'Ivoire y Malí), marzo (República Centroafricana) y diciembre (Georgia), respectivamente.

177. En 2017 las oficinas exteriores en la República Democrática del Congo siguieron prestando apoyo a tres actuaciones judiciales en las causas *Lubanga*, *Katanga* y *Ntaganda*. Las causas *Bemba* y *Bemba et al.*, cuyos veredictos fueron pronunciados en 2016 y en 2017, respectivamente, suscitaron también mucho interés entre la población y las partes interesadas en la República Democrática del Congo. La preparación de la etapa de reparaciones en la causa *Katanga* requirió una estrecha colaboración y un alto grado de coordinación con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y los representantes legales de las víctimas, lo que condujo al inicio exitoso de la ejecución de las reparaciones en noviembre de 2017 en la provincia de Ituri. Las actividades de participación y reparación en beneficio de las víctimas en la República Democrática del Congo estuvieron destinadas a más de 950 personas.

178. En 2017, las oficinas exteriores en la República Democrática del Congo brindaron apoyo a 308 misiones (29,5% más que en 2016), esto es, el 32% del número total de misiones en países con situaciones. Las oficinas exteriores en la República Democrática del Congo organizaron sobre el terreno un total de 198 sesiones de información relativas a la seguridad, y prestaron asistencia a un total de 25 días de audiencias judiciales por medio de un enlace de video en la causa *Ntaganda*. Este apoyo comprendió arreglos de logística y seguridad, asistencia de tecnología de la información y la participación de funcionarios de la República Democrática del Congo en calidad de oficiales de la Corte.

179. Se prestó atención específica al refuerzo de la relación con las autoridades de la República Democrática del Congo y las partes interesadas internacionales y nacionales. Se informó de que en la República Democrática del Congo se celebraron más de 200 reuniones e instancias de interacción con el gobierno, las entidades de las Naciones Unidas y las misiones diplomáticas en 2017.

180. La oficina exterior en Uganda viene funcionando plenamente desde 2015. Esa oficina ha seguido facilitando las actividades judiciales de la Corte en la región y apoyando misiones tanto internas como externas, incluidas visitas de alto nivel de funcionarios superiores elegidos de la Corte. Un total de 295 misiones recibieron apoyo durante el período que se examina: 62 misiones de la Fiscalía, 196 misiones de la Secretaría, siete misiones del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, 28 misiones de abogados defensores y dos misiones del Mecanismo de Supervisión Independiente.

181. La oficina exterior en Uganda también facilitó las declaraciones de 13 testigos mediante videoconferencia y prestó asistencia a la certificación de las declaraciones pregrabadas de hasta 41 testigos. Además, prestó ayuda a tres visitas de familiares a detenidos en el Centro de Detención de la Corte.

182. En 2017, la oficina exterior en Côte d'Ivoire siguió apoyando las actuaciones judiciales en la causa *Gbagbo* y *Blé Goudé* y también la continuación de las actividades de investigación de la Fiscalía. La oficina prestó apoyo a 109 misiones externas e internas, en comparación con el apoyo brindado a 73 misiones en 2016. Se brindó apoyo sobre el terreno principalmente a la Fiscalía, la Secretaría, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y las actividades médicas. La oficina exterior también prestó asistencia a las declaraciones de tres testigos mediante videoconferencia.

183. En marzo de 2017, la oficina exterior apoyó una misión conjunta de sensibilización que llevaron a cabo la Sección de Información Pública y Sensibilización y la Fiscalía sobre las actividades de la Corte en Côte d'Ivoire para diplomáticos acreditados, organizaciones de la sociedad civil de Côte d'Ivoire y la prensa.

184. En 2017 la oficina exterior en Malí finalizó su instalación y siguió prestando apoyo a las actuaciones judiciales en la causa *Al Mahdi*. Prestó asistencia a 78 misiones externas (frente a 34 misiones en 2016). Brindó apoyo sobre el terreno principalmente a la Fiscalía, la Sección de Víctimas y Testigos, los representantes legales de las víctimas, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la Sección de Servicios Lingüísticos.

185. La oficina exterior en Malí y la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas, por medio de la Dependencia de Coordinación y Planificación, brindaron apoyo administrativo, logístico y de seguridad a la misión a Malí (Bamako y Tombuctú), realizada por los expertos en reparaciones designados por la Sala en la causa *Al Mahdi* para la redacción de su informe a la Sala a fin de facilitar las decisiones de esta durante la etapa de reparaciones.

186. Después de varios años de capacidad extremadamente limitada, en 2017 la oficina exterior en la República Centroafricana mejoró su capacidad para ejecutar un número significativamente mayor de actividades operativas y de apoyo operativo. En particular, se adquirieron y ocuparon nuevos locales de oficinas (en 2018 se llevarán a cabo obras de renovación y reacondicionamiento). La capacidad operativa de la Sección de Víctimas y Testigos sobre el terreno ha aumentado significativamente.

187. Paralelamente a este proceso de transición y pese a un entorno operativo difícil, la oficina exterior en la República Centroafricana apoyó o realizó actividades relacionadas con cuatro actuaciones judiciales en las causas *Bemba*, *Bemba et al.* y *Ongwen* y la situación II en la República Centroafricana, incluidas las actividades de apoyo operativo relacionadas con las reparaciones en la causa *Bemba*. La oficina exterior en la República Centroafricana prestó apoyo a 119 misiones, es decir a un total de 318 viajeros en misión, lo que equivale a aproximadamente el 21% del total de “días de trabajo en misión” en países con situaciones.

188. La oficina exterior en la República Centroafricana y la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas, por medio de la Dependencia de Coordinación y Planificación, brindaron apoyo administrativo, logístico y de seguridad a la misión a la República Centroafricana (Bangui y Bossembele), realizada por los expertos en reparaciones designados por la Sala en la causa *Bemba* para la redacción de su informe a la Sala a fin de facilitar las decisiones de esta durante la etapa de reparaciones.

189. La oficina exterior en Kenya realizó su cometido con recursos mínimos durante el segundo semestre de 2017 hasta su cierre definitivo el 31 de diciembre de 2017.

190. Tras el nombramiento del jefe de la oficina exterior en Georgia en diciembre de 2017, la oficina exterior en Georgia ya está en funcionamiento.

10. Recursos humanos

191. En 2017, la Corte llenó un total de 200 puestos de plantilla, de los cuales 72 se cubrieron con candidatos externos, 73 fueron conversiones aprobadas de puestos financiados con cargo a partidas para personal temporario general a puestos de plantilla, 105 fueron traslados internos de puestos financiados con cargo a partidas para personal temporario general a puestos de plantilla y 23 fueron traslados internos de un puesto de plantilla a otro puesto de plantilla. En el cuadro 1 se resumen las actividades de contratación por programa principal.

Cuadro 1: Lista de contrataciones en 2017

<i>Programa principal</i>	<i>Puestos aprobados 2017</i>	<i>Puestos cubiertos en 2017</i>	<i>Puestos cubiertos al 31/12/2017</i>	<i>Número de puestos que quedaron vacantes en 2017 por separación del servicio de la Corte</i>	<i>Tasa de vacantes (control aleatorio) 31/01/2017</i>	<i>Tasa de vacantes (verificación esporádica) al 31/12/2017</i>
Programa principal I Judicatura	52	9	49	4	12%	6%
Programa principal II Fiscalía	315	109 ⁷	299	21	8%	5%
Programa principal III Secretaría	573	75	519	38	13%	9%
Programas principales IV-VII Secretaría de la Asamblea, Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, Mecanismo de Supervisión Independiente y Oficina de Auditoría Interna	27	7	21	3	50%, 33%, 25% y 0%, respectivamente	0%, 56%, 25% y 0%, respectivamente
Total	967	200	888	66	12%	10%

⁷ Incluye 73 conversiones a puestos de plantilla de puestos financiados con cargo a partidas para personal temporario general como parte del presupuesto para 2017 aprobado para la Fiscalía.

192. En 2017 la Corte introdujo cambios en el conjunto integral de la remuneración del personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores en consonancia con las modificaciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

193. La Corte emprendió una serie de actividades para atender las prioridades de recursos humanos, tales como el perfeccionamiento y la formación del personal en La Haya y en las oficinas exteriores, el mejoramiento del equilibrio geográfico y entre los géneros, la incorporación de personal y la gestión del desempeño. Además, la Corte sacó a licitación su programa de seguro médico, recibió a sus primeros funcionarios subalternos del Cuadro Orgánico y continuó sus esfuerzos encaminados a automatizar los procesos de recursos humanos. La información sobre las actividades relacionadas con los recursos humanos figura por separado en el informe de la Corte sobre la gestión de los recursos humanos en 2017.

11. Equipo del sistema SAP

194. En 2017, el equipo del sistema SAP brindó a la Corte apoyo operativo diario en el empleo del sistema SAP, su sistema administrativo central. El equipo del sistema SAP procesó las solicitudes de servicios entrantes, que fueron desde el restablecimiento de contraseñas de usuarios a solicitudes de cambio complejas para mejorar y automatizar los procesos administrativos.

195. El equipo del sistema SAP participó en varios proyectos para aumentar la eficiencia y el cumplimiento de la administración de la Corte. Las licencias se tramitan ahora principalmente mediante formularios electrónicos. El sistema de Recursos Humanos y Nómina de la Corte se ajustó para conformarlo a los cambios en las prestaciones del régimen común de las Naciones Unidas para el Cuadro Orgánico. Además, el equipo del sistema SAP continuó participando en dos proyectos iniciados por la Sección de Presupuesto con miras a mejorar la eficiencia de la administración de la planificación y ejecución del presupuesto de la Corte. En estrecha cooperación con la Sección de Gestión de Servicios de Información, los sistemas SAP se han actualizado y preparado a fin de respaldar iniciativas para automatizar y digitalizar aún más la administración de la Corte.

12. Seguridad

196. En 2017, la Sección de Seguridad se centró en desarrollar y consolidar la seguridad, la protección, la gestión de los riesgos y el apoyo a las actividades de la Corte en la Sede. La Sección siguió ocupándose de la gestión de los riesgos de seguridad y la seguridad del personal y los bienes de la Corte sobre el terreno. También prestó apoyo de seguridad a las actividades judiciales con arreglo al calendario de la Corte y las decisiones de las Salas. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal tramitó 877 expedientes relativos a la expedición de las acreditaciones de seguridad de los funcionarios, esto es, un aumento del 6% con respecto al año anterior. Se aplicó este procedimiento de acreditación a todo el personal nuevo (comprendidos los pasantes) que ingresaron en la Corte para ocupar puestos de plantilla y puestos temporarios, en cabal cumplimiento de la Instrucción Administrativa sobre la Acreditación de Seguridad del Personal. La Oficina de Investigaciones y Seguridad del Personal también efectuó dos investigaciones preliminares y presentó dos informes sobre incidentes en varios asuntos. Además, la Oficina completó un examen exhaustivo de los procesos de selección de la Corte y formuló un nuevo enfoque basado en el riesgo para el procedimiento de acreditación de seguridad del personal, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2018.

197. Fuera de la Sede, la Sección siguió velando por una adecuada gestión de todos los riesgos de seguridad para el personal, los bienes y los locales de la Corte, de conformidad con los protocolos y las directrices pertinentes de la Corte en materia de seguridad. Se prestó apoyo de seguridad a 1.622 misiones (957 a países con situaciones y 665 a países sin situaciones), comprendidos tres seminarios y dos testimonios por videoenlace fuera de la Sede. En 13 ocasiones se proporcionó protección personal y servicios de enlace de seguridad a funcionarios superiores de la Corte. Además, la Sección proporcionó apoyo de seguridad a tres seminarios organizados por la Corte fuera de la Sede. La Sección organiza dos cursos sobre "seguridad y aplicación de enfoques seguros sobre el terreno" en

colaboración con el ejército del Estado anfitrión en los Países Bajos, que contribuyen a robustecer la conciencia de la importancia de la seguridad entre el personal.

198. En 2017, además del apoyo directo de seguridad a las actividades relacionadas con la Corte, el personal de la Sección contribuyó activamente al éxito de varios eventos y seminarios importantes organizados en locales de la Corte y a los que asistieron numerosos directivos y dignatarios (un total de 51 días, 77 visitantes destacados, 154 visitas de interesados con 2.320 participantes y 613 grupos con 17.649 participantes durante visitas de información general y audiencias).

13. Tecnologías de la información y la comunicación

199. Las actividades de la Sección de Gestión de Servicios de Información para la tecnología de la información y la gestión de la información de la Corte se dividen entre planificación, desarrollo y ejecución. Para la planificación, el enfoque clave fue la estrategia quinquenal sobre tecnología de la información y gestión de la información de la Corte, en tanto las actividades de desarrollo se concentraron en proyectos estratégicos en 2017 y en el mantenimiento de los sistemas de la Corte en buen estado de funcionamiento. Las demás actividades de la Sección en 2017 se destinaron a la ejecución día a día de la tecnología de la información y la gestión de la información en apoyo de las actividades de la Corte.

200. La Instrucción Administrativa de la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información se promulgó en enero de 2017 y la Junta celebró su primera reunión en febrero de 2017 para hacer suya la estrategia quinquenal sobre tecnología de la información y gestión de la información de la Corte. Esa estrategia contenía seis corrientes de trabajo, y las tres primeras se conformaban a las esferas funcionales de la Corte: Fiscalía, Actividad Judicial y Administración. Las tres corrientes de trabajo restantes se centraban en los fundamentos de la gestión de la información, la seguridad de la información y la optimización de la tecnología de la información. En marzo de 2017 el Consejo de Coordinación hizo suya la estrategia, que fue presentada al Comité de Presupuesto y Finanzas en su 28º período de sesiones en mayo de 2017. La Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información se reunió dos veces más en 2017 a fin de priorizar proyectos estratégicos para el presupuesto de 2018. De acuerdo con la Instrucción Administrativa sobre la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información, la Sección de Gestión de Servicios de Información implementó el proceso de gobernanza para recibir y evaluar nuevas solicitudes de sistemas de tecnología de la información y gestión de la información.

201. La Sección continuó aplicando las recomendaciones del proyecto *ReVision* para fortalecer sus funciones de planificación y gobernanza. Esta actividad fue dirigida por la Dependencia de Arquitectura y Servicios de Informática Institucional. La Dependencia definió los principios rectores de alto nivel: principios rectores de la tecnología de la información y principios de la arquitectura institucional y el modelo operativo de tecnología híbrida de la información para deslindar funciones y responsabilidades entre la Sección de Gestión de Servicios de Información y otras Secciones a fin de evitar la duplicación de esfuerzos y las lagunas en los servicios o el apoyo. La Sección continuó actualizando sus prácticas de trabajo para los procesos básicos de tecnología de la información, tales como la gestión de problemas, la gestión del cambio, la gestión de la configuración, la gestión de activos de servicio y la gestión de contratos. Mediante esta labor fue posible eliminar formularios impresos y simplificar los procesos para los usuarios finales y personal de la Sección. Además, el equipo de biblioteca, archivos y legados completó y consolidó el inventario de copias de oficina de la Corte, e instituyó nuevos procedimientos para agilizar el proceso.

202. En 2017, la Sección ejecutó los proyectos definidos en la estrategia quinquenal sobre tecnología de la información y gestión de la información de la Corte para el desarrollo de nuevos sistemas:

(a) Fiscalía: la Dependencia de Desarrollo y Administración de Sistemas implementó el proyecto piloto de grabación remota de testigos y el proyecto de traducción asistida por ordenador. La Dependencia de Desarrollo y Administración de Sistemas y la Dependencia de Operaciones de Servicio colaboraron para ofrecer mejoras forenses, como

la navegación anónima de la Web y adquirió herramientas para facilitar la captación automática de datos de código abierto.

(b) Actividad Judicial: la actividad más importante en la Sección de Gestión de Servicios de Información tuvo que ver con la base de datos de jurisprudencia de la Corte, un proyecto grande y complejo que requirió una estrecha colaboración entre todos los órganos de la Corte para su desarrollo y puesta a prueba y que continuará en 2018. El otro proyecto clave fue definir las necesidades para el proceso de solicitudes digitales de las víctimas y actualizar el Sistema de Gestión de las Solicitudes de las Víctimas. Ambos proyectos continuarán durante 2018.

(c) Administración: la Sección de Gestión de Servicios de Información también comenzó el Sistema de planificación de misiones, cuyo despliegue está programado para 2018.

(d) Seguridad de la información: la Dependencia de Seguridad de la Información implementó la Plataforma de información sobre amenazas para reforzar las defensas de ciberseguridad de la Corte. Se instaló el curso de formación en seguridad a nivel de toda la Corte y el 90% del personal completó el curso.

(e) En 2017, la Dependencia de Operaciones de Servicio completó el reemplazo de los tokens RSA con una solución más rentable y la estrategia “trae tu propio dispositivo”. La Dependencia logró las reducciones de costos deseadas para las comunicaciones móviles. La Dependencia de Desarrollo y Administración de Sistemas estableció una arquitectura de almacenamiento por niveles para reducir los costos de almacenamiento de datos de la Corte.

203. En 2017, la Sección de Gestión de Servicios de Información también incluyó actualizaciones de los sistemas básicos de la Corte para prestar asistencia a las actuaciones judiciales: se actualizó la gestión de documentos y registros y se desplegó el proyecto para actualizar los sistemas de gestión de pruebas y transcripciones. Los técnicos de tecnología de la información de la Sección completaron felizmente el traslado de la oficina exterior en Uganda y proporcionaron los sistemas y servicios de tecnología de la información para las nuevas oficinas exteriores en Malí y Georgia. La Dependencia de Operaciones de Servicio también completó las demás actualizaciones para videoconferencias y ancho de banda en las oficinas exteriores.

204. En 2017, la Sección de Gestión de Servicios de Información brindó servicios en apoyo de las actividades diarias de la Corte. En total, el Servicio de Asistencia a los Usuarios de la Sección recibió 16.655 pedidos de servicio y finalizó 16.150 de estos pedidos. El equipo audiovisual apoyó 298 sesiones de sala de audiencias por un total de 1.016 horas y 33 minutos de audiencias y logró el objetivo de una disponibilidad del 99,2% con 241 minutos de inactividad. El equipo audiovisual también proporcionó servicios audiovisuales para la mayoría de los 814 eventos celebrados en el Centro de Conferencias en 2017. Los sistemas de tecnología de la información apoyados por la Sección en general alcanzaron el objetivo del 99,2% de disponibilidad con solo dos sistemas, eCos (99,11%) e intranet (98,93%), un nivel inferior al umbral de disponibilidad proyectado.

205. En 2017, la Corte continuó enfrentando amenazas de ciberseguridad a diario. Las defensas de ciberseguridad de la Corte repelieron por término medio por mes los siguientes ataques: 38 millones de escaneos y sondeos, 1,3 millones de correos no deseados, maliciosos y de suplantación de identidad y 600 intentos de infección por programas malignos. Para mantener las defensas de la Corte, la Sección de Gestión de Servicios de Información veló por que los sistemas de la Corte estuvieran actualizados de manera segura, para lo cual utilizó 356 parches de seguridad de Microsoft y 197 parches de seguridad para otros sistemas. En 2017, la Dependencia de Seguridad de la Información respondió a los siguientes incidentes sustantivos de seguridad de la información: 4 denegaciones de servicio, 1 pérdida de medios de almacenamiento y 1 divulgación de información no autorizada. No hubo infecciones importantes por programas malignos en 2017.

206. En la Dependencia de Gestión de la Información, el equipo de biblioteca, archivos y legados brindó servicios y recursos bibliotecarios diarios al personal de la Corte, los magistrados y los abogados. En 2017, la biblioteca recibió 4.556 visitantes, incluidos 70

visitantes externos. En 2017, la biblioteca recibió 2.108 consultas, de las cuales 284 fueron consultas especiales que requieren una asistencia de investigación exhaustiva. Los materiales de la biblioteca se utilizaron a diario. Los usuarios de la biblioteca ejecutaron 9.369 búsquedas en la plataforma de la biblioteca, y la biblioteca prestó 6.701 materiales impresos a sus usuarios. El personal de la biblioteca facilitó 153 préstamos entre bibliotecas. La función de archivos y legados recibió e inventarió 774 materiales históricos y la Dependencia de Gestión de la Información continuó sus esfuerzos para aplicar un período de retención a los registros de la Corte mediante la marcación de 133.745 registros de archivo, 198.380 registros operativos y 30.306 registros de transición.

14. Adquisiciones

207. Las actividades de la Dependencia de Adquisiciones, que se resumen en el anexo IX, incluyeron la licitación de la póliza de seguro médico colectivo de la Corte.

208. En los períodos comprendidos entre el 16 de octubre y el 13 de noviembre de 2017 y entre el 22 de febrero al 22 de marzo de 2017, la Sección de Servicios Generales realizó una verificación física exhaustiva de los bienes en la Sede y en las oficinas exteriores, respectivamente.

15. Inventarios anuales

Lista de partidas canceladas en libros en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 (en euros)

<i>Descripción</i>	<i>Motivo de la cancelación</i>	<i>Número de activos</i>	<i>Valor contable</i>
Muebles y accesorios	Dañados	1	0,00 euros
	Donados	1	0,00 euros
	Abandonados	7	0,00 euros
<i>Total, Muebles y accesorios</i>		9	0,00 euros
Elementos de equipo de tecnología de la información y la comunicación	Donados	6	0,00 euros
	Abandonados	9	0,00 euros
	Extraviados	1	0,00 euros
	Desgaste normal	16	0,00 euros
	Obsoletos	145	0,00 euros
<i>Total, Equipo de tecnología de la información y la comunicación</i>		177	0,00 euros
Muebles de escaso valor	Obsoletos	2	0,00 euros
<i>Total, Muebles de escaso valor</i>		2	0,00 euros
Elementos de equipo de tecnología de la información y la comunicación de escaso valor	Dañados	5	0,00 euros
	Donados	1	0,00 euros
	Abandonados	8	0,00 euros
	Extraviados	4	0,00 euros
	Desgaste normal	121	0,00 euros
	Obsoletos	251	0,00 euros
	Sustraídos	3	0,00 euros
<i>Total, Elementos de equipo de tecnología de la información y la comunicación de escaso valor</i>		393	0,00 euros

<i>Descripción</i>	<i>Motivo de la cancelación</i>	<i>Número de activos</i>	<i>Valor contable</i>
Otros bienes de escaso valor	Dañados	8	0,00 euros
	Donados	18	0,00 euros
	Abandonados	1	0,00 euros
	Extraviados	2	0,00 euros
	Desgaste normal	14	0,00 euros
	Obsoletos	53	0,00 euros
<i>Total, Otros bienes de escaso valor</i>		<i>96</i>	<i>0,00 euros</i>
Automotores	Desgaste normal	4	0,00 euros
<i>Total, Automotores</i>		<i>4</i>	<i>0,00 euros</i>
Otros bienes	Dañados	1	0,00 euros
	Donados	19	0,00 euros
	Abandonados	7	0,00 euros
	Extraviados	16	0,00 euros
	Desgaste normal	13	0,00 euros
	Obsoletos	18	0,00 euros
	Dación en pago	7	0,00 euros
<i>Total, Otros bienes</i>		<i>81</i>	<i>0,00 euros</i>
Total general		762	0,00 euros

16. Finanzas

209. La Sección de Finanzas cerró el ejercicio financiero de 2016 y preparó sus estados financieros con arreglo a las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS). Además, examinó las auditorías anuales del ejercicio y debió gestionar déficits de caja. En el anexo X figura la información sobre el movimiento de los fondos líquidos de la Corte en 2017.

(a) Cumplimiento de la política de inversiones en vigor

210. En 2017 la Corte respetó plenamente los criterios relativos a la selección de entidades bancarias y límites de las inversiones en cumplimiento con la Instrucción Administrativa ICC/AI/2012/002 sobre la Inversión de los Fondos Excedentes (artículo 9.3: Selección de entidades bancarias y límites de las inversiones), que dispone que normalmente no se invertirá más de una tercera parte de los activos líquidos en una institución. La Corte siguió dando la prioridad a la seguridad de sus fondos, velando al propio tiempo por que se invirtieran los fondos líquidos con miras a obtener, siempre que fuese posible, un rendimiento elevado.

211. La Corte sigue de cerca la evolución de los mercados y obtiene evaluaciones recientes del riesgo crediticio de agencias de calificación para cerciorarse del alto valor crediticio de todas sus relaciones bancarias. Deposita sus fondos en bancos que tienen elevadas calificaciones crediticias a corto plazo y los coloca geográficamente en países que tienen las calificaciones más elevadas (AAA o AA), con arreglo a las calificaciones de las agencias de calificación crediticia Standard & Poor's, Moody's y Fitch.

(b) Rendimiento de las inversiones

212. En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, la Corte mantuvo un saldo medio mensual de efectivo, comprendidos el Fondo General, el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias, los fondos fiduciarios y el Fondo

Fiduciario en beneficio de las víctimas, de aproximadamente 60,7 millones de euros. De esa suma, en promedio, 35,8 millones de euros se destinaron al presupuesto de programas aprobado, excluidos el Fondo de Operaciones, el Fondo para Contingencias y los fondos para obligaciones por concepto de prestaciones a largo plazo para los empleados. En el anexo XI figura la situación del Fondo de Operaciones y el Fondo para Contingencias al 31 de diciembre de 2017.

213. En 2017 el tipo de interés básico del Banco Central Europeo (BCE) se mantuvo en un mínimo histórico del 0,00% (véase el anexo X). Además, la tasa de interés sobre depósitos del BCE se mantuvo en el -0,4% para 2017. El rendimiento medio en concepto de intereses obtenido por la Corte fue del 0,15% en 2016 y del 0,28% en 2017. En el entorno financiero actual, habida cuenta del efecto de las políticas de los bancos centrales sobre los rendimientos, un rendimiento global de todos los fondos de 162.000 euros se puede considerar satisfactorio.

(c) *Tendencia futura y estrategia de inversión*

214. El Comité de Examen de las Inversiones seguirá reuniéndose trimestralmente para analizar el rendimiento, estudiar las condiciones de los mercados y dar orientaciones al Jefe de la Dependencia de Contabilidad y Tesorería. La Corte es renuente a asumir riesgos y su primera prioridad continuará siendo la preservación de sus fondos. Habida cuenta de las decisiones recientes del BCE en materia de política monetaria, no es probable que la Corte esté en condiciones de obtener un rendimiento más elevado en 2018. La Corte seguirá esforzándose por generar y optimizar los rendimientos en un mercado difícil, al tiempo que salvaguarda sus fondos mediante unas rigurosas políticas de inversión de los fondos excedentes.

D. Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

215. La Secretaría siguió prestando servicios sustantivos y de conferencia a la Asamblea, sus órganos subsidiarios y otros órganos de supervisión en 2017.

216. Las actividades más importantes de la Secretaría en 2017 fueron las siguientes:

(a) Organizó el decimosexto período de sesiones de la Asamblea celebrado en Nueva York, y le prestó servicios durante nueve días laborables, y organizó la sexta reunión del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, que se celebró en La Haya del 18 al 22 de septiembre de 2017, y le prestó servicios sustantivos y técnicos.

(b) Prestó a la Asamblea y a sus órganos subsidiarios servicios de secretaría jurídicos y sustantivos, como el suministro de documentación, informes y resúmenes analíticos, incluida la elaboración de documentación relativa a la elección de seis magistrados y seis miembros del Comité de Presupuesto y Finanzas;

(c) Prestó servicios a los órganos subsidiarios de la Asamblea, fundamentalmente a la Mesa y sus grupos de trabajo, al Comité de Presupuesto y Finanzas, el Comité de Auditoría, al Grupo de Estudio sobre Gobernanza, al Grupo de Trabajo sobre las enmiendas y al Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados;

(d) Organizó, además de prestarles servicios, dos períodos ordinarios de sesiones del Comité de Presupuesto y Finanzas en La Haya, durante un total de 15 días laborables;

(e) Organizó, además de prestarles servicios, tres períodos de sesiones del Comité de Auditoría, durante cinco días laborables;

(f) Asesoró a la Asamblea, la Mesa y sus órganos subsidiarios sobre cuestiones jurídicas y sustantivas relativas a su labor;

(g) Cumplió su mandato referente al Plan de Acción de la Asamblea de los Estados Partes para alcanzar la universalidad y la plena aplicación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de conformidad con las resoluciones pertinentes, gracias a lo cual mejoró el acceso a la información que se facilita en el ciber sitio de la Asamblea;

(h) Cumplió su cometido en lo referente a la complementariedad, de conformidad con las resoluciones pertinentes, esto es, RC/Res.1, ICC-ASP/9/Res.3,

ICC-ASP/10/Res.5, ICC-ASP/11/Res.6 e ICC-ASP/12/Res.4. Con este fin realizó funciones de enlace entre los Estados, la Corte, organizaciones internacionales y la sociedad civil; recogió información sobre las actividades y necesidades en materia de complementariedad y la dio a conocer en el ciber sitio de la Asamblea; y mantuvo la base de datos de agentes de la complementariedad, que puede consultarse en el ciber sitio;

(i) Obtuvo contribuciones al Fondo Fiduciario para la participación en los trabajos de la Asamblea de los países menos adelantados y otros Estados en desarrollo, de cuya gestión se encargó, facilitando de ese modo la participación de seis representantes en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea;

(j) Intercambió correspondencia con gobiernos, la Corte, organizaciones intergubernamentales, otros órganos competentes, personas y organizaciones no gubernamentales sobre cuestiones relativas a los trabajos de la Asamblea;

(k) Tramitó la acreditación de las organizaciones no gubernamentales ante el decimosexto período de sesiones de la Asamblea y facilitó la participación de 667 representantes de la sociedad civil en dicho período de sesiones; y

(l) Prestó asistencia al Presidente de la Asamblea, entre otras cosas mediante asesoramiento jurídico sobre cuestiones sustantivas relativas a los trabajos de la Asamblea y sus órganos subsidiarios, organizando viajes y facilitando la asistencia a diversos seminarios y reuniones.

217. Además de prestar asistencia a las sesiones plenarias de la Asamblea y a las consultas officiosas conexas, la Secretaría prestó servicios a las reuniones siguientes:

a)	Mesa	12 reuniones	
b)	Reuniones celebradas en La Haya	78 reuniones en total
	i)	Grupo de trabajo de la Mesa sobre el artículo 97 10 reuniones
	ii)	Grupo de Trabajo de La Haya 43 reuniones en total
		Grupo de Trabajo de La Haya 9 reuniones en total
		Complementariedad 5 reuniones
		Cooperación 7 reuniones
		Plan de Acción 2 reuniones
		Presupuesto 13 reuniones
		Grupo de Estudio sobre Gobernanza 4 reuniones
		Sesiones de información 3 reuniones
	iii)	Comité de Presupuesto y Finanzas 15 días de reuniones
	iv)	Comité de Auditoría 5 días de reuniones
	v)	Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados 5 días de reuniones
c)	Reuniones celebradas en Nueva York	38 reuniones en total
	i)	Falta de cooperación 1 reunión
	ii)	Grupo de Trabajo sobre las enmiendas 9 reuniones
	iii)	Activación de la competencia de la Corte sobre el delito de agresión 11 reuniones
	iv)	Grupo de Trabajo de Nueva York, total 17 reuniones
		Grupo de Trabajo de Nueva York 10 reuniones
		Resolución general 5 reuniones
		Representación geográfica equitativa y equilibrio entre los géneros 2 reuniones
		<hr/>	
		Total de reuniones 128 reuniones

218. La Secretaría procesó un total de 263 documentos y 7.396 páginas (en los cuatro idiomas oficiales de la Asamblea) con destino al decimosexto período de sesiones, a saber:

a) Antes del período de sesiones: 196 documentos y 4.824 páginas;

- b) Durante el período de sesiones: 56 documentos y 280 páginas; y
- c) Después del período de sesiones: 11 documentos y 2.292 páginas.

219. En el contexto de los períodos de sesiones 28° y 29° del Comité de Presupuesto y Finanzas, la Secretaría procesó un total de 235 documentos (3.315 páginas), en los dos idiomas de trabajo.

220. Además, la Secretaría procesó un total de 89 documentos (1.399 páginas) en relación con los períodos de sesiones cuarto, quinto y sexto del Comité de Auditoría.

E. Programa principal VI – Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

221. La capacidad operativa y de respuesta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se vio afectada en 2017 por los siguientes acontecimientos:

(a) En relación con el presupuesto de 2017, el Comité recomendó que, en su mayor parte, se adoptara la estructura propuesta de la Secretaría, aunque rechazó algunas conversiones de puestos de asistencia temporaria general en puestos de plantilla, que se proponían en consonancia con la estructura original aprobada por el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en agosto de 2015. Además, el Comité aprobó la asignación de una suma fija que constituye una financiación parcial para todos los puestos de asistencia temporaria general. Se aprobó un puesto de asistencia temporaria de oficial de programas adjunto sin financiación. Dada la urgente necesidad de que ese puesto fuera cubierto dentro de la Secretaría, ya que apoya e implementa procesos cruciales de adquisición y diseño de programas, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas decidió reasignar los recursos de personal temporario general en consecuencia.

(b) El procedimiento de contratación para los nuevos puestos dentro de la Secretaría, que incluía candidatos prioritarios de conformidad con los principios y directrices de *ReVision*, se completó en mayo de 2017. Se había previsto notificar al personal en puestos suprimidos el 1 de diciembre de 2016. Sin embargo, hubo una demora debido al deseo de la Secretaría de aclarar diversos asuntos jurídicos y administrativos. Los funcionarios en puestos suprimidos fueron notificados el 1 de febrero de 2017. De acuerdo con la aplicación de los principios de *ReVision* de la Secretaría, se les dio la opción de postularse como candidatos prioritarios para un nuevo puesto o recibir una compensación de separación mejorada. Todo el personal de Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas involucrado, con la excepción de uno, optó por postularse a nuevos puestos.

(c) Una vez completados los procedimientos relativos a los candidatos prioritarios, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas comenzó el proceso de contratación para otros puestos de plantilla, tales como Asesor Jurídico, oficial de finanzas y oficiales de visibilidad y recaudación de fondos. El proceso de contratación se retrasó debido al aumento de las actividades en relación con las órdenes de reparación y el déficit de capacidad. La contratación del Asesor Jurídico y el oficial de finanzas estaba a punto de completarse para el fin de diciembre de 2017.

(d) A fin de responder rápidamente a la creciente carga de trabajo, especialmente en el ámbito de las reparaciones, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas presentó solicitudes de nombramientos a corto plazo para oficiales de programas adjuntos sobre el terreno en Uganda, la República Democrática del Congo, Malí y Côte d'Ivoire.

(e) El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas también movilizó a un número de pasantes y profesionales visitantes para que se desempeñaran en La Haya en 2017 en relación con actividades programáticas, jurídicas, administrativas y de recaudación de fondos y visibilidad.

(f) En virtud del mandato de reparaciones se produjo un pronunciado aumento de las actividades relacionadas con la investigación, la preparación y la presentación de escritos jurídicos y propuestas de programas en las actuaciones relativas a las reparaciones, que aumentaron de dos causas (*Lubanga* y *Katanga*) a cuatro causas (*Lubanga*, *Katanga*, *Al Mahdi* y *Bemba*) en tres situaciones diferentes. Esto requirió una prórroga del nombramiento a corto plazo para asegurar el personal adicional necesario para fortalecer la

capacidad jurídica de investigación y redacción del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en el ámbito de las reparaciones.

(g) Conforme al mandato de asistencia, en enero y febrero de 2017, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas realizó una misión de evaluación para explorar y determinar la posibilidad de iniciar un programa de asistencia en Côte d'Ivoire. Habida cuenta de los resultados y las recomendaciones de la evaluación, el Consejo de Dirección aprobó la ampliación del mandato de asistencia a Côte d'Ivoire en mayo de 2017. El procedimiento de licitación internacional para identificar y seleccionar asociados en la ejecución continuará en 2018.

(h) El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas cerró los cinco proyectos restantes del programa de asistencia a la República Democrática del Congo en el transcurso de 2017, completando el ciclo de ejecución del programa. Mientras tanto, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas abrió la licitación internacional para la identificación y selección de asociados en la ejecución para el nuevo ciclo del programa, a la que se presentaron más de 100 licitantes. El nuevo programa está programado para comenzar a principios de 2018.

(i) Al fin de 2017, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas también comenzó a preparar el proceso para seleccionar nuevos asociados en Uganda, ya que el ciclo del programa actual se completará entre abril y noviembre de 2018.

(j) En octubre de 2017, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas participó en una misión conjunta con la Corte en Georgia, juntamente con la Fiscalía y la Secretaría, con el objetivo de divulgar las actividades de la Corte, el Fondo Fiduciario y los diversos órganos, y examinar la posibilidad de ampliar el mandato de asistencia del Fondo Fiduciario a Georgia.

(k) El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas ha intensificado sus esfuerzos de promoción y recaudación de fondos con sus principales partes interesadas, incluidos los donantes públicos existentes y potenciales, en los planos bilateral y regional, en el foro del Grupo de Trabajo de La Haya y en la Asamblea de los Estados Partes. El Fondo Fiduciario también ha mejorado su comunicación externa, incluidos boletines informativos, cuenta en Twitter y ciber sitio, para hacer conocer al Fondo Fiduciario, sus mandatos, logros y necesidades. El Fondo Fiduciario advierte una mayor toma de conciencia entre los Estados Partes respecto de su labor en favor de las víctimas y de sus necesidades de financiación. En 2017, el Fondo Fiduciario observó una recuperación en el volumen de contribuciones voluntarias recibidas de los Estados Partes, incluida la receptividad a la opción de asignar fondos para indemnizaciones específicas en concepto de reparaciones.

222. El Comité, señalando que "la recaudación de fondos no constituye una función central de la Corte", recomendó que se aprobara un monto de 75.000 euros para actos y materiales relacionados con la recaudación de fondos "a condición de que se presentara a la Asamblea un análisis de los resultados derivados de esta inversión en relación con las contribuciones recibidas, por medio de una sección detallada del informe de ejecución del presupuesto para 2017".⁸

223. Antes de examinar el fundamento de la solicitud del Comité, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas desea aclarar que, en contraste tal vez con la Corte, la recaudación de fondos es una de sus funciones principales. El Fondo Fiduciario depende de contribuciones voluntarias y donaciones para llevar adelante sus actividades con arreglo a los mandatos de asistencia y reparaciones que le ha conferido la Asamblea. Para captar ese tipo de ingresos se precisan actividades de recaudación de fondos, dirigidas a donantes tanto públicos como privados.

224. Además, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas observa que, tras la aprobación por la Asamblea de un presupuesto reducido para la Corte para 2017, la asignación aprobada para los actos y materiales relacionados con la recaudación de fondos del Fondo se redujo a 65.000 euros.

⁸ ICC-ASP/15/15, párr. 119.

225. En el informe del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas sobre el volumen de trabajo previsible en relación con su estructura orgánica, presentado al Comité para su examen en su 21º período de sesiones en abril de 2018⁹, se aborda la reorientación temporal de las actividades de recaudación de fondos del Fondo Fiduciario en 2017 hacia los donantes públicos, a fin de mitigar y superar la tendencia declinante de las contribuciones voluntarias de los Estados Partes.

226. Además, el Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas ha subrayado la importancia de una mayor visibilidad del Fondo Fiduciario en el dominio público como una vía principal hacia una mejor apreciación internacional de sus mandatos y logros, por un lado, y hacia un aumento de los ingresos en concepto de contribuciones voluntarias y donaciones, por el otro.

227. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas centró el uso de los recursos presupuestarios en cuestión en las actividades de recaudación de fondos y visibilidad destinadas a los Estados Partes. Dichas actividades comprenden actos relacionados con la visita conjunta de los miembros del Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario, incluido el Presidente del Consejo de Dirección, y el Presidente de la Corte, a la República Democrática del Congo y Uganda; una exposición itinerante sobre proyectos de asistencia financiados por el Fondo Fiduciario en la República Democrática del Congo y Uganda, que se presentó en La Haya durante las reuniones del Consejo de Dirección, así como en actos al margen del período de sesiones de la Asamblea; y el costo de impresión de los materiales esenciales de comunicación del Fondo Fiduciario. Se brindó un apoyo similar a las visitas y misiones de alto nivel del Fondo Fiduciario durante el año, incluso a Malí, Etiopía, Georgia, Senegal y Nueva York.

228. El uso de los fondos aprobados de 65.000 euros con destino a la organización de actos y materiales de recaudación de fondos contribuyó a revertir la tendencia declinante de las contribuciones voluntarias. El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas aumentó sus ingresos en concepto de contribuciones voluntarias en casi un 50%, de 1,7 millones de euros en 2016 a más de 3 millones de euros en 2017. Además, en 2017, el Fondo Fiduciario atrajo tanto a donantes nuevos como antiguos, ampliando la base de apoyo de los Estados Partes de los que recibe contribuciones voluntarias.

229. Seguidamente se indican los aspectos más destacados de las mayores contribuciones recibidas en 2017:

(a) La segunda cuota de casi 1 millón de euros en fondos no restringidos del acuerdo plurianual con Suecia.

(b) Un nuevo acuerdo plurianual con Finlandia por un total de 800.000 euros, asignado para las víctimas de delitos sexuales y de género.

(c) Una contribución específica de 70.000 euros de los Países Bajos para financiar las indemnizaciones en concepto de reparaciones individuales en Katanga. El Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas decidió asignar una segunda contribución no restringida de los Países Bajos, por valor de 130.000 euros, para ayudar a financiar las indemnizaciones en concepto de reparaciones colectivas en Katanga.

(d) Las contribuciones voluntarias del Reino Unido totalizaron más de 459.000 euros en 2017; más de la mitad de esa suma fue asignada por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas a financiar actividades en Uganda.

(e) Después de tres años de ausencia, en 2017 Alemania regresó como donante al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas con una contribución no restringida de 300.000 euros.

(f) Australia siguió contribuyendo al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas con una donación de 200.000 euros en 2017.

(g) Cuatro Estados Partes pasaron a ser donantes del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en 2017: Chipre, Georgia, Portugal y el Uruguay.

⁹ CBF/30/13.

(h) Seis Estados Partes volvieron a hacer donaciones al Fondo Fiduciario en 2017: Alemania, Eslovenia, Francia, Hungría, los Países Bajos y Polonia.

(i) Doce Estados continuaron haciendo contribuciones en 2017.

230. En el anexo VII figuran los indicadores de ejecución del Programa principal VI, Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas.

F. Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente

231. El Mecanismo de Supervisión Independiente completó exámenes preliminares¹⁰ de 14 informes de faltas de conducta durante 2017, cuatro de los cuales fueron llevados a una investigación completa y dos continuaban en curso al tiempo de la presentación de este informe. Se completaron siete inspecciones a petición del jefe de un órgano, así como una actividad de evaluación. Una segunda evaluación estaba en curso al fin del año. No se recibieron solicitudes de evaluación o inspección por parte de la Mesa.

232. Se han preparado y adoptado procedimientos internos y manuales operativos del Mecanismo de Supervisión Independiente, junto con orientaciones y comunicaciones exhaustivas sobre denunciantes de irregularidades y protección contra represalias.

233. El Mecanismo de Supervisión Independiente ha tratado de ayudar a la Corte a formular sus estrategias de ética y valores, por ejemplo, mediante la asistencia en los procesos de orientación de nuevos funcionarios.

G. Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna

234. En el anexo VIII figuran los indicadores de ejecución correspondientes al Programa principal VII-6, Oficina de Auditoría Interna.

235. En 2017, la Oficina de Auditoría Interna, en cumplimiento del Plan de Auditoría para 2017 que había sido validado por el Comité de Auditoría:

(a) Realizó cuatro auditorías generales y tres auditorías de tecnología de la información:

(i) Auditoría del personal temporal de la Sección de Servicios Lingüísticos;

(ii) Auditoría de la Sección de Víctimas y Testigos. Esta auditoría incluyó una visita de un auditor a la oficina exterior en Uganda. Las visitas planificadas inicialmente a otras oficinas exteriores fueron imposibles debido a las actividades de los juicios en curso;

(iii) Auditoría de la gestión de los contratos de consultores y subcontratistas, así como de los nombramientos a corto plazo;

(iv) Auditoría de la calidad e integridad del inventario físico de los activos registrados;

(v) Auditoría de la gestión de proyectos de tecnología de la información;

(vi) Auditoría de los entornos de tecnología de la información subcontratados; y

(vii) Auditoría de las respuestas en casos de incidentes de tecnología de la información.

(b) Prestó servicios de asesoramiento a la Sección de Servicios de la Fiscalía: en esta actividad se procedió a facilitar la determinación y evaluación de los riesgos por parte de los funcionarios de cada dependencia de la Sección. También incluyó la preparación de materiales de formación y una exposición al personal sobre los aspectos básicos de la gestión de riesgos.

(c) Elaboró un plan de auditoría basada en el riesgo para 2018, que fue examinado y validado por el Comité de Auditoría

¹⁰ El Mecanismo de Supervisión Independiente realiza exámenes preliminares, que pueden o no ser seguidos por investigaciones (completas).

- (d) Reestructuró y actualizó la Carta de la Oficina de Auditoría Interna, que fue examinada y aprobada por el Comité de Auditoría.
- (e) Gestionó el seguimiento del estado de ejecución de las recomendaciones de auditoría interna (alrededor de 130 recomendaciones); organizó reuniones con las partes interesadas para examinar el estado de ejecución; examinó la documentación suministrada como prueba de la ejecución; y preparó un informe sobre el estado de la ejecución para el Comité de Auditoría.
- (f) Evaluó la gestión de riesgos de la Corte y preparó un informe para el Comité de Auditoría.
- (g) Examinó y actualizó diversos procedimientos de auditoría para mejorar la gestión de la calidad.
- (h) Prestó servicios especiales de expertos a los supervisores operacionales de la Corte cuando se le solicitó.
- (i) Contribuyó al funcionamiento de tres períodos de sesiones del Comité de Auditoría mediante una participación en ellos y la preparación de informes para información del Comité.
- (j) Hizo una exposición ante el Grupo de Trabajo de La Haya sobre la función de la auditoría interna en la supervisión del presupuesto y transmitió información a los representantes de los Estados cuando se le solicitó.
- (k) Proporcionó información y documentación a los Auditores Externos (*Cour des Comptes*) en varias reuniones.

III. Asuntos intersectoriales

236. En el anexo XII se proporciona información sobre la realización de las hipótesis de la Corte para 2005-2017.

A. Transferencias de fondos

237. En 2017 se hicieron dos transferencias de fondos por un valor superior a 200.000 euros.

238. Se transfirieron 218.399,50 euros de asistencia temporaria general a asistencia a corto plazo en la Sección de Víctimas y Testigos para sufragar los gastos de la asistencia a corto plazo y de contratistas a título individual.

239. En 2017 se transfirieron 630.000 euros de asistencia temporaria general a gastos de personal en la División de Investigaciones a fin de compensar la insuficiencia de fondos para gastos de personal debido a los esfuerzos de la Fiscalía a fin de cubrir sus puestos vacantes para el apoyo a las operaciones de investigación de la División.

B. Plan estratégico y gestión de los riesgos

240. La Corte decidió ampliar su actual Plan Estratégico hasta el fin de 2018 con el fin de armonizar el próximo Plan Estratégico de la Corte con el de la Fiscalía, que concluye en 2018.

241. Los órganos comenzaron los trabajos preparatorios para definir un enfoque general y presentar un plan de proyectos al nuevo Consejo de Coordinación después de la elección de la nueva Presidencia y el Secretario en marzo de 2018, para el examen y aprobación del camino a seguir por parte de ambos órganos.

242. Se prevé que, por primera vez, al igual que la Fiscalía, la Secretaría tendrá su propio Plan específico. Con este fin, el Gabinete de la Secretaría ha impartido orientación sobre los objetivos prioritarios, los resultados previstos y los indicadores de ejecución clave a todas las Secciones de la Secretaría. Se recibieron y examinaron los primeros proyectos para su integración en las prioridades estratégicas para 2018, que constituirán el fundamento del próximo Plan Estratégico de la Corte.

243. El Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas decidió ampliar el Plan Estratégico del Fondo Fiduciario para 2014-2017 hasta el fin de 2018 a fin de poder realizar un examen exhaustivo de la ejecución del programa y de tener en cuenta la experiencia de la incipiente práctica de ejecución de las reparaciones por parte del Fondo Fiduciario. El próximo Plan Estratégico cuatrienal del Fondo Fiduciario volverá a incluir un Programa de Gestión de Riesgos (revisado) y un Plan de Seguimiento de la Ejecución.

244. Con respecto a la gestión de riesgos, la Corte promulgó la Instrucción Administrativa ICC/AI/2017/003 sobre Gestión de Riesgos en marzo de 2017. Después de la promulgación, el Consejo de Coordinación acordó implementar el régimen de gestión del riesgo de forma gradual (enfoque progresivo) al priorizar las actividades que podrían tener la mayor repercusión en los objetivos estratégicos de la Corte.

245. La Corte viene haciendo progresos de acuerdo con el enfoque progresivo. En agosto de 2017 se procedió al nombramiento de los miembros del Comité de Gestión de Riesgos. El Comité de Gestión de Riesgos, que está en pleno funcionamiento, imparte a las partes interesadas la orientación y las instrucciones necesarias. De forma similar, se procedió a designar a los titulares de los grandes riesgos, que asistieron a la formación obligatoria durante el último trimestre del año.

246. En 2017, la Corte transmitió informes periódicos al Comité de Auditoría sobre la labor realizada en materia de gestión de riesgos.

C. Medidas de eficiencia

247. En la resolución I del decimoquinto período de sesiones de la Asamblea¹¹ se solicitó a la Corte que presentara un anexo al presupuesto por programas de 2018 con información detallada sobre los ahorros y eficiencias logrados en 2017 y previsiones para 2018. La resolución indicaba también que los potenciales ahorros y eficiencias podían abarcar áreas de gestión administrativa, como la racionalización de los servicios, la posible reasignación de personal existente para nuevas actividades, consultoría, documentación y duración de las reuniones, impresión y publicación, política de viajes, comunicación, gestión de los locales y otros posibles ámbitos identificados por la Corte.

248. Si bien solicitaron un anexo sobre eficiencias y economías, los Estados Partes también señalaron que el proyecto de presupuesto por programas debía presentar los costes del año siguiente destacando en primer lugar los costes de mantenimiento de las actividades actuales, y proponer a continuación cambios en esas actividades, incluido el coste total de dichos cambios.

249. Para cumplir con estos requisitos, la Corte continuó implementando el nuevo enfoque presupuestario introducido en 2016 para el proyecto de presupuesto por programas para 2017, basándose en la participación estratégica temprana de los agentes en su foro principal de discusión estratégica, el Consejo de Coordinación y un grupo de trabajo sobre el presupuesto dirigido directamente por la Secretaría. El vínculo entre el Consejo de Coordinación y el Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto se ha reforzado aún más mediante una participación directa más frecuente y en profundidad por parte de los directivos superiores; el Grupo de Trabajo sobre el Presupuesto, por su parte, informa a los directivos superiores casi mensualmente.

250. Además del establecimiento de los objetivos prioritarios básicos y las hipótesis, se ha mejorado significativamente la coordinación a nivel de toda la Corte de las actividades específicas de los órganos, lo que se ha traducido en mayores eficiencias y economías. Se han llevado a cabo las siguientes actividades para cumplir cabalmente con la solicitud de la Asamblea: determinación de eficiencias y economías en los primeros cinco meses de ejecución del presupuesto para 2017; evaluación de la naturaleza de las eficiencias y las economías determinadas (es decir, si surtirán efecto una sola vez o si serán de índole estructural); y estimación de los efectos de esas eficiencias y economías en la base de referencia del presupuesto para 2018.

¹¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, decimoquinto período de sesiones, La Haya, 16 a 24 de noviembre de 2016* (ICC-ASP/15/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/15/Res. 1, sección L.2.

251. Las eficiencias y economías determinadas se han tenido plenamente en cuenta en el proyecto de presupuesto por programas para 2018. En otras palabras, las necesidades de recursos para 2018 se proponen después de haber incorporado todas las eficiencias y economías posibles, tal como lo pidió la Asamblea. Debido a la diferente naturaleza de las eficiencias y las economías, la información se presenta a continuación en dos categorías separadas:

(a) Eficiencias, que limitan las solicitudes de recursos adicionales, pero no reducen las necesidades de recursos; y

(b) Economías, que reducen las necesidades de recursos.

252. Las eficiencias y economías determinadas se explican en las descripciones del proyecto de presupuesto por programas para 2018 al nivel de Programa y Programa principal y se detallan en el anexo X. Comprenden una serie de iniciativas en diversos ámbitos, teniendo en cuenta las sugeridas por algunos Estados Partes en debates presupuestarios anteriores, y representan un total de 2,59 millones de euros, desglosadas del siguiente modo: en concepto de eficiencias, 1,48 millones de euros, y en concepto de economías, 1,11 millones de euros.

IV. Ejecución del presupuesto en 2017

A. Presentación general de la ejecución del presupuesto de la Corte

253. La tasa de ejecución real de la Corte en el presupuesto por programas es del 99,6%, esto es, 143,98 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 144,59 millones de euros, con un saldo residual de 0,61 millones de euros. La tasa de ejecución de la Corte disminuyó en 2,3% respecto de la tasa del 97,3% registrada el año anterior.

254. La Corte presentó dos notificaciones al Comité para autorizar el posible acceso al Fondo para Contingencias en caso de la utilización total del presupuesto por programas de la Corte, por una suma total de 1,53 millones de euros. Al cierre del ejercicio se habían ejecutado las notificaciones revisadas para autorización de acceso al Fondo para Contingencias en un 96,3%, es decir, un total de 1,48 millones de euros, frente a la notificación del Fondo para Contingencias de 1,53 millones de euros. En los párrafos 285 a 289 se detallan las notificaciones al Fondo para Contingencias.

255. En régimen consolidado, la Corte ejecutó el 99,5% del presupuesto, esto es, 145,45 millones de euros, respecto del presupuesto consolidado de 146,12 millones de euros, incluida la notificación total de acceso al Fondo para Contingencias por un monto de 1,53 millones de euros. En relación con el presupuesto aprobado de 144,59 millones de euros, los gastos de 145,45 millones de euros equivalen a una tasa de ejecución del 100,6%, con un saldo deficitario de 0,87 millones de euros.

256. Se excedió el presupuesto por programas de la Corte, lo que obligó a recurrir al Fondo para Contingencias. El monto de la utilización estimada actual es de 0,87 millones de euros, sujeto a la finalización de la certificación de auditoría externa. El acceso al Fondo de Contingencias reducirá su saldo a 4,92 millones de euros.

B. Ejecución del presupuesto por programas

257. En el cuadro 2 que figura a continuación se resume la ejecución del presupuesto por programas por Programa principal y por Programa. Los detalles de la ejecución del presupuesto desglosados por partida presupuestaria en cada Programa principal y Subprograma figuran en el anexo XVII, como lo pidió la Asamblea.¹²

¹² Documentos oficiales... decimoquinto período de sesiones... 2016 (ICC-ASP/15/20), vol. I, parte III, ICC-ASP/15/Res.1, M, párrafo 9.

Cuadro 2: Ejecución del presupuesto para 2017 por Programa principal y por Programa (en miles de euros)

<i>Programa principal / Programa</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales* en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
<i>Programa principal I</i>				
<i>Judicatura</i>	12.536,0	12.205,3	330,7	97,4
Presidencia	1.295,3	1.195,0	100,3	92,3
Salas	10.840,4	10.607,0	233,4	97,8
Oficinas de enlace	400,3	403,2	-2,9	100,7
<i>Programa principal II</i>				
<i>Fiscalía</i>	44.974,2	44.432,0	542,1	98,8
La Fiscal	10.356,8	9.792,9	564,0	94,6
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	3.956,9	3.755,3	201,6	94,9
División de Investigaciones	19.091,0	19.733,0	-642,0	103,4
División de Procesamiento	11.569,5	11.150,9	418,6	96,4
<i>Programa principal III</i>				
Secretaría	76.632,6	77.681,7	-1.049,1	101,4
Secretaría	1.706,4	2.446,6	-740,1	143,4
División de Servicios Administrativos	18.798,5	21.291,5	-2.493,0	113,3
División de Servicios Judiciales	32.072,9	33.229,2	-1.156,4	103,6
División de Operaciones Externas	24.054,7	20.714,4	3.340,3	86,1
<i>Programa principal IV</i>				
<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	2.618,8	2.434,1	184,7	92,9
<i>Programa principal V</i>				
<i>Locales</i>	1.454,9	1.454,9		100,0
<i>Programa principal VI</i>				
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	2.174,5	1.704,3	470,2	78,4
<i>Programa principal VII-5</i>				
<i>Mecanismo de Supervisión Independiente</i>	514,8	461,1	53,7	89,6
<i>Programa principal VII-6</i>				
<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	694,2	621,0	73,1	89,5
Subtotal	141.600,0	140.994,4	605,5	99,6
<i>Programa principal VII-2</i>				
<i>Préstamo del Estado anfitrión</i>	2.987,3	2.983,6	3,7	99,9
Total, Corte Penal Internacional	144.587,3	143.978,0	609,2	99,6

* Los gastos de 2017 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

258. La tasa de ejecución de la Judicatura fue del 97,4%, esto es, 12,21 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 12,54 millones de euros, lo que representa una disminución del 4,8% frente a la tasa de ejecución del 102,2% el año anterior. Sin embargo, al excluir el pago a la compañía de seguros de 0,18 millones de euros del presupuesto por programas para 2017 y 1,58 millones de euros del presupuesto por programas para 2016 para una única prima de pensión, y la compensación pagada a dos magistrados luego de una decisión del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 2016, la tasa de ejecución fue del 95,9% en 2017, en comparación con el 89,5% en 2016. El

aumento del 6,4% en la tasa de ejecución, excluido el pago mencionado *supra* ordenado por el Tribunal Administrativo de la OIT, se debe a la contratación de personal para atender sus necesidades operativas judiciales, lo que redujo, en consecuencia, la tasa de vacantes al 7,7%, en comparación con el 13,5% en 2016. La ejecución inferior a lo previsto en 2017 se debe: i) a la asignación temporal de varios funcionarios a otros órganos de la Corte durante parte del año y ii) a las dimisiones de varios funcionarios y las demoras en la contratación para cubrir esos puestos.

259. La Fiscalía ejecutó su presupuesto aprobado en un 98,8%, un incremento del 4,1% respecto a la tasa de ejecución del año anterior, que fue del 94,7%. El gasto real correspondiente fue de 44,43 millones de euros, respecto de un presupuesto aprobado de 44,97 millones de euros. El aumento en la tasa de ejecución guarda relación principalmente con el énfasis en la cobertura de puestos para atender necesidades operativas vinculadas con las actividades de enjuiciamiento e investigación aprobadas por la Asamblea, lo que da como resultado una tasa de vacantes del 6,4%, en comparación con una tasa de vacantes del 12,7% en 2016. Las economías en los gastos de personal para personal temporario general se redistribuyeron parcialmente para cubrir las necesidades operativas adicionales en concepto de gastos no relacionados con el personal de la siguiente manera: i) misiones de investigación a países con situaciones como la República Centroafricana, Côte d'Ivoire y Malí y el apoyo operativo conexo; ii) gastos generales de funcionamiento para sufragar las actividades operacionales el terreno en relación con las misiones y los gastos relacionados con testigos; y iii) mobiliario y equipo, incluido el proyecto de reemplazo de eScan en la Dependencia de Pruebas, las licencias y el mantenimiento de programas de informática para diferentes aplicaciones en toda la Fiscalía y las actualizaciones de CEDAR.

260. La Secretaría ejecutó el presupuesto a una tasa del 101,4%, esto es, 77,68 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 76,63 millones de euros, con un saldo deficitario de 1,05 millones de euros, que corresponde a un aumento de la tasa de ejecución del 2,9% respecto de la tasa del 98,5% registrada el año anterior. El gasto deficitario se debe principalmente al aumento en la partida relacionada con la OIT, por un monto de 2,02 millones de euros, en su mayor destinada a financiar las obligaciones dimanadas de la decisión del Tribunal Administrativo de la OIT sobre la pensión de dos exmagistrados de la Corte. Dicho gasto se financió con las economías realizadas en los gastos no relacionados con el personal atribuibles a un menor número de actividades de protección de víctimas y testigos como resultado de que la Fiscalía hizo un número significativamente menor de remisiones de testigos durante el año. Las economías también se redistribuyeron para financiar, entre otras cosas, los siguientes gastos detallados en las partidas de compromisos que se detallan a continuación: i) el aumento de los gastos de personal en puestos de plantilla derivados de las contrataciones, que redujo la tasa de vacantes al 11,3%, en comparación con la tasa de vacantes presupuestada del 12,0% (frente al 22,0% en 2016); ii) los proyectos y actividades relacionados con la Sección de Recursos Humanos (gestión del desempeño), la tecnología de la información (programación de la aplicación móvil para las víctimas y programas de informática para la planificación de misiones) y relaciones públicas y sensibilización (conmemoración del vigésimo aniversario del Estatuto de Roma; iii) gastos en concepto de asistencia letrada para los equipos de defensa en las causas *Bemba* (artículo 70), *Al Mahdi* y *Ntaganda*, que también dieron como resultado la presentación de una notificación al Fondo para Contingencias con destino a esas causas; iv) el aumento de la demanda de útiles de oficina y la reposición de muebles dañados en la Sede; v) la reposición de los suministros y equipos de informática relacionados con los elementos físicos de computación de los usuarios finales para las actividades de la Corte y las investigaciones; y vi) las compras de vehículos en apoyo de las actividades operacionales sobre el terreno en la República Centroafricana.

261. La tasa de ejecución de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes fue del 92,9%, es decir, 2,43 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 2,62 millones de euros. Se trata de una disminución de la tasa de ejecución del 4,7% respecto de la tasa del 97,6% registrada en 2016. Se hicieron economías en la partida de gastos de personal en puestos de plantilla y personal temporario general con tasas de ejecución del 90,5% y el 78,5%, respectivamente, debido a la contratación para puestos de plantilla y de personal temporario general en el segundo semestre del año. En la partida de viajes, cabe mencionar que no se llevó a cabo el viaje a las oficinas exteriores que habían planificado algunos miembros del Comité. Las economías se redistribuyeron parcialmente a

servicios por contrata para atender las necesidades de externalizar los servicios de traducción debido a un aumento del volumen de documentos con destino a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.

262. Programa principal V. Las partidas relacionadas con locales corresponden a gastos de mantenimiento correctivo y preventivo en locales de la Corte. Se ejecutó íntegramente el presupuesto de 1,45 millones de euros.

263. La tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas fue del 78,4%, es decir, 1,70 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 2,17 millones de euros, lo que significa una disminución del 8,7% respecto de la tasa de ejecución del 87,1% registrada en 2016. La baja tasa de ejecución se atribuye principalmente a menores costos de personal en puestos de plantilla y personal temporario general, con tasas de ejecución del 85,6% y el 54,4%, respectivamente, como consecuencia de un breve retraso administrativo en la implantación de la nueva estructura luego de completar el proceso de *ReVision* en febrero de 2017. Se incrementó, por lo tanto, la tasa de vacantes al 44,4% respecto de la tasa del 33,3% del año anterior. La menor dotación de personal en la Secretaría incidió en los costos no relacionados con el personal, que se ejecutaron a una tasa del 84,5%. Los fondos se redistribuyeron parcialmente a servicios por contrata para organizar eventos destinados a aumentar la visibilidad del Fondo Fiduciario y sus actividades de recaudación de fondos, que incluyeron visitas de funcionarios de la Corte y miembros del Consejo de Dirección a las oficinas exteriores, exposiciones temporales en recepciones del Consejo de Dirección y eventos paralelos de la Asamblea, que resultaron en una ejecución del 129,9% en la categoría de servicios por contrata.

264. En el Programa principal VII-2, Préstamo del Estado Anfitrión, de conformidad con el Acuerdo de préstamo del Estado anfitrión los intereses devengados en el primer semestre de 2016 ascienden a 2,98 millones de euros y la cuota del préstamo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2016 se pagó en su totalidad en enero de 2017.

265. El Mecanismo de Supervisión Independiente ha estado en pleno funcionamiento y el último puesto vacante se cubrió en mayo de 2017. Al fin del año, el presupuesto había sido ejecutado en un 89,6%, esto es, 0,46 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 0,51 millones de euros. La menor tasa de ejecución se debió a que no se utilizó la partida correspondiente a consultores debido a la demora en contratar personal de consultoría para evaluar las actividades operacionales en el primer semestre de 2017 y a un nuevo retraso en las adquisiciones en el segundo semestre de 2017.

266. La Oficina de Auditoría Interna ejecutó su presupuesto en un 89,5%, o sea 0,62 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 0,69 millones de euros. La utilización inferior a lo previsto se debe a la demora en la contratación para cubrir el puesto de plantilla de un funcionario con licencia especial sin goce de sueldo.

267. En el cuadro 3 se resume la ejecución del presupuesto de la Corte por partida de gastos.

Cuadro 3: Ejecución del presupuesto en 2017 por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partidas</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales* en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Magistrados	5.369,1	5.404,9	-35,8	100,7
<i>Subtotal, Gastos relacionados con los magistrados</i>	<i>5.369,1</i>	<i>5.404,9</i>	<i>-35,8</i>	<i>100,7</i>
Gastos de personal	85.087,5	88.864,4	-3.776,9	104,4
Asistencia temporaria general	15.074,4	11.525,0	3.549,3	76,5
Asistencia temporaria para reuniones	1.168,4	1.313,6	-145,3	112,4
Horas extraordinarias	363,5	285,2	78,4	78,4
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>101.693,7</i>	<i>101.988,3</i>	<i>-294,5</i>	<i>100,3</i>

Viajes	5.838,3	6.189,6	-351,3	106,0
Atenciones sociales	29,0	29,9	-0,9	103,2
Servicios por contrata	3.355,9	3.890,9	-535,0	115,9
Formación	890,0	744,4	145,6	83,6
Consultores	695,3	714,1	-18,8	102,7
Abogados para la defensa	3.528,2	3.913,3	-385,1	110,9
Abogados para las víctimas	1.002,8	942,8	60,0	94,0
Gastos generales de funcionamiento	19.925,9	16.793,3	3.132,6	84,3
Suministros y materiales	962,7	1.230,9	-268,2	127,9
Mobiliario y equipo	1.296,3	2.135,7	-839,4	164,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>37.524,4</i>	<i>36.584,9</i>	<i>939,6</i>	<i>97,5</i>
Total, Corte Penal Internacional	144.587,3	143.978,0	609,2	99,6

* Los gastos de 2017 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

268. La partida para Magistrados se ejecutó a una tasa del 100,7%, es decir, 5,40 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 5,37 millones de euros. El gasto deficitario surgió del pago residual a la compañía de seguros por valor de 0,18 millones de euros con respecto a la prima de pensión para dos magistrados, según lo ordenado por el Tribunal Administrativo de la OIT en 2016.

269. Los gastos de personal de la Corte para puestos de plantilla se ejecutaron a una tasa del 104,4%, esto es, 88,86 millones de euros, frente a un presupuesto aprobado de 85,09 millones de euros, lo que equivale a un aumento del 9,1% en relación con la tasa del 95,3% registrada en 2016. La tasa de vacantes media anual de la Corte fue del 9,8%, una disminución del 9,9% en comparación con la tasa de vacantes media del año anterior, que había sido del 19,7%. Ello se debió a los esfuerzos de todos los órganos principales para contratar personal a fin de atender sus necesidades operativas con respecto a las actividades de apoyo judicial, de investigación y sobre el terreno para cumplir sus mandatos. La tasa de vacantes media anual de la Judicatura declinó al 7,7%, en comparación con el 13,5% registrado en 2016, y su correspondiente tasa de ejecución de los gastos de personal se elevó al 96,1%, esto es, un aumento de 10,1%, en comparación con la tasa del 86,0% del año anterior. Gracias a los esfuerzos para cubrir los puestos aprobados por la Asamblea, la tasa de vacantes media anual de la Fiscalía declinó al 6,4%, en comparación con el 12,7% en 2016. La tasa de ejecución de los gastos de personal ascendió a 103,0%, un incremento del 8,2%, frente al 94,8% en 2016. Como resultado de las intensas actividades de contratación continuadas desde 2016 luego de la ejecución del proyecto *ReVision*, la tasa de vacantes media anual de la Secretaría cayó a 11,3%, una disminución del 10,7%, frente al 22,0% del año anterior. Además de la reducción de la tasa de vacantes que se registró, la partida de 2,02 millones de euros para atender la decisión del Tribunal Administrativo de la OIT aumentó la tasa de ejecución de los gastos de personal al 107,3%, esto es, un aumento del 10,3% respecto de la tasa de ejecución del año anterior, que fue del 97,0%.

270. La partida para personal temporario general se ejecutó a una tasa del 76,5%, o 11,53 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 15,07 millones de euros, lo que reflejó una disminución del 10,4%, en comparación con el 86,9% en 2016. Gracias a los esfuerzos de contratación, la Judicatura ejecutó su presupuesto a una tasa del 88,7%, un incremento del 16,6%, frente a la tasa de ejecución del año anterior del 72,1%, en tanto la tasa de ejecución de la Fiscalía fue del 76,2%, una disminución del 14,3% en comparación con el tasa de ejecución del año anterior del 90,5%. La tasa de ejecución de la Secretaría fue del 74,9%, una disminución del 12,1%, frente a la tasa de ejecución del año anterior del 87,0%. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y la Oficina de Auditoría Interna tuvieron tasas de ejecución bajas del 78,5% (65,0% en 2016) y el 75,7% (47,7% en 2016), respectivamente. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas tuvo una ejecución inferior a lo previsto del 54,4% (44,3% en 2016) debido a la demora en la contratación después de la finalización del proceso *ReVision* en febrero de 2017.

271. La ejecución de la partida correspondiente al personal temporario para reuniones fue del 112,4%, o 1,31 millones de euros, contra el presupuesto aprobado de 1,17 millones de euros. El exceso de gasto se debe atribuir al aumento del apoyo de interpretación y traducción prestado por la Sección de Servicios Lingüísticos en la Secretaría. Se necesitan recursos para el apoyo de interpretación en tres actuaciones judiciales simultáneas para las que se contratan intérpretes independientes con objeto de complementar los equipos internos de interpretación inglés-francés y de atender la interpretación en idiomas de situación (acholi, suajili y yulá), así como para el apoyo de traducción destinado a atender la solicitud de un magistrado. El gasto insuficiente de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, con una tasa de ejecución del 59,0%, fue el resultado de la contratación externa de servicios de traducción, en lugar de recurrir a traductores *in situ*, y de la contratación de menos personal temporario, lo que compensó parcialmente el gasto deficitario de la Secretaría.

272. La partida para horas extraordinarias se ejecutó a una tasa del 78,4%, o 0,29 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 0,36 millones de euros. En la Secretaría, debido a que el número de días de audiencia fue inferior al proyectado, el personal de los Servicios de Seguridad trabajó menos horas extraordinarias en los días de audiencia de lo que se había planificado, lo que resultó en un gasto inferior al presupuestado en la partida de horas extraordinarias. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes también ejecutó su presupuesto de horas extraordinarias en un nivel inferior al previsto como resultado de la contratación de menos personal temporario, ya que las Naciones Unidas brindaron personal para el período de sesiones de la Asamblea celebrado en Nueva York.

273. Los viajes se ejecutaron a una tasa del 106,0%, o 6,19 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 5,84 millones de euros. Esto se debe principalmente al mayor volumen de actividades de investigación de la Fiscalía en las situaciones de la República Centroafricana, Côte d'Ivoire y Malí, lo que da como resultado una tasa de ejecución del 127,8%, o 3,53 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 2,76 millones de euros, una tendencia que se viene observando desde hace varios años. El Mecanismo de Supervisión Independiente también ejecutó su presupuesto de viajes a una tasa del 277,8% porque, a solicitud del Jefe de Órgano, dos funcionarios efectuaron visitas de inspección a seis oficinas exteriores, en lugar de que un solo funcionario hiciera visitas a dos oficinas exteriores según se había planificado. La utilización inferior a la prevista en otros Programas principales, a saber, la Secretaría, la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes, la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la Oficina de Auditoría Interna, compensan parcialmente el gasto deficitario de la Fiscalía y del Mecanismo de Supervisión Independiente. Dicha utilización insuficiente fue el resultado de una disminución de las actividades de protección de víctimas y testigos previstas para la Sección de Víctimas y Testigos, debido al menor número de remisiones de partes que solicitan la comparecencia de testigos realizadas por la Fiscalía, y la demora en la contratación para cubrir puestos vacantes en las oficinas exteriores en Malí y Georgia. En consecuencia, la Secretaría hizo un gasto inferior al previsto a una tasa de 89,3%, o 1,88 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 2,11 millones de euros. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes gastó menos de lo previsto en su presupuesto debido a que el viaje planeado por algunos miembros del Comité a las oficinas exteriores no se llevó a cabo, en tanto la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas no utilizó la totalidad de su presupuesto porque, debido a demoras en la contratación, hubo menos personal en la oficina. Debido a las actividades de los juicios en curso, la Oficina de Auditoría Interna solo pudo visitar la oficina exterior en Uganda como parte de la auditoría de la Sección de Víctimas y Testigos, en lugar de realizar las visitas planificadas a las oficinas exteriores en Uganda, la República Democrática del Congo, Kenya y Côte d'Ivoire. En consecuencia, no gastó en su totalidad la partida correspondiente a viajes.

274. La partida para atenciones sociales se ejecutó en su totalidad por un valor de 0,03 millones de euros. En la Judicatura, se priorizaron los fondos para contratar a un consultor externo a fin de evaluar el plan de pensiones de los magistrados. La Secretaría excedió su presupuesto para atender eventos a nivel de toda la Secretaría, como el Seminario de Asistencia Letrada y la asamblea de todo el personal organizada por la Sección de Recursos Humanos. La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes excedió su presupuesto para atender los períodos de sesiones del Comité de Auditoría. La Fiscalía gastó la casi totalidad de su presupuesto.

275. Los servicios por contrata se ejecutaron en un 115,9%, esto es, 3,89 millones de euros, respecto del presupuesto aprobado de 3,36 millones de euros. La tasa de ejecución de la Secretaría del 118,9% se debió a lo siguiente: i) la contratación de un experto externo para volver a evaluar el sistema de asistencia letrada de la Corte en respuesta a una solicitud de la Asamblea; ii) la ejecución anticipada de proyectos tales como los titulados Renovación de Recursos Humanos y Desarrollo de la Aplicación Móvil para las Víctimas (adelantados de 2018 a 2017 debido a necesidades operativas); y iii) la participación en actividades relacionadas con las relaciones públicas, como la conmemoración del 20º aniversario del Estatuto de Roma, el mantenimiento y la modernización del Centro de Visitantes y la contratación de una empresa para garantizar una cobertura mediática amplia y precisa y mejorar el impacto de la sensibilización. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas excedió su presupuesto a una tasa del 129,9% como resultado de organizar eventos destinados a aumentar la visibilidad del Fondo Fiduciario y las iniciativas de recaudación de fondos en 2017, que incluyeron visitas de funcionarios de la Corte y miembros del Consejo de Dirección a las oficinas exteriores, exposiciones temporales en recepciones del Consejo de Dirección y eventos paralelos de la Asamblea. La Fiscalía no utilizó la totalidad de su presupuesto y registró una tasa de ejecución del 67,7%, ya que los servicios de traducción y transcripción relacionados con investigaciones en curso, en particular en las situaciones de la República Centroafricana, Libia, Côte d'Ivoire y Malí, solo se externalizaron cuando los recursos internos no pudieron atender la demanda interna y el nivel de confidencialidad lo permitió.

276. La partida para formación se ejecutó a una tasa del 83,6%, es decir, 0,74 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 0,89 millones de euros. La Fiscalía no pudo llevar a cabo las actividades de formación aprobadas porque los proveedores no aceptaron los términos y condiciones de la Corte o porque las fechas no se compaginaban con las actividades operativas. Por esa razón el presupuesto de formación se ejecutó en 84,0%. La Secretaría ejecutó su presupuesto en 90,6% como resultado de la formación del personal de seguridad sobre el terreno, el arrendamiento de un polígono de tiro para el entrenamiento de seguridad, el entrenamiento de recertificación en incendios y seguridad y primeros auxilios y la contratación de especialistas para conducir programas de formación en gestión de víctimas y testigos en la Sección de Víctimas y Testigos. La tasa de ejecución de la Secretaría del Fondo Fiduciario del 8,3% se debió a que contó con un menor número de funcionarios de resultas de demoras en la contratación.

277. La partida correspondiente a consultores se ejecutó a una tasa del 102,7%, o 0,71 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 0,70 millones de euros. La Judicatura y la Secretaría se excedieron en sus gastos con unas tasas de ejecución del 2.800,0% y el 118,1%, respectivamente. La Judicatura contrató a un consultor (actuuario) para evaluar el plan de pensiones de los Magistrados, dado que el plan de pensiones actual estaba pronto a expirar; por su parte, la Secretaría gastó más de lo presupuestado a causa del nombramiento de cuatro expertos por la Sala de Primera Instancia para las actuaciones de reparación en la causa *Al Mahdi* y las prórrogas de los contratos de los representantes legales de las víctimas en la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, de conformidad con una decisión de la Sala. Se generaron economías en la Fiscalía, con una tasa de ejecución del 84,3%, de resultas de que los servicios de consultoría se prestaron a la Fiscal en régimen *pro bono*, y en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, con una tasa de ejecución del 74,2%, debido al retraso de actividades del programa con arreglo al mandato de asistencia del Fondo Fiduciario y la demora en la contratación del redactor de informes del programa para ayudar al Fondo Fiduciario. Esas economías compensaron parcialmente el gasto en exceso en la Judicatura y la Secretaría.

278. En general, la asistencia letrada excedió su presupuesto con una tasa de ejecución del 107,2%, o 4,86 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 4,53 millones de euros. El presupuesto para los equipos de abogados defensores se ejecutó a una tasa del 110,9% y el de los abogados de las víctimas, a una tasa del 94,0%. La Corte absorbió una parte de los gastos imprevistos realizados en los siguientes casos de asistencia letrada para los equipos de la defensa: i) cuatro equipos de defensa (Kilolo, Mangenda, Babala y Arido) durante seis meses y un equipo de defensa para Bemba durante casi todo el año en la causa *Jean-Pierre Bemba et al. (artículo 70)* durante la etapa de apelación de la causa; ii) un equipo de defensa durante 12 meses en la causa *Al Mahdi* durante la etapa de reparaciones; y iii) recursos adicionales otorgados al equipo de defensa en la causa *Ntaganda* durante la etapa de primera instancia. En consecuencia, la Corte cursó una notificación al Fondo para Contingencias con destino a las causas antes mencionadas.

279. Los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron a una tasa del 84,3%, o 16,79 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 19,93 millones de euros, con un saldo residual de 3,13 millones de euros. Se hicieron economías en la Secretaría, con una tasa de ejecución del 78,0% y un saldo residual de 3,27 millones de euros, derivadas principalmente de un menor número de actividades de protección de víctimas y testigos como resultado de un número significativamente menor de remisiones hechas por la Fiscalía durante el año. Esas economías se redistribuyeron para compensar el gasto en exceso en la partida de servicios por contrata para la ejecución del proyecto de Desarrollo de la Aplicación Móvil para las Víctimas, la Renovación de Recursos Humanos, el desarrollo de un nuevo módulo de presupuesto del sistema SAP, un sistema de registro de visitantes y las actividades relacionadas con relaciones públicas, como la conmemoración del 20º aniversario del Estatuto de Roma. La Fiscalía hizo gastos en exceso a una tasa del 137,7%, o 0,66 millones de euros, en comparación con el presupuesto aprobado de 0,48 millones de euros, para solventar gastos relacionados con los testigos, como los pagos por el arrendamiento a largo plazo de alojamientos en la República Centroafricana. La Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas tuvo una tasa de ejecución del 5,0% debido a la demora en la contratación de personal, lo que a su vez retrasó las actividades del programa con arreglo al mandato de asistencia del Fondo Fiduciario.

280. La tasa de ejecución en la partida de suministros y materiales fue del 127,9%, es decir, 1,23 millones de euros respecto del presupuesto aprobado de 0,96 millones de euros. El gasto en exceso en la Secretaría, con una tasa de ejecución del 138,4%, o 1,15 millones de euros, en comparación con el presupuesto aprobado de 0,83 millones de euros, se debió principalmente a la compra de suministros relacionados con los locales, nuevos vehículos para las oficinas exteriores y equipo de tecnología de la información y la comunicación para usuarios finales y dispositivos periféricos de infraestructura. La Fiscalía redistribuyó fondos a la partida de mobiliario y equipo con el fin de adquirir una aplicación inteligente de código abierto, lo que se tradujo en una baja tasa de ejecución del 63,8%.

281. La partida de mobiliario y equipo se ejecutó en exceso con una tasa de 164,7%, o 2,14 millones de euros, contra el presupuesto aprobado de 1,30 millones de euros. La Secretaría compró vehículos blindados para apoyar las actividades sobre el terreno en la oficina exterior en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo; adquirió vehículos comunes de tracción en las cuatro ruedas para reponer 5 vehículos obsoletos en la República Centroafricana y la República Democrática del Congo; repuso muebles dañados en la Sede y modificó el mobiliario en la sala de audiencias 1; compró almacenamiento por niveles para los equipos de tecnología de la información a fin de reducir el gasto de almacenamiento general de la Corte, así como equipo físico para usuarios finales, eVault para el proyecto estratégico de gestión de las pruebas de la Fiscalía, soluciones de seguridad de la información y las licencias requeridas para la infraestructura de la Corte. La tasa de ejecución resultante fue del 168,4%, o 1,85 millones de euros, frente al presupuesto aprobado de 1,10 millones de euros. El gasto en exceso de la Fiscalía, con una tasa de ejecución del 157,1%, o 0,28 millones de euros, contra el presupuesto aprobado de 0,18 millones de euros, se debe a la adquisición de equipos relacionados con tecnología de la información, tales como nuevos programas de informática, renovación de licencias y suscripciones.

Actividades sobre el terreno

282. El cuadro 4 muestra un resumen de los gastos reales para operaciones sobre el terreno, por situación. En 2017 la Corte investigó diez situaciones: Uganda (UGA), República Democrática del Congo (RDC), Sudán (SUD), República Centroafricana (RCA), Kenya (KEN), Libia (LIB), Côte d'Ivoire (CIV), Malí (MLI), Georgia (GEO) y Burundi (BDI). Se presta apoyo operacional a todas las situaciones en conjunto y no a situaciones específicas. El gasto real total para todas las situaciones fue de 72,82 millones de euros, que representó el 50,4% del presupuesto aprobado de 144,59 millones de euros. Del gasto total real de 72,82 millones de euros, 37,59 millones de euros fueron gastados por la Fiscalía y 33,13 millones de euros por la Secretaría; el saldo de 2,10 millones de euros fue utilizado por otros programas, a saber: 1,22 millones de euros por la Judicatura, 0,88 millones de euros por la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y 0,10 mil euros por el Mecanismo de Supervisión Independiente.

Cuadro 4: Gastos reales en operaciones sobre el terreno, por situación, en 2017 (en miles de euros)

	Situación en UGA	Situación en la RDC	Situación en el SUD	Situación en la RCA	Situación en KEN	Situación en LIB	Situación en CIV	Situación en MLI	Situación en GEO	Situación en BDI	Apoyo operacional	Total
Salas											1.222,3	1.222,3
<i>Judicatura</i>											1.222,3	1.222,3
Gabinete de la Fiscal			11,6			9,2	2,8				39,0	62,6
Sección de Servicios	256,6	721,0	283,9	476,9	0,5	210,4	83,3	181,8	255,7		3.753,6	6.223,7
La Fiscal	256,6	721,0	295,6	476,9	0,5	219,6	86,1	181,8	255,7		3.792,6	6.286,3
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	2,9	129,9	1,4	233,5	110,5	134,7	20,4	16,0	21,6		1834,0	2.504,8
División de Investigaciones	328,0	1.377,6	372,0	4370,3	705,5	591,3	2.590,8	1.453,1	836,1	1,8	6.400,3	19.026,7
División de Procesamiento	580,2	1.570,7	442,9	1.917,9	913,3	350,9	2.259,4	26,6	300,4		1.409,0	9.771,4
Fiscalía	1.167,7	3.799,2	1.111,8	6.998,5	1.729,8	1.296,4	4.956,7	1.677,6	1.413,8	1,8	13.435,8	37.589,2
Oficina del Director											71,2	71,2
Sección de Servicios Generales	17,5				5,5							23,0
Sección de Seguridad	6,9	0,6		3,6							661,4	672,4
División de Servicios Administrativos	24,4	0,6		3,6	5,5						732,6	766,7
Oficina del Director				3,6							312,8	316,4
Sección de Administra- ción de la Corte	6,0						3,4				2.390,2	2.399,6
Sección de Servicios de Gestión de la Información	0,8	0,9		0,3				1,2			720,4	723,6
Sección de Detención											193,5	193,5
Sección de Servicios Lingüísticos	636,0	1.662,8	5,9	12,7		3,5	291,6	5,3	3,0		2.819,1	5.439,9
Sección de Participación y Reparación de las Víctimas	32,9	83,0		0,5			6,2	3,3	3,8		857,7	987,4
Abogados para la defensa											289,4	289,4
Abogados de las víctimas	149,9	567,1		0,2			70,2				821,9	1.609,3
Sección de Apoyo a los Abogados	783,6	1.635,3	65,0	1.153,9	1,3		1.074,8	134,5			194,6	5.042,9
División de Servicios Judiciales	1.609,2	3.949,1	70,9	1.171,2	1,3	3,5	1.446,2	144,3	6,8		8.599,6	17.002,0
Oficina del Director				1,7							3,1	4,8
Sección de Apoyo a las Operaciones Externas				2,9							2.194,8	2.197,8
Sección de Víctimas y Testigos	490,5	1.146,2	41,2	299,0	505,7	38,7	670,2	37,9	6,0		2.707,2	5.942,6
Sección de Información Pública y Sensibilización	2,7	4,0		8,9				7,9			369,0	392,5
Oficinas exteriores	1.457,4	2.528,1		1.049,9	162,6		1.131,9	380,6	74,4		34,2	6.818,9

	Situación en UGA	Situación en la RDC	Situación en el SUD	Situación en la RCA	Situación en KEN	Situación en LIB	Situación en CIV	Situación en MLI	Situación en GEO	Situación en BDI	Apoyo operacional	Total
División de Operaciones Externas	1.950,6	3.678,2	41,2	1.362,3	668,3	38,7	1.802,1	426,4	80,4		5.308,3	15.356,6
Secretaría	3.584,2	7.627,9	112,1	2.537,1	675,0	42,2	3.248,3	570,7	87,2		14.640,6	33.125,3
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	203,0	205,3					21,3				449,6	879,2
Mecanismo de Supervisión Independiente				0,1								0,1
Total, CPI	4.954,9	11.632,3	1.223,9	9.535,7	2.404,8	1.338,6	8.226,3	2.248,3	1.501,0	1,8	29.748,2	72.815,9

* Los gastos de 2017 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

C. Obligaciones por liquidar

283. Según lo solicitado por el Comité,¹³ en el anexo XIII se indica el número total de obligaciones por liquidar pendientes y el importe total adeudado al 31 de diciembre del ejercicio económico 2017, así como las cifras actualizadas correspondientes al mismo período al 31 de diciembre de 2016.

D. Contratación

284. En el cuadro 5 figura un resumen de la plantilla de personal por Programa principal. Al 31 de diciembre de 2017, estaban cubiertos 888 puestos (91,8%), frente al total aprobado de 967 puestos, excluidos tres funcionarios superiores elegidos.

Cuadro 5: Plantilla de personal – Puestos aprobados y puestos cubiertos, por tipo de puesto (Cuadro Orgánico y Cuadro de Servicios Generales)

	Puestos aprobados	Puestos cubiertos	Proceso de contratación concluido	Puestos en proceso de contratación	Puestos vacantes anunciados pero no en proceso de contratación	Puestos vacantes no anunciados
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
Judicatura						
Programa principal I	52	49	2	0	0	1
Fiscalía						
Programa principal II	315	299	1	11	0	4
Secretaría						
Programa principal III	573	519	7	34	0	13
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes						
Programa principal IV	10	10	0	0	0	0
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas						
Programa principal VI	9	4	0	4	0	1
Mecanismo de Supervisión Independiente						
Programa principal VII-5	4	3	0	0	0	1
Oficina de Auditoría Interna						
Programa principal VII-6	4	4	0	0	0	0
Total	967	888	10	49	0	20

¹³ Documentos Oficiales... duodécimo período de sesiones... 2013 (ICC-ASP/12/20), vol. II, parte B.2, párr. 111.

E. Ejecución del presupuesto para las notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias

285. En 2017, la Corte presentó las dos notificaciones al Comité que se detallan *infra*, por un importe total de 1.532.500 euros. Durante el año, la Corte hizo esfuerzos considerables para optimizar el uso de los recursos existentes y reducir sus necesidades financieras. Las notificaciones fueron las siguientes:

(a) Notificación de fecha 11 de septiembre de 2017 por 1.305.600 euros para las siguientes causas: i) asistencia letrada completa a cuatro equipos de la defensa (Kilolo, Mangenda, Barbala y Arido) y asistencia letrada provisional [completa] para el quinto equipo de la defensa (Bemba) durante la etapa de apelación en las causas *Jean-Pierre Bemba et al.* (artículo 70) en la situación en la República Centroafricana; ii) asistencia letrada para los equipos tanto de la defensa como de las víctimas durante la etapa de reparación de la causa *La Fiscal c. Al Mahdi* en la situación en Mali; iii) asistencia letrada a los representantes legales que representan a las víctimas durante la etapa de prueba en la causa *La Fiscal c. Dominic Ongwen* en la situación en Uganda; y iv) recursos adicionales durante la etapa de primera instancia en la causa *La Fiscal c. Bosco Ntaganda* en la situación en la República Democrática del Congo; y

(b) Notificación de fecha 11 de septiembre de 2017 por 226.900 euros tras la decisión de una Sala de Primera Instancia de designar expertos en reparaciones en la causa *Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación en la República Centroafricana.

286. En el cuadro 6 *infra* figura un resumen de la ejecución global del presupuesto en relación con un total de dos notificaciones para la utilización del Fondo para Contingencias presentadas al Comité. La ejecución real total al fin del año en 2017 fue del 96,3%, o 1,48 millones de euros, frente al monto total de notificaciones del Fondo para Contingencias de 1,53 millones de euros.

Cuadro 6: Ejecución global del presupuesto para las dos notificaciones de utilización del Fondo para Contingencias, en 2017, por partida de gastos (en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Total, Notificaciones para la utilización del Fondo para Contingencias</i>	<i>Total, Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución total en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]
Asistencia temporaria general	50,8	54,9	108,1
Asistencia temporaria para reuniones	10,2	5,3	51,8
Horas extraordinarias	1,1		
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>62,1</i>	<i>60,2</i>	<i>97,0</i>
Viajes	68,2	44,4	65,1
Servicios por contrata	9,7	5,9	61,1
Consultores	40,0	40,0	100,0
Abogados para la defensa	926,2	925,2	99,9
Abogados para las víctimas	425,3	398,7	93,7
Gastos generales de funcionamiento	0,5	2,2	473,4
Suministros y materiales	0,7		
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.470,4</i>	<i>1.416,4</i>	<i>96,3</i>
Total, Corte Penal Internacional	1.532,5	1.476,5	96,3

* Los gastos de 2017 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

287. La ejecución del presupuesto para cada notificación del Fondo para Contingencias se detalla a continuación en el orden de las notificaciones al Comité.

288. El cuadro 7 *infra* muestra la ejecución del presupuesto con respecto a la notificación del Fondo para Contingencias con destino a la asistencia letrada en las causas *Jean-Pierre*

Bemba et al. (artículo 70) en la situación en la República Centroafricana, *La Fiscal c. Al Mahdi* en la situación en Mali, *La Fiscal c. Dominic Ongwen* en la situación en Uganda y *La Fiscal c. Bosco Ntaganda* en la situación en la República Democrática del Congo. Los fondos se ejecutaron casi por completo en 99,6% según la solicitud de notificación.

Cuadro 7: Ejecución del presupuesto en 2017 con respecto a la notificación al Fondo para Contingencias para la asistencia letrada en las causas *Jean-Pierre Bemba et al.* (artículo 70) en la situación en la República Centroafricana, *La Fiscal c. Al Mahdi* en la situación en Mali, *La Fiscal c. Dominic Ongwen* en la situación en Uganda y *La Fiscal c. Bosco Ntaganda* en la situación en la República Democrática del Congo por partida de gastos (cifras en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]
Abogados para la defensa	926,2	925,2	99,9
Abogados para las víctimas	379,4	375,3	98,9
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.305,6</i>	<i>1.300,6</i>	<i>99,6</i>
Total, Corte Penal Internacional	1.305,6	1.300,6	99,6

* Los gastos de 2017 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

289. El cuadro 8 *infra* muestra la ejecución del presupuestario con respecto a la notificación de Fondo para Contingencias tras la decisión de la Sala de Primera Instancia de designar expertos en reparaciones para la causa *Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación en la República Centroafricana. Al fin del año, los fondos se habían utilizado en un 77,6%, o 0,18 millones de euros, respecto del importe de la notificación por 0,23 millones de euros. Hubo un gasto inferior al previsto en viajes y abogados para las víctimas debido a un menor número misiones a la República Centroafricana por los parte de los representantes legales de las víctimas.

Cuadro 8: Ejecución del presupuesto en 2017 en relación con la notificación al Fondo para Contingencias con destino a la causa *Jean-Pierre Bemba Gombo* en la situación de la República Centroafricana, por partida de gasto (cifras en miles de euros)

<i>Partida de gastos</i>	<i>Notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias</i>	<i>Gastos reales*</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]
Asistencia temporaria general	50,8	54,9	108,1
Asistencia temporaria para reuniones	10,2	5,3	51,8
Horas extraordinarias	1,1		
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>62,1</i>	<i>60,2</i>	<i>97,0</i>
Viajes	68,2	44,4	65,1
Servicios por contrata	9,7	5,9	61,1
Consultores	40,0	40,0	100,0
Abogados para las víctimas	45,9	23,3	50,8
Gastos generales de funcionamiento	0,5	2,2	473,4
Suministros y materiales	0,7		
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>164,8</i>	<i>115,8</i>	<i>70,3</i>
Total, Corte Penal Internacional	226,9	176,0	77,6

* Los gastos de 2017 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte – Presupuesto por programas y notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias

290. En el cuadro 9 *infra* se muestra la ejecución consolidada del presupuesto de la Corte, tomando juntamente el presupuesto por programas y el total de notificaciones al Fondo para Contingencias. Los gastos reales de la Corte, incluidos los gastos con cargo al Fondo para Contingencias, ascienden a 145,45 millones de euros, frente al presupuesto consolidado de 146,12 millones de euros, comprendida la notificación al Fondo para Contingencias por valor de 1,53 millones de euros. Esto representa una tasa de ejecución del 99,5% y el 100,6% del presupuesto aprobado de 144,59 millones de euros, con un saldo deficitario de 0,87 millones de euros.

Cuadro 9: Ejecución consolidada del presupuesto de la Corte en 2017, por partida de gastos (en miles de euros)

Partidas	Presupuesto aprobado para 2017	Total, Notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias en 2017	Presupuesto consolidado total y notificaciones de acceso al Fondo para Contingencias en 2017	Gastos reales* en 2017	Gastos reales* con cargo al Fondo para Contingencias en 2017	Total, Gastos reales, incluido el Fondo para Contingencias en 2017	Total, Gastos reales incluida la tasa de ejecución del Fondo para Contingencias 2017 frente al presupuesto total consolidado y las notificaciones al Fondo para Contingencias, en %	
							[7]=[6]/[1]	[8]=[6]/[13]
	[1]	[2]	[3]=[1]+[2]	[4]	[5]	[6]=[4]+[5]	[7]=[6]/[1]	[8]=[6]/[13]
Magistrados	5.369,1		5.369,1	5.404,9		5.404,9	100,7	100,7
<i>Subtotal, Magistrados</i>	<i>5.369,1</i>		<i>5.369,1</i>	<i>5.404,9</i>		<i>5.404,9</i>	<i>100,7</i>	<i>100,7</i>
Gastos de personal	85.087,5		85.087,5	88.864,4		88.864,4	104,4	104,4
Asistencia temporaria general	15.074,4	50,8	15.125,1	11.525,0	54,9	11.579,9	76,8	76,6
Asistencia temporaria para reuniones	1.168,4	10,2	1.178,6	1.313,6	5,3	1.318,9	112,9	111,9
Horas extraordinarias	363,5	1,1	364,6	285,2		285,2	78,4	78,2
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>101.693,7</i>	<i>62,1</i>	<i>101.755,8</i>	<i>101.988,3</i>	<i>60,2</i>	<i>102.048,4</i>	<i>100,3</i>	<i>100,3</i>
Viajes	5.838,3	68,2	5.906,5	6.189,6	44,4	6.234,0	106,8	105,5
Atenciones sociales	29,0		29,0	29,9		29,9	103,2	103,2
Servicios por contrata	3.355,9	9,7	3.365,6	3.890,9	5,9	3.896,8	116,1	115,8
Formación	890,0		890,0	744,4		744,4	83,6	83,6
Consultores	695,3	40,0	735,3	714,1	40,0	754,1	108,5	102,6
Abogados para la defensa	3.528,2	926,2	4.454,4	3.913,3	925,2	4.838,5	137,1	108,6
Abogados para las víctimas	1.002,8	425,3	1.428,1	942,8	398,7	1.341,4	133,8	93,9
Gastos generales de funcionamiento	19.925,9	0,5	19.926,4	16.793,3	2,2	16.795,6	84,3	84,3
Suministros y materiales	962,7	0,7	963,4	1.230,9		1.230,9	127,9	127,8
Equipo, incluido mobiliario	1.296,3		1.296,3	2.135,7		2.135,7	164,7	164,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>37.524,4</i>	<i>1.470,4</i>	<i>38.994,9</i>	<i>36.584,9</i>	<i>1.416,4</i>	<i>38.001,2</i>	<i>101,3</i>	<i>97,5</i>
Total, CPI	144.587,3	1.532,5	146.119,8	143.978,0	1.476,5	145.454,6	100,6	99,5

* Los gastos de 2017 se basan en cifras preliminares que no han sido sometidas a auditoría y podrían variar.

Anexo I

Programa principal I – Objetivos estratégicos de la Judicatura

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivos 1-3 (Objetivos prioritarios 1.1.1, 1.1.2 y 2.6.3)			
1. Proporcionar una planificación efectiva de la Presidencia y apoyo para la gestión eficiente de las actuaciones judiciales	• Determinación y gestión eficaz de posibles problemas	• 100%	• 100%
	• Calidad de los preparativos y el apoyo para las reuniones de la Presidencia y los Magistrados	• Plenamente satisfactorio	• Ejecución total
2. Incoar de manera justa y expedita los procesos en las etapas preliminar, de primera instancia y en alzada, con pleno respeto de los derechos del acusado y la debida consideración de la protección de víctimas y los testigos	• Gestión eficiente de las solicitudes y presentaciones ante la Presidencia	• Todas las decisiones se adoptan dentro de los plazos acordados	• Ejecución total
	• Puntualidad y calidad del asesoramiento prestado a la Presidenta y los Vicepresidentes en relación con asuntos administrativos y de gestión	• Plenamente satisfactorio	• Plenamente satisfactorio
	• Abreviación de los plazos entre etapas de las actuaciones, sin perjuicio de los derechos de las partes, los participantes y las víctimas a la equidad y la protección, según proceda	• Cuantificable en comparación con causas anteriores	• Ejecución total
3. Proseguir el examen de las “enseñanzas extraídas” en relación con los procesos judiciales, celebrando consultas con las partes interesadas, según proceda, y haciendo hincapié en los cambios que no hagan necesario enmendar las Reglas de Procedimiento y Pruebas	• Utilización integral de las nuevas instalaciones en los locales permanentes, especialmente la mayor disponibilidad de salas de audiencias	• Para el fin de 2017	• Ejecución total
	• Continuación de la armonización de la práctica de las Salas	• Para el fin de 2017	• Ejecución total
4. Elaborar indicadores de ejecución adecuados para los procesos judiciales y el apoyo judicial pertinente	• Aplicación de nuevos indicadores de ejecución tanto para la Corte en su conjunto como para la Judicatura		• Ejecución total
Objetivo 4 (Objetivo prioritario 2.7.2)			
1. Hacer que las Salas estén plenamente conscientes de las consecuencias financieras durante las deliberaciones y al adoptar decisiones	• Asesoramiento apropiado por parte de la Secretaría; el conocimiento de la correspondiente información se refleja en las decisiones pertinentes, sin perjuicio de la independencia judicial	• Cuando proceda	• Ejecución total
Objetivo 5 (Objetivos prioritarios 2.1.2 y 2.5.1)			
1. Gestionar de manera efectiva los recursos, comprendida la identificación y aplicación de posibles medidas de eficiencia adicionales	• Consecuencias/efectividad de los cambios en la dotación de personal de las Salas introducidos por el Presupuesto para 2017	• 100%	• 95%
	• Mejoras en la puntualidad de las actuaciones judiciales mediante la implementación de cambios derivados las “enseñanzas extraídas”	• Mejoras cuantificables	• Mejoras cuantificables realizadas
	• Número de esferas en las que cabría lograr eficiencias adicionales	• 1	• 1

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
2. Utilizar eficientemente los recursos de personal de las Salas mediante la gestión centralizada y la flexibilidad en el despliegue, con miras a atender las necesidades cambiantes del volumen de trabajo de las causas	<ul style="list-style-type: none"> Gestión centralizada eficaz por el nuevo jefe de las Salas (P-5) 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	<ul style="list-style-type: none"> 100%
Objetivo 6 (Objetivo prioritario 1.5.1)			
1. Elaborar una metodología más uniforme para la gestión de las solicitudes de las víctimas relativas a la participación en las actuaciones	<ul style="list-style-type: none"> Aplicación efectiva del nuevo sistema de solicitudes de las víctimas instituido en febrero de 2016 como parte del "Manual de prácticas de las Salas" 	<ul style="list-style-type: none"> Para mediados de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total
Objetivo 7 (Objetivo prioritario 2.3.1)			
1. Mejorar aún más la gestión del desempeño del personal	<ul style="list-style-type: none"> Pleno cumplimiento por el Programa principal I del sistema de evaluación del desempeño aplicado por la Corte, comprendidas las aportaciones procedentes de los supervisores inmediatos y los magistrados 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	<ul style="list-style-type: none"> [Pendiente]¹
Objetivo 8 (Objetivo prioritario 3.1.1)			
1. Realizar comunicaciones e intercambios de información transparentes y eficaces entre la Judicatura y los Grupos de Trabajo de la Asamblea	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones del Grupo de Trabajo de La Haya y el Grupo de Estudio sobre Gobernanza celebradas con la asistencia de un representante de la Presidencia o de las Salas 	<ul style="list-style-type: none"> Representación en todas las reuniones 	<ul style="list-style-type: none"> Plena representación
	<ul style="list-style-type: none"> Presentación puntual y transparente de los informes y la información solicitados 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	<ul style="list-style-type: none"> 100%
Objetivo 9 (Objetivos prioritarios 3.1.1, 3.2.1, 3.2.2, 3.5.1, 3.5.2 y 3.6.2)			
1. Fortalecer la confianza, el compromiso y el apoyo entre las partes interesadas externas de la Corte mediante el intercambio de información en reuniones, conferencias, etc.	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones de alto nivel celebradas por la Presidenta o la Presidencia con los Estados, las organizaciones internacionales y la sociedad civil 	<ul style="list-style-type: none"> 100 	<ul style="list-style-type: none"> 140
	<ul style="list-style-type: none"> Participación de la Presidencia en las reuniones de la Asamblea de los Estados Partes, el Grupo de Trabajo de La Haya, el Grupo de Estudio sobre Gobernanza y los Comités, así como en sesiones de información para el personal diplomático y las organizaciones no gubernamentales, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuando sea conveniente 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia completa, según sea necesario
2. Nuevas adhesiones y ratificaciones en relación con el Estatuto de Roma y el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunities, mejora de la comunicación y la cooperación con la Corte de los Estados que no son Partes		<ul style="list-style-type: none"> Una nueva adhesión al Estatuto de Roma y una adhesión al Acuerdo sobre Privilegios e Inmunities 	<ul style="list-style-type: none"> 0; 0
3. Conclusión de nuevos acuerdos de cumplimiento de condena con los Estados		<ul style="list-style-type: none"> 1 	<ul style="list-style-type: none"> 2

¹ Debido al excepcional volumen de trabajo en las Salas, se llegó a un acuerdo con Recursos Humanos para priorizar la labor judicial básica de las Salas, es decir, la redacción y la conducción de las actuaciones. En consecuencia, el ciclo de evaluación del desempeño se completará antes del 31 de marzo de 2018.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
4. (Oficina de Enlace en Nueva York) Comunicación y cooperación efectivas con las Naciones Unidas y sus organismos, las delegaciones nacionales (tanto los Estados Partes como los Estados que no son Partes) y los representantes de la sociedad civil en Nueva York; y prestación de apoyo logístico a la Asamblea y sus órganos subsidiarios	• Transmisión y tramitación de todas las solicitudes de cooperación cursadas por la Corte a los interlocutores pertinentes en las Naciones Unidas hasta completar el proceso de las solicitudes	• 100%.	• 95%
	• Organización y celebración de sesiones de información para los Estados en Nueva York	• 10	• 12 sesiones de información
	• Apoyo a los funcionarios de la Corte en sus visitas	• Todas las visitas	• 100% (11 visitas, se prestó asistencia a más de 100 reuniones)
	• Estar al corriente de las reuniones pertinentes de las Naciones Unidas y participar en ellas; dar seguimiento bilateral a los asuntos e informar periódicamente a la Corte	• Informes quincenales y especiales	• 95%
	• Contribuciones a los informes y resoluciones de las Naciones Unidas sobre temas relacionados con la Corte y apoyo al facilitador de la resolución anual de la Corte Penal Internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas	• Entre 5 y 8 resoluciones	• 7 resoluciones y 3 informes
	• Participación e intervención en seminarios y talleres sobre asuntos relacionados con la Corte	• 4 seminarios o talleres	• 8 seminarios
	• Apoyo logístico a la Asamblea, la Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York y representación de la Corte en las reuniones de la Mesa y el Grupo de Trabajo de Nueva York	• Entre 15 y 20 reuniones	• 30 reuniones

Anexo II

Programa principal II – Fiscalía

A. Subprograma 2110: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2017

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivo judicial y fiscal 1.2				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	• Contribuciones a la investigación y el asesoramiento jurídicos a la Sección de Análisis de Situaciones, respecto de la solicitud de exámenes preliminares, y a la Sección de Apelaciones, respecto de las situaciones y las causas	Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía • Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	• Prestación de investigación y asesoramiento jurídicos previa solicitud • Celebración de entrevistas, redacción de artículos de opinión, comunicados de prensa, declaraciones, etc.	• Ejecución total • No se aplica

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Explicación y sensibilización en relación con las actividades de la Fiscalía mediante información pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Comité Ejecutivo: frecuencia y decisiones 		<ul style="list-style-type: none"> • No se aplica
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2 Continuar integrando una perspectiva de género en todos los ámbitos de trabajo de la Fiscalía y aplicar las políticas en relación con los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del plan de aplicación de la política relativa a los delitos sexuales y de género • Elaboración de la política relativa a los niños y plan de aplicación • Sensibilización del público respecto de los delitos sexuales y de género mediante información pública 	<p>Indicador de ejecución 4: Cumplimiento de las políticas y normas fundamentales de la Fiscalía</p> <p>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Concluir la elaboración del plan de aplicación de la política relativa a los delitos sexuales y de género para su ejecución por los equipos • Aprobación de la política sobre los niños • Proyecto de plan de aplicación de la política relativa a los niños 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución total • Ejecución total en 2016 • En curso
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos		<p>Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía</p> <p>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de investigación y asesoramiento jurídicos previa solicitud 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución total
Cooperación y apoyo 3.2, 3.3				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 6 Contribuir a fortalecer la cooperación y promover el apoyo general para el mandato y las actividades de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de apoyo a las misiones de la Fiscal, celebración de entrevistas, redacción de artículos de opinión, comunicados de prensa, declaraciones, etc. • Continuar el desarrollo de la red académica, entre otras cosas mediante la organización de conferencias de invitados 	<p>Indicador de ejecución 5: Calidad de la interacción de la Fiscalía</p> <p>Hitos: comparación entre las previsiones y los logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Explicar, sensibilizar y afianzar el apoyo y la cooperación para las actividades de la Fiscalía por medio de las misiones realizadas por la Fiscal y la información pública • Ejecutar la comunicación con las partes interesadas conforme a lo previsto 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución total: se prepararon más de 20 misiones y participaciones en eventos y más de 40 discursos • Ejecución total

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
	<ul style="list-style-type: none"> Sección de Información Pública y Sensibilización 			<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total
	<ul style="list-style-type: none"> Continuación de la elaboración y la gestión del proyecto de instrumentos jurídicos 			<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total
Objetivos de gestión 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8 Velar por la profesionalidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de asesoramiento y redacción jurídicos en relación con cuestiones administrativas individuales 	<p>Indicador de ejecución 14:</p> <ul style="list-style-type: none"> Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y la excelencia operacional y administrativa Prestación de asesoramiento y redacción jurídicos en relación con cuestiones administrativas individuales 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción al mínimo de los litigios y obtención de resultados satisfactorios si los litigios son inevitables 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del marco normativo interno de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del marco normativo interno de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Revisión y actualización del Manual de Operaciones cuando sea necesario 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutado en la medida de lo posible
	<ul style="list-style-type: none"> Contribución a la elaboración del marco normativo interno de la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> Contribución a la elaboración del marco normativo interno de la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> Contribuciones oportunas Representación satisfactoria de los puntos de vista e intereses de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total Ejecución total
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de políticas estratégicas para la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de políticas estratégicas para la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación del plan de aplicación de la política relativa a los delitos sexuales y de género Aprobación de la política sobre delitos contra los niños 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total Se procede a su incorporación a la práctica general de la Fiscalía Se modificó el objetivo Se logró impartir la formación aprobada con una tasa de ejecución superior al 85% en 2017 Durante el período que se examina, se promulgaron 10 Instrucciones Administrativas relativas al personal, sobre las cuales se consultó a la Fiscalía y esta aportó información, que van desde las Instrucciones Administrativas sobre los programas de pasantías y profesionales visitantes de la Corte hasta el plan de prestaciones por movilidad y

Objetivo estratégico	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta para 2017	Logros
				condiciones de vida difíciles, familiares a cargo y emolumentos
	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del proyecto sobre enseñanzas extraídas 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del proyecto sobre enseñanzas extraídas 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución del proyecto; el sistema electrónico está en funcionamiento y las enseñanzas extraídas se incorporan a la práctica general de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Además, se identificaron y seleccionaron otras cuestiones normativas para su examen y aprobación. Actualmente, se están llevando a cabo los trabajos que se indican <i>infra</i> con respecto a las siguientes Instrucciones Administrativas: <ul style="list-style-type: none"> Instrucción Administrativa sobre reclasificación Instrucción Administrativa sobre el subsidio por funciones especiales Documento de política sobre modalidades de trabajo flexible Instrucción Administrativa sobre el subsidio de educación Se revisó el salario básico de los funcionarios del Cuadro Orgánico y categorías superiores; se elaboraron las directrices sobre competencia lingüística e incentivos para el aprendizaje de idiomas La inclusión de estos elementos en los indicadores de ejecución internos de la Fiscalía ha sido una útil herramienta de gestión y ha asegurado que la cuestión siga siendo prioritaria, se supervise y se adopten las medidas correspondientes Luego de las consultas y deliberaciones conexas con la Sección de Recursos Humanos, durante el período que se examina, la Secretaría emprendió varias iniciativas nuevas con consecuencias a nivel de toda la Corte: <ul style="list-style-type: none"> a) Se determinaron plataformas publicitarias con la asistencia de las embajadas (por parte de la Sección de Recursos Humanos) b) Se intensifica la publicidad de los puestos, por ejemplo por medio de LinkedIn (por parte de la Sección de Recursos Humanos)
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un sistema de sistema de garantía de calidad para vigilar el cumplimiento En colaboración con la Sección de Recursos Humanos, preparación del plan de formación anual para el personal de la Fiscalía En colaboración con la Sección de Recursos Humanos, conclusión de las políticas sobre el trabajo a 		<ul style="list-style-type: none"> Definición y aplicación del marco del sistema de garantía de calidad de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> c) La Sección de Recursos Humanos ha comenzado a buscar posibles candidatos de los Estados con mayor insuficiencia de representación y sin representación d) Una agencia especializada ha preparado vídeos de promoción de la contratación y se han grabado cinco vídeos personales con personal de los países con mayor insuficiencia de representación e) También se utilizarán otras categorías de personal y personal

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
	<p>distancia y de otras políticas relativas al personal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mejora en el equilibrio de género y de nacionalidades en la plantilla de la Fiscalía • Atención a las cuestiones fundamentales relativas al entorno de trabajo dentro del ámbito de control de la Fiscalía • Se ultima y ejecuta el proyecto de valores básicos de la Fiscalía • Examen de la estructura interna de la Fiscalía con miras a mejorar su eficacia y eficiencia y a velar por el refuerzo del control de calidad 			<p>fuera de plantilla para conectarse con un público geográficamente más diversificado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han adoptado las mejores prácticas de contratación de recursos humanos y se las está perfeccionando. También se están explorando otras propuestas (por ejemplo, puntos focales para las mujeres) • Se finalizó el concepto de valores fundamentales y se inició el proceso de formación a nivel de toda la Fiscalía. Durante el período que se examina, se organizaron 16 sesiones de formación obligatorias. Como resultado, se impartió formación a 359 funcionarios de la Fiscalía (aproximadamente el 82% de la plantilla). Se prevén más sesiones de formación obligatorias para el primer trimestre de 2018, incluso para el personal sobre el terreno • Se han concluido todas las consultas, exámenes y análisis. La redacción del informe finalizará a fines de enero de 2018 y se presentará a la Fiscal para su examen, junto con recomendaciones

B. Subprograma 2120: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2017

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivos de gestión 2.1, 2.4 y 2.6				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8 Velar por la profesionalidad, la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza de la Fiscalía	• Maximizar la tasa de ejecución eficiente del presupuesto		• 95% < tasa de ejecución del presupuesto < 100%	• Se logró. 98,5%
	• Maximizar la tasa de ejecución eficiente del Fondo para Contingencias		• Tasa de ejecución del Fondo para Contingencias > 70%	• No se aplica
	• Maximizar las conciliaciones eficientes (porcentaje y tiempo)	• Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía	• Presentación del 95% de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje dentro de los 60 días	• No se logró. El 89% de las solicitudes de reembolso se presentaron dentro de los 60 días siguientes al regreso de la misión
			• Presentación del 100% de los informes de gastos financieros de las oficinas exteriores dentro de los 30 días	• El 90,7% de los informes de gastos financieros se presentaron dentro de los plazos acordados
	• Actualización de procedimientos y procesos	• Indicador de ejecución 8: Desarrollo del personal	• Completar el análisis de los procedimientos de la Sección (Dependencias de Base de Conocimiento y de Información y Pruebas), flujos de trabajo y procesos	• Se cambió la meta en favor de la "evaluación de riesgos" para las dependencias y la Sección en su conjunto. El proyecto se llevó a

Objetivo estratégico	Resultados previstos	Indicadores de ejecución	Meta para 2017	Logros
			con la asistencia de la Oficina de Auditoría Interna	cabo con facilitación de la Oficina de Auditoría Interna
			<ul style="list-style-type: none"> Elaborar una plataforma de enseñanza en línea para la formación interna 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró. La Fiscalía está usando la plataforma adquirida por la Sección de Gestión de Servicios de Información/Secretaría La Dependencia de Base de Conocimiento ha elaborado directrices y especificaciones técnicas para la producción de los módulos. En el presupuesto para 2018 se ha aprobado una partida para ese fin
			<ul style="list-style-type: none"> Elaborar especificaciones (el proyecto se realizará en coordinación con la Secretaría y las Salas) para ejecutar y configurar las herramientas del sistema SAP que pueden llevar a una contabilización adecuada de los costos por causa 	<ul style="list-style-type: none"> En curso Las especificaciones se han incluido en el proyecto BPC entre órganos, coordinado por Presupuesto/ Secretaría
			<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un cuestionario electrónico para evaluar la satisfacción del cliente e identificar esferas para mejorar el proceso 	<ul style="list-style-type: none"> Se cambió la meta en favor de "elaboración de un cuestionario electrónico respecto del entorno de trabajo". El proyecto se completó con éxito
	<ul style="list-style-type: none"> Prestación oportuna y eficiente de servicios a la Fiscalía (variación en comparación con el tiempo y el esfuerzo previstos en los procesos y procedimientos acordados) 	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de ejecución 12: Planificación financiera, ejecución y cumplimiento Hitos: comparación entre las previsiones y los logros 	<ul style="list-style-type: none"> Completar el examen de la organización de las Dependencias para velar por que las estructuras puedan prestar servicios a la Fiscalía de manera oportuna y eficiente (minimizar las variaciones: <5%) 	<ul style="list-style-type: none"> En curso La finalización del examen se ha retrasado para permitir la conclusión del proyecto de gestión de la información de la Fiscalía
	<ul style="list-style-type: none"> Finalización oportuna de los ciclos de evaluación del desempeño 		<ul style="list-style-type: none"> 100% de los formularios de evaluación de la actuación profesional cumplimentados puntualmente 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total
Objetivo de gestión 2.3				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar apoyo efectivo y oportuno para el registro de las pruebas 	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> 95% o más de las pruebas se registran en dos días (pruebas no electrónicas) o tres días (pruebas electrónicas) 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró
Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar apoyo puntual y efectivo para la divulgación de 		<ul style="list-style-type: none"> Errores de divulgación de información <3% 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total: no se registraron errores de divulgación de

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
	información			información o divulgaciones de información involuntarias en 2017
	<ul style="list-style-type: none"> Impartir orientación efectiva y oportuna para proyectos de gestión de la información en toda la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Indicador de ejecución 14: Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y la excelencia operacional y administrativa 	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los procedimientos en las dependencias afectadas después de la reposición de equipos obsoletos, y cuantificar las eficiencias logradas y viables 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró El inventario de aplicaciones se realizó en el contexto del informe del Coordinador de Gestión de la Información Se preparó la lista de licencias de programas informáticos y se la comunicó a la Sección de Gestión de Servicios de Información para lograr una asignación de costos precisa y una gestión sistemática de las renovaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Impartir una orientación efectiva y oportuna para la gestión de datos en toda la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Hitos: comparación entre las previsiones y los logros 	<ul style="list-style-type: none"> Levantar y mantener un inventario de las aplicaciones, las licencias y los sistemas que la Fiscalía utiliza y necesita Levantar y mantener un inventario de los equipos utilizados por la Fiscalía (por ejemplo, equipos integrados en misión) 	<ul style="list-style-type: none"> El inventario de licencias es ahora responsabilidad de la Sección de Servicios de Gestión de Información El proyecto del Coordinador de Gestión de la Información abarcó el análisis de este ámbito, y las recomendaciones pertinentes se han presentado
	<ul style="list-style-type: none"> Prestar apoyo lingüístico eficaz y oportuno a los equipos integrados en misiones sobre el terreno Prestar apoyo lingüístico eficaz y oportuno a los equipos integrados sobre el terreno a los efectos de la transcripción y traducción de las pruebas y documentos relacionados con las operaciones y actividades de la Fiscalía 		<ul style="list-style-type: none"> Prestar apoyo lingüístico conforme a los plazos convenidos el 98% del tiempo 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró

C. Programa 2200: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2017

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivo judicial y de la fiscalía 1.2				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo	<ul style="list-style-type: none"> Realización de nueve exámenes preliminares 	Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> Número de exámenes preliminares: 9 	<ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 10 exámenes preliminares (frente a los nueve proyectados), tres de los

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos de alta calidad, de manera imparcial e independiente		<ul style="list-style-type: none"> Razón de cierre (número de exámenes preliminares terminados en relación con los exámenes preliminares iniciados) 		cuales se terminaron
Objetivos judiciales y de la fiscalía 1.2, 1.3				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos	<i>Examen preliminar</i> Cooperación <ul style="list-style-type: none"> Definir y ejecutar programas de formación en cooperación interna y ejercicios de intercambio de experiencias Asegurar la coordinación y la evaluación continua de la calidad de la cooperación interna y de los proyectos de mejora seleccionados que se han ejecutado 	Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía <ul style="list-style-type: none"> Hitos: comparación entre las previsiones y los logros Efecto de los proyectos de mejora sobre la eficacia y la excelencia operacional y administrativa Tasa de solicitudes atendidas del artículo 15 Tasa de tramitación de las comunicaciones del artículo 15 (incluidas las respuestas a los solicitantes) Cumplimiento del compromiso de transparencia (informe sobre exámenes preliminares y otros informes públicos en apoyo de decisiones importantes) 	<i>Examen preliminar</i> <ul style="list-style-type: none"> Procesamiento oportuno de las comunicaciones del artículo 15 y presentación como mínimo de un informe al Comité Ejecutivo para la aprobación de la recomendación con respecto a todos los informes pendientes de la Fase 1 <hr/> <i>Cooperación</i> <ul style="list-style-type: none"> Publicación de un informe de la Fiscalía sobre actividades relacionadas con exámenes preliminares antes de la Asamblea de los Estados Partes y otros informes públicos en apoyo de decisiones importantes <hr/> <ul style="list-style-type: none"> Formación del 90% del personal pertinente Ejecución del 75% del programa de formación Se definen proyectos de mejora y se establece un mecanismo de evaluación, con una revisión periódica de la calidad en curso 	<ul style="list-style-type: none"> Todas las comunicaciones del artículo 15 se tramitaron oportunamente; las recomendaciones sobre los informes pendientes de la etapa 1 se transmitieron al Comité Ejecutivo y fueron aprobadas por este El informe anual sobre actividades de exámenes preliminares se publicó el 4 de diciembre de 2017, y se celebró un evento paralelo sobre exámenes preliminares con ocasión de la celebración de la Asamblea de los Estados Partes en Nueva York el 8 de diciembre de 2017 Se logró Se logró
Objetivos de cooperación y apoyo 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 6 Contribuir a fortalecer la cooperación y promover el apoyo general	<ul style="list-style-type: none"> Definición y cumplimiento del objetivo estratégico anual de cooperación y relaciones externas Elaboración y ejecución conforme a lo previsto de planes de cooperación para brindar apoyo crítico a las 	Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía <ul style="list-style-type: none"> Hitos: comparación entre las previsiones y los logros 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar, distribuir y aprobar el plan anual de cooperación y relaciones externas y aplicar las medidas previstas para el período pertinente Redactar el 100% de 	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboraron, presentaron y aprobaron conforme a lo previsto todos los planes (incluso para cada situación y para las relaciones externas) Los planes se aplican y

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
para el mandato y las actividades de la Fiscalía	investigaciones		los planes de cooperación y poner en marcha su ejecución, con aplicación de todas las medidas previstas para el período de referencia	se supervisa su ejecución
	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar a tres asociados la red de puntos focales operacionales 		<ul style="list-style-type: none"> La red se amplía a más de 3 asociados 	<ul style="list-style-type: none"> La red de cooperación se amplió a 6 nuevos asociados
	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar la estabilidad relativa o la mejora de la tasa de respuesta a las solicitudes de asistencia teniendo en cuenta la variedad y sensibilidad relativas de las solicitudes y la ponderación de los factores externos ajenos al control de la Fiscalía 		<ul style="list-style-type: none"> Responder a más del 75% de las solicitudes de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> En 2017 se respondió al 78,82% de las solicitudes de asistencia recibidas antes del 1 de octubre de 2017
	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar la calidad de las solicitudes de asistencia judicial a los Estados y las organizaciones internacionales para lograr investigaciones y enjuiciamientos eficaces 		<ul style="list-style-type: none"> Examinar alrededor del 95% de las solicitudes y verificarlas al efecto del control de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de las solicitudes de asistencia fueron objeto de examen y de verificación de la calidad
	<ul style="list-style-type: none"> Crear conductos de cooperación apropiados para asegurar que la gama de medidas de asistencia judicial solicitadas esté en consonancia con la diversificación de los tipos de pruebas 		<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el apoyo a los tipos de asistencia diversificados que se soliciten 	<ul style="list-style-type: none"> Se crearon nuevos conductos de cooperación y nuevos procesos para asegurar la diversificación de los tipos de pruebas, incluso con los Estados, las compañías privadas y las organizaciones no gubernamentales
	<ul style="list-style-type: none"> Asegurar conforme a lo previsto el establecimiento de una comunicación apropiada con las partes interesadas 		<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar la comunicación con las partes interesadas conforme a lo previsto 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró
Objetivos de cooperación y apoyo 3.2, 3.3, 3.4 y 3.6				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 9 Elaborar y gestionar, junto con la División de Investigaciones, una estrategia de investigación y enjuiciamiento coordinada con objeto de cerrar la brecha de la impunidad	<ul style="list-style-type: none"> Tener en cuenta, cuando proceda, un enfoque de complementariedad positivo de los planes de cooperación para apoyar las investigaciones de la Fiscalía 	<p>Indicador de ejecución 14: Evaluación de los proyectos de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Hitos: comparación entre las previsiones y los logros 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutarlo cuando proceda en todas las investigaciones recientes 	<ul style="list-style-type: none"> Se tuvo en cuenta en todas las situaciones
	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar y ampliar la red de puntos focales generales y operacionales y de agentes judiciales de la Fiscalía, y racionalizar y normalizar los procesos y las interacciones con los asociados (Estados, organizaciones internacionales y regionales, organizaciones 			<ul style="list-style-type: none"> Se amplió la red de puntos focales, en particular en las esferas de investigaciones financieras y en nuevos Estados (véase <i>supra</i>) La normalización de procesos se encuentra en

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
respecto de los crímenes de competencia de la Corte	no gubernamentales) <ul style="list-style-type: none"> Juntamente con otras divisiones, contribuir a la celebración de consultas adicionales sobre el contenido, las condiciones y las consecuencias de una estrategia de investigación y enjuiciamiento coordinada, evaluar las conclusiones e identificar la contribución de la Fiscalía Asegurar una ratio elevada de respuestas a las solicitudes de asistencia que se reciban 		<ul style="list-style-type: none"> Formular la estrategia general y celebrar sesiones de consulta en relación con dos investigaciones en curso Se da respuesta a casi todas las solicitudes y se celebran consultas sobre otras 	<ul style="list-style-type: none"> Se celebraron consultas en las redes existentes y bilateralmente y se hicieron gestiones en consonancia con el objetivo estratégico 9 en 6 situaciones Se dio respuesta al 86,66% de las solicitudes de asistencia recibidas en 2017

D. Programa 2300: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2017

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivo judicial y de la fiscalía 1.2				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo seis investigaciones, brindar apoyo de investigación a tres juicios y preservar nueve investigaciones en espera de una detención 	Indicador de ejecución 7: Productividad de la Fiscalía <ul style="list-style-type: none"> Hitos: comparación entre las previsiones y los logros 	<ul style="list-style-type: none"> Número de investigaciones : 6+3+9 	<ul style="list-style-type: none"> Durante el período que se examina, el número de investigaciones activas abarcó lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> 6 investigaciones activas (República Centroafricana IIa, República Centroafricana IIb, Côte d'Ivoire 2, Libia 3 y 4, Georgia y Darfur) 2 causas requirieron actividades de investigación adicionales (Mali 2 y Libia 2) Apoyo a 3 juicios de primera instancia (República Democrática del Congo 6 – <i>Ntaganda</i>, Côte d'Ivoire 1 - <i>Gbagbo</i> y <i>Blé Goudé</i>, y Uganda – <i>Ongwen</i>) Se preservaron 7 investigaciones a la espera de detención (Uganda-Kony, República Democrática del Congo 4 – Mudacumura, Côte d'Ivoire 1bis Simone Gbagbo, Kenya art.70, Darfur 3 - Banda y Libia 1 – Senussi)
			<ul style="list-style-type: none"> En curso un 80% o más de las medidas de investigación controladas por la División de Investigaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró
Objetivos judiciales y de la fiscalía 1.2, 1.3				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2	<ul style="list-style-type: none"> En todas las investigaciones activas 	Indicador de ejecución 4: Cumplimiento de las	<ul style="list-style-type: none"> Aplicar el 80% o más de las 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró Se definió una estrategia

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Continuar integrando una perspectiva de género en todos los ámbitos de trabajo de la Fiscalía y aplicar las políticas en relación con los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños	se aplica la política (de investigación) en relación con los delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños • Iniciar la aplicación de la política sobre los niños	políticas y normas fundamentales de la Fiscalía • Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	medidas previstas en las políticas en todas las investigaciones activas	específica para reunir pruebas de los delitos sexuales y de género en todas las investigaciones activas • Se impartió formación especial a todos los investigadores respecto de los delitos sexuales y de género • Comenzó la aplicación de la política sobre los niños
Objetivo judicial y de la fiscalía 1.2				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos	• Ejecutar el programa de formación como se había previsto	Indicador de ejecución 8: Actuación profesional y desarrollo del personal • Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	• Impartir formación al 80% o más del personal pertinente	• Se logró: El 91% de los programas de formación se ejecutó como se había previsto Hubo demoras en 3 actividades de formación
Objetivo de gestión 2.5				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 4 Continuar la adaptación de las capacidades de investigación y enjuiciamiento de la Fiscalía y vincularse al entorno científico y tecnológico en el que lleva a cabo su cometido	• Ejecutar en la forma prevista los proyectos científicos y tecnológicos para aumentar la capacidad de la Fiscalía para realizar de manera segura y eficiente sus investigaciones (por ejemplo, búsquedas automatizadas, archivo de internet)	Indicador de ejecución 14.1: Evaluación de los proyectos de mejora • Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	• Ejecutar el 80% o más conforme a lo previsto	• Se logró: el 95% de los proyectos se ejecutaron como se había previsto • Plataforma de anonimización WASP: se aplica como se había previsto • Plataforma robótica automatizada OSINT: su ejecución avanza como se había previsto en 2017 • SCREEN (examen), actividad programada como OSINT para 2017-2018: su ejecución avanza como se había previsto
Objetivo de gestión 2.8				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 7 Adaptar las estrategias de protección de la Fiscalía a los nuevos retos de seguridad	• Gestionar adecuadamente todos los riesgos previsibles • La actualización anual de la evaluación estratégica de riesgos de seguridad para el personal, los testigos y la información y la estrategia pertinente se lleva a cabo conforme a lo previsto • El proyecto para mejorar la seguridad de la información con la Secretaría se ejecuta conforme a lo previsto	Indicador de ejecución 13: Gestión de riesgos • Cumplimiento de las normas (conclusión positiva del informe de garantía de calidad) • Comparación entre recomendaciones aceptadas y recomendaciones formuladas • Hitos: comparación entre las previsiones y los logros	• Todas las medidas críticas de protección requeridas para administrar los riesgos previsibles se aplican conforme a lo previsto • Todas las recomendaciones principales son aprobadas por el Comité Ejecutivo • Ejecutar el 80% o más conforme a lo previsto	• Se gestionaron todos los riesgos previsibles • Se realizó la evaluación estratégica anual de los riesgos • Todas las recomendaciones fueron aprobadas por el Comité Ejecutivo • Todas las medidas se han aplicado o se encuentran en proceso de aplicación salvo una (quiosco de programas de informática malignos), que fue abandonada y los problemas se

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
				mitigaron mediante mejoras en otros ámbitos
Objetivos de gestión 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8 Asegurar la gestión profesional, transparente y eficiente de la Fiscalía	<ul style="list-style-type: none"> Se determinan y obtienen los aumentos de eficiencia mediante la revisión de los procesos 	<p>Indicador de ejecución 6: aumentos anuales de la eficiencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Comparación de los aumentos totales de eficiencia con el presupuesto total de la División de Investigaciones 	<ul style="list-style-type: none"> 1% de aumento de la eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró: Los aumentos de eficiencia ascendieron a 191.128 euros o el 1% del presupuesto total de la División de Investigaciones
Objetivo de cooperación y apoyo 3.3				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 9 Cerrar la brecha de la impunidad mediante una estrategia coordinada de investigación y enjuiciamiento	<ul style="list-style-type: none"> Los proyectos prioritarios se ejecutan conforme a lo previsto (por ejemplo, se amplía el intercambio de información con las dependencias que se ocupan de crímenes de guerra y también el número de actividades coordinadas con las jurisdicciones pertinentes) 	<p>Indicador de ejecución 14.1: Evaluación de los proyectos de mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Hitos: comparación entre las previsiones y los logros 	<ul style="list-style-type: none"> 80% o más 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró: Mayor intercambio de información con varias dependencias que se ocupan de los crímenes de guerra, cooperación e intercambio con tribunales especiales (Tribunal Penal Especial de la República Centroafricana) y mayor coordinación y proyecto piloto con los Estados (Libia)

E. Programa 2400: Resultados previstos, indicadores de ejecución y metas para 2017

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivo judicial y de la fiscalía 1.3				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 1 Llevar a cabo exámenes preliminares, investigaciones y enjuiciamientos de alta calidad, de manera imparcial e independiente	<ul style="list-style-type: none"> Estar en condiciones de incoar tres juicios (el número real dependerá de la disponibilidad de salas de audiencia y de magistrados) y dos apelaciones finales y llevar a cabo actuaciones previas a los juicios en seis investigaciones 	<p>Indicador de ejecución 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de enjuiciamiento en términos de autores de los crímenes <p>Indicador de ejecución 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de enjuiciamiento en términos de cargos de acusación <p>Indicador de ejecución 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> Productividad de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Actividades: 3 juicios de primera instancia, 2 apelaciones finales y apoyo a actuaciones previas a los juicios en 6 investigaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Se logró: 3 juicios de primera instancia (<i>Ongwen/Gbagbo/Ntaganda</i>) en curso (la Fiscalía completó su alegato en el juicio <i>Gbagbo</i> y <i>Blé Goudé</i>); 2 apelaciones finales (art. 70 <i>Bemba et al</i> y <i>Bemba</i>) y apoyo de actuaciones previas a los juicios en 6 investigaciones (Georgia, Malí, República Centroafricana 2a y 2b, Darfur, Libia, Côte d'Ivoire)
Objetivos judiciales y de la fiscalía 1.2, 1.3				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 2 Continuar la integración de una perspectiva de género en todas las esferas de trabajo de la Fiscalía y prestar	<ul style="list-style-type: none"> Integrar los cargos por delitos sexuales y de género y los delitos contra los niños en el enjuiciamiento de las causas, cuando proceda, aplicando las directrices contenidas en las políticas pertinentes de la Fiscalía 	<p>Indicador de ejecución 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de enjuiciamiento en términos de autores de los crímenes <p>Indicador de ejecución 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resultados de enjuiciamiento en términos de cargos de acusación 	<ul style="list-style-type: none"> Se aplica el 80% o más de las medidas previstas en las políticas en todas las actividades de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución total: los delitos sexuales y de género se integraron en los autos de acusación de la Fiscalía en causas como <i>Ongwen</i>, <i>Bemba</i> y <i>Gbagbo</i> (están en marcha los trabajos sobre el método concreto de cuantificación)

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
particular atención a los delitos sexuales y de género y a delitos contra los niños		Indicador de ejecución 3: <ul style="list-style-type: none"> Calidad de las actividades previstas en los mandatos Indicador de ejecución 4: <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las políticas y normas fundamentales de la Fiscalía 		
Objetivo judicial y de la fiscalía 1.3				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 3 Seguir mejorando la calidad y la eficiencia de los exámenes preliminares, las investigaciones y los enjuiciamientos	<ul style="list-style-type: none"> Mantener o mejorar la tasa de éxito de la confirmación de los cargos Mantener o mejorar la tasa de éxito de la aceptación de las presentaciones 	Indicador de ejecución 1: <ul style="list-style-type: none"> Resultados de enjuiciamiento en términos de autores de los crímenes Indicador de ejecución 2: <ul style="list-style-type: none"> Resultados de enjuiciamiento en términos de cargos de acusación 	<ul style="list-style-type: none"> Comparación entre cargos confirmados y cargos proferidos/cargos a los que se ha hecho lugar/cargos que han llevado a condenas 80% Presentaciones aceptadas y solicitudes a las que se hace lugar en comparación con el número de solicitudes >80% 	<ul style="list-style-type: none"> Se dictaron órdenes de detención en 3 causas en relación con tres situaciones diferentes Se logró, incluida la solicitud del art. 15 a la que se hizo lugar en Burundi
	<ul style="list-style-type: none"> Proveer a la realización de exámenes independientes en cada causa 	Indicador de ejecución 4: <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las políticas y normas fundamentales de la Fiscalía 	<ul style="list-style-type: none"> 100% de las causas son examinadas por un grupo independiente 	<ul style="list-style-type: none"> 100%
	<ul style="list-style-type: none"> Proveer a la realización de exámenes de las pruebas en cada causa 	<ul style="list-style-type: none"> Hitos: comparación entre las previsiones y los logros 	<ul style="list-style-type: none"> Examinar el 100% de las pruebas 	<ul style="list-style-type: none"> 100%
Objetivo de gestión 2.5				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 4 Continuar la adaptación de las capacidades de investigación y enjuiciamiento de la Fiscalía y vincularse al entorno científico y tecnológico en el que lleva a cabo su cometido	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el programa de formación para los fiscales definido en el Plan de Formación anual para incluir nuevas competencias procesales, sesiones de formación y capacitación en el uso de nuevas tecnologías en la sala de audiencias Ejecutar los proyectos de mejora seleccionados en ámbitos prioritarios: procesos internos, capacidades de gestión, diseño de causas, proceso de examen de causas, tecnología, competencias esenciales 	Indicador de ejecución 14.1: <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de los proyectos de mejora Indicador de ejecución 8.2: Ejecución del plan de formación anual/número de días de formación por funcionario por año	<ul style="list-style-type: none"> Ejecutar el 80% o más conforme a lo previsto 	<ul style="list-style-type: none"> Se ejecutó el 96,5% del plan de formación, en particular la actuación en juicios y el empleo de la formación en pruebas digitales
Objetivos de gestión 2.1, 2.2, 2.3 y 2.4				
Objetivo estratégico de la Fiscalía 8 Asegurar la	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de ámbitos prioritarios para mejorar la eficiencia: contribución a las iniciativas de mejora a nivel 	Indicador de ejecución 6: aumentos anuales de la eficiencia <ul style="list-style-type: none"> Comparación del total 	<ul style="list-style-type: none"> Determinación de las esferas prioritarias y posibles aumentos de eficiencia; determinación de 	<ul style="list-style-type: none"> Se logran todos los aumentos de eficiencia: empleo de instructores internos o facilitadores <i>pro bono</i> para las reuniones

<i>Objetivo estratégico</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
gestión profesional, transparente y eficiente de la Fiscalía	de toda la Fiscalía	de posibles aumentos de la eficiencia con el presupuesto total de la División de Enjuiciamiento	posibles aumentos <ul style="list-style-type: none"> Contribución a las iniciativas de mejora a nivel de toda la Fiscalía 	jurídicas periódicas de la División de Enjuiciamiento <ul style="list-style-type: none"> Se lograron en 100% los aumentos de eficiencia: Se recurrió a facilitadores <i>pro bono</i> para impartir formación especializada y organizar actividades de formación conjunta con terceras entidades

Anexo III

Fiscalía: Información relativa al número de misiones y el número de documentos y de páginas presentados en 2017

A. Número de misiones

1. Con cargo al presupuesto ordinario para 2017 se financiaron en total 1.318 misiones de funcionarios de la Fiscalía y personal fuera de plantilla:

- (a) Misiones relacionadas con situaciones: 1.180 (por funcionarios y personal fuera de plantilla);
- (b) Misiones básicas (no relacionadas con situaciones: 138 (por funcionarios y personal fuera de plantilla);
- (c) Gabinete de la Fiscalía: 52 (47 por funcionarios y 5 por personal fuera de plantilla);
- (d) Sección de Servicios: 199 (54 por funcionarios y 145 por personal fuera de plantilla);
- (e) División de Investigaciones: 805 (754 por funcionarios y 51 por personal fuera de plantilla);
- (f) División de Enjuiciamiento: 130 (129 por funcionarios y 1 por personal fuera de plantilla);
- (g) División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 113 (113 por funcionarios y 0 por personal fuera de plantilla, excluidos exámenes preliminares); y
- (h) División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación: 19 misiones relacionadas con exámenes preliminares (19 por funcionarios y 0 por personal fuera de plantilla)

B. Número de documentos/páginas presentados

<i>Situación/Código de la causa</i>	<i>Situación / Causa</i>	<i>Escritos</i>	<i>Págs.</i>
ICC-01/04-01/06	<i>La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo</i>	3	30
ICC-01/04-02/06	<i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i>	191	2.045
ICC-01/05-01/08	<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo</i>	20	654
ICC-01/05-01/13	<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i>	39	2.075
ICC-01/09-01/11	<i>La Fiscal c. William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang</i>	11	92
ICC-01/09-02/11	<i>La Fiscal c. Uhuru Muigai Kenyatta</i>	1	22
ICC-01/11-01/13	<i>La Fiscal c. Al-Tuhamy Mohamed Khaled</i>	2	15
ICC-01/11-01/17	<i>La Fiscal c. Mahmoud Mustafa Busayf Al-Werfalli</i>	1	11

<i>Situación/Código de la causa</i>	<i>Situación / Causa</i>	<i>Escritos</i>	<i>Págs.</i>
ICC-01/12-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República de Malí	6	52
ICC-01/12-01/15	<i>La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi</i>	1	4
ICC-01/13-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación de Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, la República Helénica y el Reino de Camboya	1	3
ICC-01/15-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en Georgia	1	6
ICC-01/17-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República de Burundi	4	110
ICC-02/04-01/15	<i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i>	82	421
ICC-02/05-01/09	<i>La Fiscal c. Omar Hassan Ahmad Al Bashir</i>	6	79
ICC-02/11-01/15	<i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i>	102	898
ICC-02/17-00/00	Expedientes únicamente relacionados con la situación en la República Islámica del Afganistán	4	381
Totales		475	6.898

C. Presentaciones por situación

<i>Situación/Código de la causa</i>	<i>Situación / Causa</i>	<i>Escritos</i>	<i>Págs.</i>
ICC-02/17-00/00	Situación en el Afganistán	4	381
ICC-01/17-00/00	Situación en Burundi	4	110
ICC-01/05-00/00	Situación en la República Centroafricana	59	2.729
ICC-02/11-00/00	Situación en Côte d'Ivoire	102	898
ICC-01/13-00/00	Situación en la Unión de las Comoras	1	3
ICC-02/05-00/00	Situación en el Sudán	6	79
ICC-01/04-00/00	Situación en la República Democrática del Congo	194	2.075
ICC-01/15-00/00	Situación en Georgia	1	6
ICC-01/09-00/00	Situación en Kenya	12	114
ICC-01/11-00/00	Situación en Libia	3	26
ICC-01/12-00/00	Situación en la República de Malí	7	56
ICC-02/04-00/00	Situación en Uganda	82	421
Totales		475	6.898

D. Actividades adicionales de la Fiscalía

2. En 2017 la Fiscalía recibió 72.089 comunicaciones. Su desglose es como sigue:

(a) Nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma: 488 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, 308 de las cuales no eran manifiestamente de competencia de la Corte, 54 no tenían relación con situaciones en curso y requerían un análisis adicional, 66 guardaban relación con una situación que ya era objeto de análisis y 60 con una investigación o un enjuiciamiento;

(b) Información adicional (correspondencia tramitada y añadida a las comunicaciones existentes relacionadas con el artículo 15): 2.011; y

(c) Correspondencia general (información que no cumple los requisitos mínimos para ser registrada como comunicaciones relacionadas con el artículo 15, o que se refiere a temas diferentes): 69.590 (número total de mensajes de correo electrónico: 66.513; número de envíos postales: 3.077).

Anexo IV

Programa principal III: Secretaría

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 2.1.1			
1. Establecer plenamente la estructura de Secretaría	<ul style="list-style-type: none"> Finalización de la contratación 	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de la tasa de vacantes del 12% al 10% para junio de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> En junio de 2017, la tasa de vacantes era del 12%. Para diciembre de 2017, la tasa de vacantes era del 9%, o sea la tasa de vacantes ordinaria, lo cual marca el fin del establecimiento de la nueva estructura de la Secretaría
Objetivo 2.1.2			
2. Establecer una presencia sobre el terreno en Tiflis (Georgia)	<ul style="list-style-type: none"> Cooperación con las autoridades en Georgia 	<ul style="list-style-type: none"> Pleno establecimiento de una adecuada presencia sobre el terreno 	<ul style="list-style-type: none"> El 25 de julio de 2017, la Corte y el Gobierno de Georgia concertaron un acuerdo de cooperación para facilitar las actividades de la Corte y las investigaciones en curso en el país, incluso mediante el establecimiento de una presencia sobre el terreno. La oficina exterior entró plenamente en funcionamiento en diciembre de 2017
Objetivo 2.1.3			
1. Mejorar la rendición de cuentas mediante la delegación de atribuciones y autoridad a las Divisiones y Secciones	<ul style="list-style-type: none"> Frecuencia de las reuniones de los jefes y directores de la Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones semanales 	<ul style="list-style-type: none"> Reuniones ordinarias celebradas, tanto reuniones bilaterales entre directores y jefes de sección como reuniones de divisiones. Los tres Directores han colaborado en la propuesta de delegación de facultades que se está aplicando

A. División de Servicios Administrativos

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 2.3.1			
Mejorar el sistema de gestión de la actuación de los recursos humanos a nivel de toda la Corte	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de una estrategia y mejora del cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la estrategia de recursos humanos en relación con la gestión de la actuación profesional y mejora de la tasa de cumplimiento a nivel de toda la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboró una estrategia en 2017, que plasmará en una Instrucción Administrativa enmendada sobre la gestión de la actuación profesional La tasa de cumplimiento para el ciclo 2016-2017 fue del 92%, lo que representa una mejora significativa frente al 65% registrado en el ciclo 2015-2016
Objetivo 2.3.2			
Aumentar la participación de las mujeres en la contratación mediante un anuncio de vacante de texto neutral en cuanto al género y una mayor inclusión en las rondas de selección	<ul style="list-style-type: none"> Número de informes estadísticos publicados sobre el equilibrio entre los géneros 	<ul style="list-style-type: none"> 2 	<ul style="list-style-type: none"> Se publicaron dos informes estadísticos sobre el equilibrio entre los géneros: uno en el informe de la Corte sobre gestión de los recursos humanos y otro en cooperación con el Punto Focal de Nueva York para la Representación Geográfica y el Equilibrio entre los Géneros

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 2.4.1			
Preparar y promulgar políticas prioritarias esenciales para establecer un marco normativo apropiado en aspectos fundamentales en materia de recursos humanos: Disposiciones y enmiendas del Reglamento del Personal, la selección del personal y la licencia especial Mejorar la divulgación y la contratación en países no representados o insuficientemente representados	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas fundamentales promulgadas Número de iniciativas de divulgación para destinatarios específicos 	<ul style="list-style-type: none"> 3 Dos campañas con destinatarios específicos 	<ul style="list-style-type: none"> Se promulgaron tres políticas, a saber, las enmiendas al Reglamento del Personal y dos Instrucciones Administrativas sobre pasantías y profesionales visitantes Se distribuyeron seis vídeos de divulgación en las redes sociales dirigidos a los cinco países con mayor grado de representación insuficiente y dos iniciativas de difusión en Facebook Live sobre contratación y pasantías y profesionales visitantes, alentando también las solicitudes de los Estados Partes no representados o insuficientemente representados
Objetivo 2.4.2			
Coordinar iniciativas de formación (distintas de las de carácter técnico) en beneficio del personal de toda la Corte	<ul style="list-style-type: none"> Número de iniciativas de formación distintas de las de carácter técnico 	<ul style="list-style-type: none"> 5 	<ul style="list-style-type: none"> Se impartió formación en materia de desarrollo de la capacidad de gestión, idiomas, gestión de proyectos, atención al cliente, mediación, incorporación al servicio y también formación especializada para el personal sobre el terreno
Objetivo 2.5.3			
Mejorar las capacidades relacionadas con el sistema SAP para atender el aumento de los volúmenes de trabajo con respecto a los procesos institucionales, especialmente los relacionados con los recursos humanos y el presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> Número de procesos institucionales revisados y mejorados mediante la mejora de las capacidades relacionadas con el sistema SAP 	<ul style="list-style-type: none"> 5 	<ul style="list-style-type: none"> Se mejoraron y automatizaron 5 procesos institucionales: <ol style="list-style-type: none"> Administración de licencias Pagos electrónicos Tramitación de gastos de viajes Reparaciones del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas Presentación de informes: seguimiento de obligaciones pendientes y tablero de control
Armonizar el sistema SAP con los cambios necesarios para la institución del nuevo conjunto integral de la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de prestaciones armonizadas con el nuevo conjunto integral de la remuneración 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	<ul style="list-style-type: none"> Se armonizó el 90% de las prestaciones y se están armonizando las disposiciones relativas al subsidio de educación
Objetivo 2.6.1			
Automatizar los procesos presupuestarios y de previsión	<ul style="list-style-type: none"> % de reducción en el tiempo de procesamiento manual 	<ul style="list-style-type: none"> 50% 	<ul style="list-style-type: none"> 60%
Continuar la formulación de sistemas especiales de presentación de informes sobre la ejecución, la predicción periódica de ingresos y gastos, el análisis de la corriente de efectivo y la preparación de informes especiales	<ul style="list-style-type: none"> Número de observaciones adversas importantes de la auditoría en materia de gestión y control financieros 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna 	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Hacer la transición al nuevo conjunto integral de la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • % de cumplimiento de la Corte con el nuevo conjunto integral de la remuneración 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de cumplimiento en cuanto es aplicable a la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> • La Corte está en total cumplimiento con el nuevo conjunto integral de la remuneración de las Naciones Unidas • Fue preciso introducir enmiendas menores en la transición al nuevo conjunto integral de la remuneración tras la aprobación por la Asamblea de los Estados Partes un año después de que la Asamblea General de las Naciones Unidas tomara su decisión sobre el nuevo conjunto integral de la remuneración
Objetivo 2.6.2			
Continuar la aplicación del sistema de gestión del riesgo de alto nivel	<ul style="list-style-type: none"> • Número de riesgos en el registro de riesgos revisados y reevaluados 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% 	<ul style="list-style-type: none"> • 100%
Objetivo 2.6.3			
Poner en funcionamiento políticas ajustadas a las IPSAS	<ul style="list-style-type: none"> • Número de informes automatizados conformes a las IPSAS que se han preparado 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 	<ul style="list-style-type: none"> • 3
Objetivo 2.7.2			
Adjudicar un contrato a mediano plazo para el mantenimiento preventivo y correctivo en relación con los locales permanentes	<ul style="list-style-type: none"> • % de ejecución del proceso de adquisiciones para seleccionar a la compañía que ha de prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% 	<ul style="list-style-type: none"> • La adquisición del nuevo contrato de mantenimiento está en curso y el contrato entrará en vigor el 1 de septiembre de 2018
Objetivo 2.8.3			
Actualizar la evaluación de los riesgos de seguridad y proceder al examen de las medidas una vez al año o cuando sea preciso	<ul style="list-style-type: none"> • Examen y actualización de la evaluación de los riesgos de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un examen a nivel de toda la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> • Se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de seguridad de la Sede y los Países Bajos como parte del proceso anual de las Naciones Unidas de gestión de los riesgos de seguridad • La Sección de Seguridad realizó un proceso especial de gestión de los riesgos de seguridad en dos oportunidades en 2017 • Sobre el terreno, la Corte Penal Internacional participó en el proceso de gestión de los riesgos de seguridad de las Naciones Unidas en todo el país
Ejecutar la autoevaluación de las normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas en todas las oficinas exteriores y actualizar la evaluación de las amenazas a la seguridad de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> • % de la autoevaluación realizada y % de cumplimiento de las normas locales 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% 	<ul style="list-style-type: none"> • Debido a las preocupaciones previas de seguridad de la información, se desarrolló un proceso de gestión de los riesgos de seguridad adaptado a las necesidades de la Corte y se puso a prueba la metodología • Se ha elaborado un sistema de gestión de los riesgos de seguridad para cada uno de los países con situaciones, ahora en proceso de examen • La evaluación de las normas mínimas de seguridad operacional ya no es válida
Reemplazar todos los vehículos obsoletos sobre el terreno en un quinquenio	<ul style="list-style-type: none"> • Número de vehículos reemplazados 	<ul style="list-style-type: none"> • 20% 	<ul style="list-style-type: none"> • En 2017, se entregaron 8 vehículos nuevos a las oficinas exteriores • Esa cifra equivale a la reposición del 13% del parque automotor

B. División de Servicios Judiciales

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>	
Objetivo prioritario 1.4.1				
Poner en práctica el sistema de asistencia letrada revisado y vigilar constantemente su adecuación y eficacia en relación con el costo, de forma coherente con las decisiones judiciales y los derechos de la defensa	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar una representación adecuada y sostenible de acusados indigentes, de forma económicamente eficiente para la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría sigue supervisando el sistema de asistencia letrada e informa debidamente a los equipos de la defensa de los cambios en la remuneración de los servicios de asistencia letrada 	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría está elaborando una nueva política de asistencia letrada para la defensa y las víctimas 	
		<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría examina enmiendas del sistema de asistencia letrada 	<ul style="list-style-type: none"> Las mejoras de la política de asistencia letrada en vigor serán incorporadas en el proyecto de nueva política de asistencia letrada 	
		<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría propone soluciones más innovadoras y apropiadas en función de la naturaleza de las causas 	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría, siempre que fue posible, trató de armonizar la aplicación de la actual política de asistencia letrada con la realidad judicial 	
Objetivo prioritario 1.6				
Velar por que las reparaciones sean apropiadas y por el cumplimiento cabal de los órdenes de reparación, con inclusión de unos principios coherentes para las reparaciones a las víctimas	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría facilita el proceso de reparación a tantas víctimas calificadas como sea posible 	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría coopera plenamente con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y los representantes legales de las víctimas para identificar a las posibles víctimas calificadas 	<ul style="list-style-type: none"> 100% (La Secretaría y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se comunicaron información sobre las víctimas en todas las causas en la etapa de reparaciones; se realizaron misiones conjuntas a Uganda y Malí, también junto con los representantes legales de las víctimas) 	
		<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría presenta informes neutros y presta servicios a las Salas sobre asuntos relacionados con las reparaciones La Secretaría coordina la sustanciación de las actuaciones en materia de reparaciones con diversos interlocutores (el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, los representantes legales de las víctimas, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y las Salas) 	<ul style="list-style-type: none"> No se aplica porque la representación ya había sido determinada para las actuaciones pertinentes La Sección de Participación y Reparación de las Víctimas se reunió con las comunidades de las víctimas juntamente con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y los expertos designados por las Salas a fin de recoger opiniones sobre las reparaciones 	
		<ul style="list-style-type: none"> Representación de los intereses de las víctimas en las actuaciones en materia de reparaciones 	<ul style="list-style-type: none"> La Secretaría presenta informes oportunos y de calidad sobre asuntos relacionados con las reparaciones 	<ul style="list-style-type: none"> 100% (cumplimiento cabal de los plazos y ausencia de observaciones negativas sobre el contenido)
		<ul style="list-style-type: none"> Se recurre al Sistema de Información Institucional para recoger las solicitudes de las víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> Se informa periódicamente a las víctimas 	<ul style="list-style-type: none"> 100% (La Sección de Participación y Reparación de las Víctimas se reúne periódicamente con los representantes legales); las oficinas exteriores realizaron misiones periódicas a las comunidades afectadas conforme a lo previsto

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
		<ul style="list-style-type: none"> • La Oficina del Defensor Público para las Víctimas, en su calidad de oficina independiente, proporciona representación legal interna a las víctimas en las actuaciones en materia de reparaciones cuando se la designa representante legal 	<ul style="list-style-type: none"> • 100%
		<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría presta apoyo y asistencia optimizados a los representantes legales externos de las víctimas y al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en las actuaciones en materia de reparaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% (La Sección de Participación y Reparación de las Víctimas respondió a todas las solicitudes en tiempo oportuno y de manera integral)
		<ul style="list-style-type: none"> • La Secretaría continuará mejorando el Sistema de Gestión de las Solicitudes de las Víctimas para reducir la duplicación de trabajo en relación con dichas solicitudes 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% (los cuatro informes trimestrales de actualización del Sistema de Gestión de las Solicitudes de las Víctimas se aplicaron debidamente con total satisfacción de los usuarios)
Objetivos prioritarios 1.6.1, 1.6.2			
Objetivo 1.6.1 Aplicar y refinar los principios de las reparaciones a las víctimas establecidos en las primeras actuaciones de la Corte Penal Internacional	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con el artículo 75 1) del Estatuto mediante la aclaración judicial de los principios relativos a las reparaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una plena cooperación entre el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y la Secretaría en materia de reparaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% (dos informes de expertos sobre asuntos relacionados con el artículo 75 1) [incluido el análisis de la responsabilidad] en las causas <i>Al Mahdi y Bemba</i>, transmisión de la información del artículo 75 1) al Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en la causa <i>Katanga</i>, 16 escritos en las actuaciones de la causa <i>Lubanga</i>)
Objetivo 1.6.2 Elaborar mecanismos de coordinación con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para la ejecución de las decisiones judiciales en relación con las reparaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un régimen de coordinación entre la Corte y el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas con respecto a las decisiones en virtud del artículo 75 del Estatuto • A la luz de las decisiones judiciales en las causas <i>Katanga</i> y <i>Lubanga</i>, establecer un marco para la labor de la Secretaría en materia de reparaciones, y comenzar su puesta en práctica, habida cuenta de las funciones y responsabilidades separadas del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y de la Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la satisfacción de los clientes • Comunicar información oportuna y de calidad a las Salas cuando sea necesario 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% (La Sección de Participación y Reparación de las Víctimas celebra reuniones periódicas con el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas; se realizaron misiones conjuntas a Uganda y Malí) • 100% (cumplimiento cabal de los plazos y ausencia de observaciones negativas sobre el contenido)
Objetivo prioritario 2.1.1			
Reexaminar y adaptar la estructura, la dotación de personal y los recursos de la Corte a la luz de la	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la prestación de servicios de detención a la luz de la menor actividad del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia y la posible 	<ul style="list-style-type: none"> • Se dota al Centro de Detención de personal adicional para que continúe prestando sus servicios 	<ul style="list-style-type: none"> • Se dotó al Centro de Detención del personal necesario • Se mantuvo el Acuerdo sobre

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
experiencia práctica, favoreciendo la eficiencia y la eficacia y velando al propio tiempo por que los órganos de la Corte estén en condiciones de cumplir sus respectivos mandatos y responsabilidades	clausura del establecimiento actual por el Estado anfitrión	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer una asociación con el Estado anfitrión • Mejorar el sistema tecnológico utilizado en el Centro de Detención de la Corte Penal Internacional para supervisar a los detenidos 	<p>el Precio de las Celdas con el Estado anfitrión ya que el establecimiento actual no ha sido clausurado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se concluyó el proceso de adquisición y licitación y se convino en un plan de acción para instalar un sistema mejorado
Objetivo prioritario 2.1.5			
Mejorar el desempeño de los servicios judiciales	<ul style="list-style-type: none"> • Optimizar los servicios en las salas de audiencias 	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir formación eficaz en función de los costos para propiciar el uso de la Corte virtual y una gestión apropiada de la información • Establecer un sistema de almacenamiento más sostenible mediante la adquisición de los elementos físicos y lógicos de informática necesarios para las operaciones judiciales ordinarias 	<ul style="list-style-type: none"> • Se organizaron sesiones de familiarización para nuevos juicios, se impartió formación normalizada para RM8, el sistema de archivo de documentos de la Corte, y se desarrolló para el programa Ringtail a fin de facilitar la actualización, que está en marcha • Se recurrió a un sistema de almacenamiento de niveles múltiples, que es más eficaz en función de los costos: la instalación concluyó en 2017
Objetivo prioritario 2.5.2			
Revisar el uso de procesos, métodos y tecnologías normalizados, en particular en relación con las necesidades e intereses de seguridad de la Corte.	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que se disponga de herramientas apropiadas y actualizadas para mitigar todo riesgo de divulgación de datos no autorizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento la Fase 2 del sistema de detección y supervisión de vulnerabilidades frente a amenazas • Facilitar comunicaciones seguras mediante cifrado • Instalación del Sistema de Gestión de las Solicitudes de las Víctimas sobre el terreno para esas solicitudes • Impartir formación al personal sobre el uso seguro de los sistemas móviles 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ejecutó en 2017 • Se ejecutó el proyecto piloto de comunicaciones seguras; la implantación completa está prevista para 2018 conforme a la estrategia quinquenal de la Corte en materia de tecnología de la información y gestión de la información • 50% - Se concluyeron todas las tareas preparatorias para la implantación en 2018; el uso de comunicaciones móviles, incluido el correo electrónico, formó parte de la formación obligatoria en seguridad de la información, que se impartió al 90% del personal de la Corte
Objetivo prioritario 2.5.3			
Aumentar la eficiencia mediante adelantos tecnológicos	<ul style="list-style-type: none"> • Asegurar un enfoque integrado en el proceso de gestión de la información • Vigilar y supervisar los servicios prestados por las Secciones a los clientes y alentar a las Secciones a comprender sus necesidades, dar 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información • Implantar el catálogo de servicios de la Sección de Servicios de Gestión de la Información 	<ul style="list-style-type: none"> • Se promulgó la Instrucción Administrativa y la Junta de Gobernanza sobre Gestión de la Información se reunió 3 veces en 2017 • Se implantó en la intranet en el primer trimestre de 2017

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
	seguimiento a las evoluciones experimentadas en los entornos de los clientes y estar en condiciones de adaptarse rápidamente a los cambios, a fin de proteger y atender sus intereses	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar un sistema global de solución de las solicitudes de cambios para la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantado en el segundo trimestre de 2017 mediante el sistema SolvIT

C. División de Operaciones Externas

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
-----------------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------

Objetivo prioritario 1.7.1

Velar por una sensibilización y comunicación eficaces en relación con las víctimas y las comunidades afectadas conforme a los documentos estratégicos pertinentes de la Corte	<ul style="list-style-type: none"> • El volumen y la tendencia de los comentarios se comunican por medio de las plataformas de medios sociales y tradicionales 	<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el perfil de la Corte Penal Internacional de manera positiva frente a un público más amplio que el público habitual interesado en la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> • Las iniciativas publicitarias, tanto en medios tradicionales locales e internacionales como en las plataformas de redes sociales, produjeron resultados positivos en la forma de una cobertura mediática amplia y precisa sobre las actividades judiciales, retomando claramente el contenido escrito y visual distribuido en todo el mundo <p>Dichos resultados se mejoraron mediante esfuerzos para comunicarse con formadores de opinión y asociados en los medios sociales y tradicionales para multiplicar los mensajes de la Corte</p> <p>La campaña de conmemoración del 15° aniversario de la Corte suscitó comentarios y apoyo abrumadoramente positivos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se logró mediante el apoyo captado, por ejemplo, en el curso de la campaña del 17 de julio a) cuando el Secretario General de las Naciones Unidas y otras personalidades destacadas participaron en la campaña y dieron su apoyo a la Corte, y b) cuando se pidió a la comunidad de medios sociales, a los visitantes y al personal que hicieran relatos de sus 15 años para conmemorar el 15° aniversario de la Corte. También se establecieron asociaciones, por ejemplo, con National Geographic para potencialmente alcanzar a sus 68 millones o más de seguidores en Instagram
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de "Me gusta", retuiteos, clics, etc., en los sitios de redes sociales 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la percepción del cometido de la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> • Twitter: 57.923 nuevos seguidores (un aumento de más del 25%) y 15.604.176 impresiones en 2017 • Facebook: 82.993 Me gusta y 6.074.943 impresiones, en el período comprendido entre junio y diciembre de 2017 • YouTube: 240.211 páginas vistas y 1.110 Me gusta en 2017 • Flickr: 4.434.469 páginas vistas hasta diciembre de 2017 • Hubo una colaboración con diversos públicos y asociados preferentes, incluidas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra y Nueva York, fotógrafos de National Geographic, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, diplomáticos, académicos y líderes de programas juveniles, respecto de iniciativas para mejorar la percepción del cometido de la Corte y vincularlo con el relato más general de la construcción de un mundo mejor y más justo junto con estos asociados; se actualizó el ciber sitio, el contenido de las redes sociales y las presentaciones generales y se publicó un mayor contenido en el Centro de Visitantes con el mismo fin

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
	<ul style="list-style-type: none"> El número de programas de radio en los países de interés es igual o mayor que en 2016 	<ul style="list-style-type: none"> Mayor uso de las redes sociales para comunicar directamente información oportuna y precisa sobre las actividades de la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de radiodifusión en 2017: 408, nivel similar al de 2016 (415 horas) Se mejoró el uso de las redes sociales mediante la apertura de una página de Facebook a largo plazo, la divulgación de excelente información sobre la Corte Penal Internacional y el inicio del uso de Facebook en vivo; se intensificaron el uso y el contenido en Twitter, y se separaron las cuentas en francés e inglés según las necesidades de información del público
		<ul style="list-style-type: none"> Aplicación satisfactoria de las mejores prácticas en materia de sensibilización, a fin de mejorar la comunicación con las partes interesadas externas e internas 	<ul style="list-style-type: none"> Durante la reunión anual de coordinación de la sensibilización con todo el personal sobre el terreno, celebrada en diciembre de 2017, hubo un intercambio sobre las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas
		<ul style="list-style-type: none"> Capacidad igual o mayor entre las poblaciones locales para seguir la evolución de las actuaciones judiciales en las causas de su interés en las oficinas exteriores con presencia de la Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de radiodifusión en 2017: 408, nivel similar al de 2016 (415 horas)
	<ul style="list-style-type: none"> Obtener un porcentaje más elevado de preguntas que indiquen que el nivel de comprensión de los participantes en las sesiones de sensibilización es más elevado que en 2016 	<ul style="list-style-type: none"> Una mejor comprensión entre las víctimas y comunidades afectadas respecto del mandato y de las actuaciones de la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> En la República Democrática del Congo: las preguntas guardan relación, en particular, con las etapas de reparaciones en las causas <i>Lubanga</i> y <i>Katanga</i> y también con el juicio en curso en la causa <i>Ntaganda</i> En Uganda: las preguntas guardan relación, en particular, con el juicio en la causa <i>Ongwen</i> En la República Centroafricana: las preguntas guardan relación, en particular, con la etapa de reparaciones en la causa <i>Bemba</i> y también con las investigaciones en curso En Côte d'Ivoire: las preguntas guardan relación, en particular, con el juicio en la causa <i>Gbagbo</i> y <i>Blé Goudé</i> y también con las investigaciones en curso

Objetivo prioritario 2.1.2

Lograr una gestión efectiva de los recursos y definir y aplicar nuevas medidas de eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> Precisión de las previsiones presupuestarias 	<ul style="list-style-type: none"> Enlace con las otras dos Divisiones a fin de prever mejor los presupuestos y determinar los recursos financieros y humanos necesarios 	<ul style="list-style-type: none"> En mayo de 2017, la Oficina del Director organizó una serie de reuniones entre las oficinas exteriores y sus clientes (es decir, la Fiscalía, el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, la Sección de Víctimas y Testigos, la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas y la Sección de Información Pública y Sensibilización) para comprender mejor sus necesidades operacionales sobre el terreno y verificar las solicitudes de servicios que habían enviado Todas las Secciones y oficinas exteriores de la División de Operaciones Externas también han coordinado estrechamente con otras Secciones la prestación de servicios para que no haya ni lagunas ni duplicaciones en sus solicitudes presupuestarias (es decir, Sección de Servicios Generales, Sección de Gestión de Servicios de Información, Recursos Humanos)
--	--	---	--

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir eficacia a la coordinación entre la Sede y las oficinas exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralización de las actividades de la Sede a las oficinas exteriores a fin de lograr una mayor eficiencia y coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> • Se impartió una formación y un asesoramiento integrales al personal de las oficinas exteriores toda vez que fue necesario en asuntos administrativos, tales como la gestión presupuestaria y los procesos financieros y de adquisiciones • El personal de Seguridad sobre el Terreno recibió formación obligatoria en seguridad • La notificación de las solicitudes de cooperación y las negociaciones y el seguimiento con el Estado anfitrión corren ahora de cuenta de las oficinas exteriores • A fin de propiciar la cohesión, las oficinas exteriores han formulado un plan de acción en materia de comunicaciones externas, que abarca relaciones externas, sensibilización, difusión de mensajes y comunicación con las víctimas, en estrecha coordinación con la Sección de Información Pública y Sensibilización, la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados y la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de reuniones quincenales celebradas entre la Sede y las oficinas exteriores y número de asuntos pendientes resueltos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones quincenales entre la Sede y las oficinas exteriores para propiciar el intercambio de información y la adopción eficiente de decisiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Los jefes de las oficinas exteriores celebran reuniones bilaterales periódicas mediante una conferencia telefónica con el Director de la División de Operaciones Externas para examinar temas de importancia para su labor • En agosto de 2016, el Director de la División de Operaciones Externas comenzó a convocar reuniones quincenales de países con situaciones con la participación de las oficinas exteriores mediante videoconferencias y de las Secciones en la Sede que interactuaban con ellas • Los jefes de la Dependencia de Sensibilización en la Sección de Información Pública y Sensibilización, la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados en la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas, la Dependencia de Coordinación y Planificación en la Sección de Apoyo a las Operaciones Externas y el Coordinador de la Seguridad sobre el Terreno celebran reuniones telefónicas quincenales o incluso semanales con los jefes de las oficinas exteriores • La Dependencia de Coordinación y Planificación (en asuntos de administración y operaciones), la Dependencia de Relaciones Exteriores y Cooperación con los Estados (en asuntos de relaciones externas y cooperación), la Sección de Información Pública y Sensibilización (asuntos de sensibilización), la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas (en asuntos de participación de las víctimas y reparaciones) y el Coordinador de Seguridad sobre el Terreno/ Dependencia de Análisis por País (asuntos de seguridad sobre el terreno) celebran reuniones mensuales separadas mediante videoconferencias con sus respectivas contrapartes sobre el terreno, a fin de intercambiar información y examinar las actividades que deben llevar a cabo
	<ul style="list-style-type: none"> • Calidad y utilidad del manual para las oficinas exteriores 	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de un manual para las oficinas exteriores a fin de lograr un proceso de trabajo eficiente y 	<ul style="list-style-type: none"> • El Manual de Operaciones sobre el Terreno se ultimó en enero de 2017 El Manual sigue siendo un sólido instrumento de información para los nuevos directivos que se despliegan a las oficinas exteriores

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
		eficaz	Se lo considera un documento dinámico con un régimen de actualización y revisión periódicas
	<ul style="list-style-type: none"> • Contratación de todo el personal presupuestado durante el primer trimestre de 2017 	<ul style="list-style-type: none"> • Restablecer el procedimiento operativo estándar de planificación de las misiones para lograr eficiencias y economías de costos 	<ul style="list-style-type: none"> • Prosigue el perfeccionamiento de las capacidades del programa informático de planificación de las misiones de la Corte <p>En 2017 se llevaron a cabo satisfactoriamente la documentación y el desarrollo exitosos de la primera etapa</p> <p>El objetivo para 2018 será racionalizar los procesos de múltiples partes interesadas existentes y poner a prueba y desplegar las herramientas automatizadas que se hayan formulado</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Frecuencia con la que otros órganos son invitados a actividades pertinentes dirigidas por la División 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratar personal para velar por que las actividades de la División se lleven a cabo de manera eficiente 	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa de vacantes de la División es de alrededor del 15% <p>Algunos puestos clave en las oficinas exteriores se cubrirán en los próximos meses para velar por que las actividades de la División se lleven a cabo de manera eficiente</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Número de sinergias determinadas y ejecutadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Las actividades de la División se ejecutan juntamente con otros componentes de la Corte, siempre que resulta factible, con un interés particular en determinar sinergias 	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción y aplicación de la Estrategia de Relaciones Exteriores para 2017 • Preparación y coordinación de todas las reuniones de los directivos, cuando se reúnen con partes interesadas tanto en la sede de la Corte como en misiones oficiales • Determinación y ejecución de actividades de la subvención de la CE • Determinación, dentro del ámbito de congelación de activos, de los asuntos de interés común con la Fiscalía por medio del grupo de trabajo interorgánico • Intercambios periódicos sobre los planes de acción y/o productos específicos de cada órgano, tales como el plan de acción de cooperación voluntaria, el folleto sobre la recuperación de activos, etc. • Creación y puesta en funcionamiento de un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Sospechosos Prófugos a fin de recopilar información para identificar y rastrear sospechosos (Dependencia de Análisis por País) • Creación y puesta en funcionamiento de una Célula Interinstitucional de Análisis para supervisar la evolución de la seguridad en los países con situaciones y proporcionar un análisis de seguridad sustantivo con destino al Grupo Mixto de Evaluación de Amenazas

Objetivo prioritario 2.8.3

Efectuar la gestión de los riesgos relativos a la seguridad mediante un proceso de gestión de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Terminar el examen anual para el fin de cada año. Evitar incidentes; de haberlos, gestionarlos de manera enteramente profesional 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un examen anual del estado de preparación del personal y de la protección de los testigos 	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del estado de preparación de la protección del personal se lleva a cabo de manera permanente, por medio del Informe Semanal de Seguridad. • En 2017, la Sección de Víctimas y Testigos aseguró la protección de todas las personas en riesgo encomendadas a su cuidado y ha estado preparada para brindar servicios de protección cuando sea necesario y de manera oportuna
	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer cumplir en todas las oficinas exteriores las normas mínimas operativas de seguridad de las 	<ul style="list-style-type: none"> • Finalizar la autoevaluación respecto de las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas 	<ul style="list-style-type: none"> • El cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad de las Naciones Unidas se evalúa por medio del Informe Semanal de Seguridad. Cuando se plantea un problema técnico o logístico, se informa debidamente a la sección pertinente de la Secretaría

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
	Naciones Unidas	en todas las oficinas exteriores y actualizar la evaluación de amenazas específicas a la seguridad de la Corte Penal Internacional	para que lo solucione lo antes posible.
	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar un sistema de alerta de la Secretaría que esté enteramente en funcionamiento para el primer trimestre de 2017 y que comprenda lo siguiente: 1) contar con un número de línea directa para denunciar todos los incidentes graves y también una cadena de llamadas; 2) mantener una lista de oficiales de turno; y 3) establecer directrices sobre la gestión de crisis por parte del oficial de turno 	<ul style="list-style-type: none"> • Implantar el sistema de alerta de la Secretaría 	<ul style="list-style-type: none"> • Se han formulado sistemas de árbol de llamadas en el contexto del Marco de Gestión de Crisis

Objetivo prioritario 3.3.2

Participar en deliberaciones constructivas con los Estados a fin de superar obstáculos y promover las mejores prácticas, por ejemplo, consultas oportunas con la Corte a fin de resolver cualquier problema que haya impedido u obstaculizado la ejecución de las solicitudes	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel general de apoyo y cooperación de los Estados 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la comprensión sobre el mandato y los procesos de la Corte entre las partes interesadas influyentes mediante la atención oportuna de sus necesidades y preocupaciones en materia de información 	<ul style="list-style-type: none"> • Se organizaron 11 eventos técnicos y de alto nivel para promover la comprensión y reforzar la cooperación • Se prepararon tres folletos (sobre acuerdos de cooperación, universalidad e investigaciones financieras y recuperación de activos) • Se logró una mayor colaboración con las organizaciones regionales y especializadas
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de una lista completa y actualizada de puntos focales 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una lista actualizada de puntos focales de las autoridades centrales para examinar el formato de las solicitudes de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró en un 100%
	<ul style="list-style-type: none"> • Número y calidad de los manuales elaborados 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar manuales sobre procedimientos de cooperación para alentar la cooperación de los Estados en materia de congelación de activos 	<ul style="list-style-type: none"> • Se logró en un 100%
	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de cooperación de los Estados en relación con sospechosos, investigaciones financieras y otros asuntos 	<ul style="list-style-type: none"> • Explorar oportunidades para obtener la cooperación de los Estados en la reunión de información relativa al paradero de sospechosos prófugos a 	<ul style="list-style-type: none"> • La Sección de Apoyo a las Operaciones Externas participa en un grupo de trabajo entre órganos sobre estrategias de detenciones • Información intercambiada con los Estados pertinentes

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
		fin de proceder a su detención	
	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un sistema para cuantificar la capacidad práctica impartida por medio de seminarios de cooperación 	<ul style="list-style-type: none"> • Investigación sobre la legislación y la práctica en diferentes Estados para refinar la estrategia de investigación financiera • Elaboración de sistemas que permitan un seguimiento adecuado de los seminarios de cooperación y la sostenibilidad de los intercambios 	<ul style="list-style-type: none"> • La División de Operaciones Externas ha identificado asociados que podrían colaborar con el proyecto y se está poniendo en contacto con otros asociados para ayudar a la Secretaría en su ejecución • Se han formulado tanto la estrategia como el plan de acción para hacer el seguimiento de los seminarios de cooperación organizados, y su ejecución se encuentra en curso
Objetivo prioritario 3.4.3			
Explorar asociaciones para ayudar a los Estados a concertar acuerdos de fundamental importancia para la Corte, incluidos los acuerdos de reinstalación	<ul style="list-style-type: none"> • Cinco nuevos acuerdos de cooperación • Iniciar cuatro negociaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir nuevos acuerdos • Avanzar en las negociaciones con los Estados Partes y otros Estados que podrían colaborar • Elaborar una lista de Estados a los que la Corte podría dirigirse para diferentes solicitudes de cooperación <i>ad hoc</i> y refinar su estrategia de negociación • Formular una estrategia sobre la creación de asociaciones con los Estados para alentarlos a celebrar acuerdos con la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos acuerdos (2 sobre ejecución de condenas, 2 sobre reinstalación de testigos, 1 acuerdo de cooperación con Georgia) • Se ha preparado una lista de posibles Estados con los que se han hecho contactos Las negociaciones están en curso • Se elaboraron una Estrategia y un Plan de Acción para la negociación de acuerdos de cooperación, y la ejecución está en curso
Objetivo prioritario 3.4.4			
Aumentar el nivel externo e interno de cooperación en relación con la protección de los testigos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las relaciones con la Fiscalía y la defensa en materia de cooperación • Número de testigos y gravedad de las amenazas contra ellos 	<ul style="list-style-type: none"> • Responder en el plazo de un mes a todas las consultas relativas a la celebración de un acuerdo • Protección de los testigos ofrecidos por las partes y los participantes • Realizar un examen a fondo de la protección de los testigos 	<ul style="list-style-type: none"> • Todas las consultas recibidas de los Estados en relación con la concertación de acuerdos sobre reinstalación se atendieron de manera oportuna y dentro de un plazo inferior a un mes • 520 personas (testigos, víctimas, personas en riesgo por testimonio y sus familiares a cargo) recibieron medidas de protección apropiadas • Se suscribieron 2 nuevos acuerdos de reinstalación • La Sección de Víctimas y Testigos identificó 7 nuevos asociados dispuestos a recibir solicitudes de reinstalación <i>ad hoc</i> • La Corte acogió 4 seminarios sobre protección de testigos, que reunieron a expertos nacionales en protección de testigos, a fin de reforzar la red de la Corte Penal Internacional en el ámbito de la protección y establecer nuevas asociaciones

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
			<ul style="list-style-type: none"> • Se suscribieron 2 nuevos acuerdos de reinstalación • 7 nuevos asociados convinieron en recibir solicitudes de reinstalación <i>ad hoc</i> • Se publicó un nuevo folleto sobre el proceso de reinstalación de testigos con la mira de alentar la cooperación de los Estados • Revisión del proceso de evaluación de riesgos de la Sección de Víctimas y Testigos y puesta en funcionamiento del modelo de evaluación de riesgos, que se formalizará mediante un nuevo documento de política en el primer trimestre de 2018
	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación oportuna de servicios de mantenimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios de mantenimiento a los testigos bajo la protección de la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> • Redacción de un documento sobre prestación de servicios en el que se destaquen los diferentes servicios que puede prestar la Sección de Víctimas y Testigos a todas las partes y participantes en actuaciones ante la Corte <p>La versión final del documento que se ha distribuido a la Oficina del Defensor Público para la Defensa, la Oficina del Defensor Público para las Víctimas y la Fiscalía para su examen debe publicarse antes del fin del primer trimestre de 2018</p>

Anexo V

Secretaría: Recapitulación del número de procesados, solicitudes de las víctimas, duración de la permanencia de los testigos y permanencia en la Sede por testigo

Cuadro 1. Número de procesados indigentes

2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009	
Hipótesis del Cifras reales presu-puesto		Hipótesis del Cifras reales presu-puesto		Hipótesis del Cifras reales presu-puesto		Hipótesis del Cifras reales presu-puesto		Hipótesis del Cifras reales presu-puesto		Hipótesis del Cifras reales presu-puesto		Hipótesis del Cifras reales presu-puesto		Hipótesis del Cifras reales presu-puesto		Hipótesis del Cifras reales presu-puesto	
13	12	17	16	17	12	12	8	8	7	0 ¹	7	6	3	6	3	4	3

Cuadro 2. Nuevas solicitudes de participación de las víctimas

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Uganda	0	2.017	2.040	60	90	24	27	311	272
República Democrática del Congo	8	0	427	259	1.682	0	1.160	47	331
Darfur (Sudán)	0	0	0	0	1	2	5	63	118
República Centroafricana	0	0	0	11	64	170	3.065	1.761	34
Kenya	0	0	224	724	416	882	2.513	57	2
Libia	0	0	0	6	0	6	1	-	-
Côte d'Ivoire	786	1.002	257	249	112	203	-	-	-
Buques Matriculados	0	0	259	92	137	-	-	-	-
Malí	0	19	19	119	-	-	-	-	-
Georgia	0	93	-	-	-	-	-	-	-
Total	794	3.131	3.226	1.520	2.502	1.287	6.771	2.239	757

Cuadro 3. Nuevas solicitudes de reparación de las víctimas²

	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009
Uganda	0	2.095	2.000	60	9	24	25	381	24
República Democrática del Congo	331	236	442	296	1.593	0	1.160	36	107
Darfur (Sudán)	0	0	0	0	1	2	54	76	7
República Centroafricana	0	0	0	12	188	206	2.936	321	23
Kenya	0	0	0	0	0	698	2.857	421	116
Libia	1	0	0	6	0	6	0	-	-
Côte d'Ivoire	1.734	2.153	256	250	113	210	-	-	-
Buques Matriculados	0	0	260	99	141	-	-	-	-
Malí	183	142	19	212	-	-	-	-	-
Georgia	1	94	-	-	-	-	-	-	-
Total	2.250	4.720	2.977	935	2.045	1.146	7.032	1.235	277

¹ En 2012 no se determinó que ningún procesado fuera indigente. Sin embargo, la Corte prestó servicios para un total de nueve procesados indigentes durante ese año, pues se había determinado que eran indigentes en años anteriores.

² La cifra excluye 1.831 víctimas que presentaron formularios de representación en la posible situación del Afganistán, así como 25 formularios de solicitud no especificados recibidos por la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas.

Cuadro 4. Permanencia por testigo en la Sede (duración máxima)

	2017		2016		2015		2014		2013		2012		2011		2010		2009		
	<i>Cifras reales</i>	Hipótesis del presupuesto																	
República Democrática del Congo I	No se aplica	No se aplica	No se aplica	13	15	22	10	39	10										
República Democrática del Congo II	No se aplica	No se aplica	No se aplica	25	15	41	10	21	10										
República Centroafricana (causa <i>Bemba et al.</i>)	No se aplica	No se aplica	5	15	12	15	15	No se aplica	14	15	37	15	33	15	19	10	0	10	
<i>Ruto y Sang</i>	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica	15	15	15	18	15	No se aplica	No se aplica	No se aplica						
República Democrática del Congo VI (<i>Ntaganda</i>)	14	15	30	15	24	15	15	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica								
Côte d'Ivoire (<i>Gbagbo y Blé Goudé</i>)	16	15	22	15	2	15	15	No se aplica	No se aplica	No se aplica	No se aplica								
<i>Ongwen</i>	8	15	No se aplica	No se aplica	No se aplica														

Anexo VI

Programa principal IV – Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
Objetivo 1			
Celebrar las conferencias según lo previsto	<ul style="list-style-type: none"> Las reuniones se celebran sin problemas, concluyen en el tiempo asignado y se aprueban los informes Se examinan todos los temas del programa Los participantes reciben apoyo sustantivo y logístico en las reuniones, en particular por lo que respecta a su inscripción, el suministro de documentos y los servicios lingüísticos 	<ul style="list-style-type: none"> No se aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Se prestaron servicios de conferencias y reuniones de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios Todos los documentos del periodo de sesiones, tanto antes como durante y después del periodo, fueron editados, traducidos y distribuidos oportunamente a los Estados
	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes en los períodos de sesiones están satisfechos con la organización y la información facilitada 		<ul style="list-style-type: none"> Se recibieron comentarios positivos de los participantes
Objetivo 2			
Procesar, producir y distribuir puntualmente documentos de alta calidad, editados y traducidos.	<ul style="list-style-type: none"> Los Estados están satisfechos con la calidad de los servicios de conferencias recibidos y con la edición, traducción y distribución oportuna de los documentos en cuatro idiomas oficiales¹, que les brindan un cabal apoyo en sus funciones Los Estados reciben la ayuda necesaria, en particular el suministro de información y documentación relacionadas con la Asamblea y la Corte 	<ul style="list-style-type: none"> No se aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Para los períodos de sesiones 28° y 29° del Comité de Presupuesto y Finanzas, se procesaron en total 3.315 páginas, como se indica en el cuadro que sigue Para las tres reuniones del Comité de Auditoría, se procesaron 1.399 páginas Para el decimosexto período de sesiones de la Asamblea, la Secretaría procesó, tanto antes como durante y después del periodo, los documentos que se indican en el cuadro que figura a continuación (7.396 páginas)
Objetivo 3			
Prestar asesoramiento jurídico de alta calidad a la Asamblea y sus órganos subsidiarios.	<ul style="list-style-type: none"> Se prestan a los Estados servicios jurídicos sustantivos, en particular en forma de documentación, que les facilitan su labor y le sirven de apoyo Los miembros de la Asamblea y los órganos pertinentes están satisfechos con los períodos de sesiones 	<ul style="list-style-type: none"> No se aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Toda la información y documentación disponibles respecto de la labor de la Asamblea y la Corte se suministraron previa solicitud. De esta manera, se facilitó a los Estados el cumplimiento de sus funciones Se recibieron comentarios positivos de los participantes
Objetivo 4			
Difusión eficaz de documentación e información a los Estados Partes, en particular por medio de internet	<ul style="list-style-type: none"> Se utilizan frecuentemente el ciber sitio y las redes externas de la Asamblea, la Mesa, el Comité de Presupuesto y Finanzas y el Comité de Supervisión Acceso sin demora a la información y la documentación 	<ul style="list-style-type: none"> No se aplica 	<ul style="list-style-type: none"> Los miembros de la Asamblea, la Mesa y los Comités pudieron utilizar toda la documentación oficial y la información útil La Secretaría distribuyó memorias USB a las delegaciones en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea con la mayor parte de los documentos disponibles antes del periodo

¹Desde 2009, los documentos oficiales de la Asamblea se publican solo en cuatro idiomas oficiales: árabe, español, francés e inglés.

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
			de sesiones, lo que redujo en 4.824 páginas la documentación impresa que se distribuía ordinariamente
			De ese modo se obtuvieron economías por un valor de aproximadamente 40.000 euros
			La Secretaría seguirá utilizando todos los medios y arbitrios necesarios para lograr eficiencia en la documentación
			<ul style="list-style-type: none"> • En relación con su mandato con respecto a la complementariedad, entre otras actividades la Secretaría participó en reuniones pertinentes, aseguró el compromiso de las partes interesadas entre sí, continuó desarrollando la red externa y publicó información relevante. • Se recibieron comentarios positivos de los participantes

Número de documentos y páginas, producidos en 2017

	<i>Inglés</i>		<i>Francés</i>		<i>Español</i>		<i>Árabe</i>		<i>Chino</i>		<i>Ruso</i>		<i>Total</i>		
	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	<i>Docs.</i>	<i>Págs.</i>	
Comité de Presupuesto y Finanzas, 28º período de sesiones	66	1.044	49	950	0	0	0	0	0	0	0	0	0	115	1.994
Comité de Presupuesto y Finanzas, 29º período de sesiones	77	717	43	604	0	0	0	0	0	0	0	0	0	120	1.321
<i>Comité de Presupuesto y Finanzas: Total</i>	<i>143</i>	<i>1.761</i>	<i>92</i>	<i>1.554</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>235</i>	<i>3.315</i>
Comité de Auditoría Cuarto período de sesiones	28	617	25	279	0	0	0	0	0	0	0	0	0	53	896
Comité de Auditoría Quinto período de sesiones	12	191	4	124	0	0	0	0	0	0	0	0	0	16	315
Comité de Auditoría Sexto período de sesiones	17	170	3	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	188
<i>Total, Comité de Auditoría</i>	<i>57</i>	<i>978</i>	<i>32</i>	<i>421</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>89</i>	<i>1.399</i>
Asamblea, decimosexto período de sesiones:															
Documentación antes del período de sesiones	50	1.233	50	1.233	48	1.179	48	1.179	0	0	0	0	0	196	4.824
Documentación durante el período de sesiones	14	70	14	70	14	70	14	70	0	0	0	0	0	56	280
Documentación después del período de sesiones	3	587	3	587	3	587	2	531	0	0	0	0	0	11	2.292
<i>Asamblea, decimosexto período de sesiones: Total</i>	<i>67</i>	<i>1.890</i>	<i>67</i>	<i>1.890</i>	<i>65</i>	<i>1.836</i>	<i>64</i>	<i>1.780</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>263</i>	<i>7.396</i>
Total, 2017	267	4.629	191	3.865	65	1.836	64	1.780	0	0	0	0	0	587	12.110

Anexo VII

Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

<i>Meta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Logros</i>
<p>Meta 1</p> <p>Las víctimas y sus familias superan los daños, llevan una vida digna y contribuyen a la reconciliación y la consolidación de la paz en sus comunidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se reparan los daños físicos causados a las víctimas y sus familias • Se reparan los daños psicológicos causados a las víctimas y sus familias • Mejores oportunidades para que las víctimas y sus familias mejoren su situación socioeconómica • Fortalecimiento de la consolidación de la paz y la reconciliación entre la población beneficiaria 	<p>1. Resultados logrados en el contexto del mandato de asistencia</p> <p>Evolución de los programas de países en el contexto del mandato de asistencia:</p> <p>Norte de Uganda: ejecución de 9 proyectos</p> <p>República Democrática del Congo: finalización y cierre de los 5 proyectos restantes. Procedimiento de licitación pública internacional para el nuevo ciclo de programas con la participación de más de 100 licitantes (se prevé que los nuevos programas se iniciarán en 2018)</p> <p>Côte d'Ivoire (nuevo programa): se realiza una misión de evaluación, que culmina en la formulación del marco programático y la asignación presupuestaria inicial de 800.000 euros, aprobada por el Consejo de Dirección. La licitación internacional está en curso</p> <p><i>Ejemplos de resultados detallados:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación física (tratamiento y atención de la artritis grave, quemaduras graves con complicaciones, lesiones cerebrales y de la médula espinal, fístulas y complicaciones ginecológicas, lesiones musculoesqueléticas, lesiones cerebrales y articulares mayores, lesiones crónicas y cuidado de heridas) (4.629 víctimas sobrevivientes) • Piernas protésicas para reparar la movilidad física (578) • Cirugía médica especializada (93) • Apoyo médico relacionado con la violencia sexual y de género, en particular reparación ginecológica, detección de enfermedades de transmisión sexual y atención y tratamiento del VIH (327) • Terapia individual y grupal (17.660) • Suministro de medicamentos antipsicóticos y antidepresivos (456) • Sesiones de movilización y diálogo comunitarios (300.000) • Programas de radio sobre salud mental y movilización comunitaria (11) • Se impartió formación a 111 terapeutas, facilitadores comunitarios y 40 maestros de escuela primaria • Apoyo a los medios de subsistencia (agronegocios, microcréditos, ahorros y préstamos) para mejorar los ingresos de los hogares (3.794) • Formación profesional (1.006) • Apoyo educativo (aranceles escolares, materiales escolares) (3.942) • Programa de enseñanza en lectoescritura y aritmética (1.462) • Sesiones de educación para la consolidación de la paz y la reconciliación (89.885) • Los escolares (48% niñas y 52% niños) participan en la educación para la paz (53.658) • Diálogos comunitarios para eventos de consolidación de la paz, resolución de conflictos y cohesión social (9.885) • Mediación y reunificación familiares a 213 madres solteras jóvenes que habían estado en conflicto y habían sido abandonadas por sus familias
<p><i>La intervención del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en cuatro causas actuales en la etapa de reparaciones cae dentro de las siguientes</i></p>		<p>2. Resultados clave logrados en virtud del mandato de reparación</p> <p>Resultados por causa:</p> <p><i>Actuaciones en la causa Lubanga:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprobación definitiva por la Sala de Primera Instancia de los planes de ejecución del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas relativos a los pagos en

*Meta del Fondo
Fiduciario en
beneficio de las
víctimas*

	<i>Resultados previstos</i>	<i>Logros</i>
	<p><i>categorías:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentaciones anteriores a la orden de reparación, por invitación de la Sala de Primera Instancia • Proyecto de plan de ejecución: los preparativos abarcan compromisos de diversas partes interesadas, incluso <i>in situ</i>, especialmente con los representantes letrados de las víctimas y sus clientes (víctimas participantes), las Secciones de la Secretaría, funcionarios gubernamentales, organizaciones internacionales, organismos internacionales/bilaterales (donantes), organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de víctimas • Selección de asociados en la ejecución por medio de los procedimientos apropiados, incluida la licitación pública internacional <p>Ejecución de las reparaciones individuales y colectivas, ya sea directamente por el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas (con apoyo de la Secretaría cuando es necesario) o por medio de asociados en la ejecución seleccionados</p>	<p>concepto de reparaciones simbólicas y de servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procedimiento de selección (licitación) del asociado en la ejecución de la reparación simbólica • Procedimiento para la selección (licitación) del asociado en la ejecución de la reparación de servicios <p><i>Actuaciones en la causa Katanga:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulación y presentación del proyecto de plan de ejecución de los pagos en concepto de reparaciones individuales y colectivas • Decisión del Consejo de Dirección sobre la complementación del pago de las reparaciones individuales • Los Países Bajos asignaron una contribución para financiar las reparaciones individuales (la primera donación recibida para financiar una reparación) • Además de la aprobación parcial de la Sala de Primera Instancia y de los pagos de reparaciones individuales, comenzó la ejecución por parte del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, con el apoyo de la Secretaría de la Corte y en cooperación con los abogados de las víctimas • Ejecución de los pagos de reparaciones individuales: se adaptaron los regímenes administrativos y se decidió respecto de la modalidad de pago local seguro a las víctimas • El Consejo de Dirección decidió sobre la respuesta a la Sala de Primera Instancia con respecto a la presupuestación del costo administrativo de los pagos de reparaciones que habían realizado los asociados en la ejecución del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas <p><i>Actuaciones en la causa Al Mahdi</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparación del proyecto de plan de ejecución (en curso): reuniones con los abogados de las víctimas, la Secretaría y las partes interesadas internacionales • Misiones de reparación/misiones sobre el terreno del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas a Malí, junto con los abogados de las víctimas y el representante de la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas; reuniones con las víctimas participantes, organismos y representantes gubernamentales, la comunidad internacional y representantes de (posibles) donantes, organizaciones de la sociedad civil locales e internacionales (octubre y diciembre) <p><i>Actuaciones en la causa Bemba</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación a la Sala de Primera Instancia del proyecto de informe sobre el posible pago de una reparación a una organización internacional conforme a la regla 98 4) de las Reglas de Procedimiento y Prueba.
<p>Meta 2 Los Estados Partes y los donantes aseguran el crecimiento financiero y la sostenibilidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Partes: Se asegura la capacidad óptima del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas para dar cumplimiento a sus mandatos en situaciones actuales y nuevas • Donantes: Los donantes aseguraron recursos suficientes para sostener la 	<ul style="list-style-type: none"> • Las contribuciones voluntarias de los Estados Partes aumentaron de 1,7 millones de euros en 2016 a 3 millones de euros en 2017 • Alrededor de 443.000 euros recibidos en 2017 se destinaron a la asistencia en casos de violencia sexual y de género y reparaciones • Se recibieron contribuciones voluntarias de 22 Estados Partes en 2017, esto es, 8 países más desde 2016 • Se recibió casi 1 millón de euros de la segunda cuota del acuerdo trienal con Suecia • Se firmó un nuevo acuerdo cuatrienal con Finlandia por un importe total de 800.000 euros destinado a la asistencia en casos de violencia sexual y de género • Se recibieron dos contribuciones del Reino Unido en 2017 por un monto total de casi 460.000 euros • Se acogió con beneplácito una contribución de 300.000 euros de Alemania después de la última recibida en 2013 • Se hizo un llamamiento a los donantes por valor de 30 millones de euros para los próximos cuatro años a fin de financiar la ejecución de cuatro órdenes de reparación (Lubanga, Katanga, Al Mahdi y Bemba), y la expansión del mandato

<i>Meta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	<i>Resultados previstos</i>	<i>Logros</i>
	<p>expansión de la programación a 4 situaciones</p> <p>• Reparaciones: El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas aumenta la reserva para reparaciones con cargo a los recursos comunes y las contribuciones asignadas con fines específicos</p>	<p>de asistencia a otros países</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Parte aprobaron la Resolución 6 en el decimosexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, tomaron nota de la intención del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas de recaudar, para el año 2020, 30 millones de euros en contribuciones voluntarias destinados a ejecutar las órdenes de reparación y los mandatos de asistencia, y apoyaron dicha intención
<p>Meta 3</p> <p>El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas es un poderoso defensor de los derechos de las víctimas y sus familias en el dominio público, en particular el sistema de justicia global y el sector humanitario</p>	<p>• Comunicaciones internas (Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y Consejo de Dirección): Se establecieron mensajes claros, coherentes y efectivos en apoyo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</p> <p>• Comunicaciones externas: Mejora del conocimiento sobre quiénes somos, qué hacemos y cuáles son nuestros logros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se brindó asesoramiento externo al Consejo de Dirección del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas durante su reunión anual para revisar, evaluar y asesorar al Fondo Fiduciario sobre las actividades de promoción y difusión de mensajes. El seguimiento con un gabinete de relaciones públicas de renombre internacional no prosperó porque el Comité de Supervisión de las Adquisiciones rechazó la contratación con un único proveedor • Presentación periódica de informes y sesiones de información del Consejo de Dirección sobre asuntos fundamentales para el Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas • Consulta permanente y solicitud de aprobación del Consejo de Dirección para los escritos del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas relativos a las reparaciones • Se reiniciaron las reuniones semanales del personal en la Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas • El Consejo de Dirección examinó y aprobó el plan de trabajo (2017-2018) del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas • Se publicaron el Informe Anual de Progreso 2016, los boletines del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas y los comunicados de prensa sobre las actividades más recientes, los resultados de los proyectos y la necesidad de apoyo de nuestras partes interesadas • Se abrió la cuenta del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en Twitter y se mejoró su ciber sitio • Junto con la Sección de Información Pública y Sensibilización, se publicaron notas en la página de la Corte en Facebook sobre los resultados y repercusiones de las actividades del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en el marco de su mandato de asistencia y reparaciones • Hubo exposiciones temporales en la Corte en La Haya durante la recepción anual del Consejo de Dirección y en Nueva York en el curso de la Asamblea de los Estados Partes, que ilustraron las actividades y resultados de los proyectos en la República Democrática del Congo y en Uganda • Hubo almuerzos de trabajo con el personal de la Corte y el Consejo del Personal para brindar una mejor comprensión del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, nuestros mandatos y nuestras actividades, resultados y desafíos • Participación frecuente del Consejo de Dirección y el personal del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en diversas reuniones internacionales, conferencias y debates públicos, juntamente con representantes de la Corte • El presidente de la Corte Penal Internacional se unió a la visita del Consejo de Dirección al programa de asistencia del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en el norte de Uganda. Reunión conjunta con el Presidente de Uganda. Cobertura en periódicos nacionales e internacionales, programas de radio y agencias noticiosas, incluidas AFP y Al Jazeera • Un miembro del Consejo de Dirección participó en una visita a los proyectos del

*Meta del Fondo
Fiduciario en
beneficio de las
víctimas*

Resultados previstos

Logros

		<p>mandato de asistencia del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas en el este de la República Democrática del Congo, las reuniones con víctimas sobrevivientes, el Gobernador de la Provincia de Ituri, la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y el periodismo. Cobertura de estaciones de radio locales y de las Naciones Unidas y canales de televisión nacionales de la República Democrática del Congo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un miembro del Consejo de Dirección participó, con el Presidente, en una audiencia con el Papa en Roma • Un miembro del Consejo de Dirección y funcionarios del Fondo Fiduciario participaron en un seminario organizado por Africa Legal Aid en cooperación con la Comisión de la Unión Africana durante la Cumbre de la Unión Africana • El Director Ejecutivo del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas se unió a una reunión de alto nivel con los Estados africanos y la Unión Africana en Addis Abeba • El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas participó en la conmemoración del Día Mundial de la Justicia Internacional que se llevó a cabo en los Estados Unidos de América y el Senegal, junto con el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes. Se celebraron reuniones en Dakar y Nueva York con los Estados Partes para establecer (o restablecer) contactos con fines de recaudación de fondos, ampliar la visibilidad y preparar la Asamblea de los Estados Partes • Acogida juntamente con la Embajada del Uruguay en La Haya: Reunión del Consejo de Dirección y del personal del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas con los Estados Partes de América Latina y el Caribe • El Consejo de Dirección y el personal participaron en una misión conjunta a Georgia con la Fiscalía y la Secretaría para crear conciencia sobre las funciones y las perspectivas de la actividad de la Corte y del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas • El Consejo de Dirección y el personal, durante el decimosexto período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, que tuvo lugar en Nueva York, celebraron docenas de reuniones bilaterales con los Estados Partes para examinar las actividades, los logros y las necesidades financieras del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas
<p>Meta 4 El Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, en colaboración con sus asociados estratégicos, vela por la buena gobernanza, la rendición de cuentas y la transparencia en todas sus actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asociaciones: Se establecieron relaciones de confianza mutua y entendimiento con asociados estratégicos • Buena gobernanza: Se elaboran sistemas, herramientas y procedimientos funcionales • Rendición de cuentas: Se instituye un sistema eficaz de cumplimiento y control • Transparencia: Se mejora el intercambio de información con partes interesadas clave 	<ul style="list-style-type: none"> • Se celebraron reuniones periódicas con los principales donantes para analizar la práctica de ejecución y la continuidad de la financiación • Se intensificaron las consultas con partes interesadas y abogados basados en la Corte sobre cuestiones y procedimientos relacionados con las reparaciones • Se elaboró un procedimiento para el pago de reparaciones individuales (indemnizaciones) a las víctimas, en consulta con la Secretaría, que se registraron con los códigos institucionales SAP 100 y 2000 (Gestión de subvenciones) • Se hicieron avances en las recomendaciones de los auditores internos y externos sobre los procedimientos internos de cumplimiento y control del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas, incluidos los relativos a los asociados en la ejecución • Se mejoró la capacidad de presentación de informes de seguimiento y evaluación en relación con los objetivos estratégicos y la evolución de los indicadores de los programas • Se mejoró el ciber sitio del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas. En consulta con los donantes, se profundizaron los informes analíticos y descriptivos sobre la marcha de los trabajos con miras a la presentación de un informe anual basado en el calendario en 2017 (programado para 2018)

Anexo VIII

Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna

<i>Resultados previstos</i>	<i>Indicadores de ejecución</i>	<i>Meta para 2017</i>	<i>Logros</i>
<p>Objetivo 1 Contribuir al logro de los objetivos estratégicos y operativos de la Corte mediante seguridades a la administración sobre la eficacia y la eficiencia de la gobernanza, los marcos de control interno y la gestión de riesgos por medio de trabajos de auditoría y asesoramiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de auditorías en relación con el plan de trabajo validado 	<ul style="list-style-type: none"> • 6 auditorías como mínimo 	<p>4 auditorías generales, realización de 3 auditorías de tecnología de la información y prestación de 1 servicio de asesoramiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría del personal temporal de la Sección de Servicios Lingüísticos • Auditoría de la Sección de Víctimas y Testigos • Auditoría de la gestión de los contratos de consultores y subcontratistas y de los nombramientos a corto plazo • Auditoría de la calidad e integridad del inventario físico de activos registrados • Auditoría de la gestión de proyectos de tecnología de la información • Auditoría de entornos de tecnología de la información subcontratados • Auditoría de respuestas de incidentes de tecnología de la información

Anexo IX

Adquisiciones

A. Cuadro general de las actividades de adquisición en 2017

	<i>Ene</i>	<i>Feb</i>	<i>Mar</i>	<i>Abr</i>	<i>May</i>	<i>Jun</i>	<i>Jul</i>	<i>Ago</i>	<i>Sep</i>	<i>Oct</i>	<i>Nov</i>	<i>Dic</i>	<i>Total</i>
Número de personal de adquisiciones	6	6	6	6	6	6	6	6	7	7	7	7	
Número de personal de adquisiciones en el año anterior	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	
Órdenes de compra													
Número de órdenes de compra en 2017	187	158	166	93	163	93	106	109	120	168	194	174	1731
Número de órdenes de compra en el año anterior	154	155	144	125	112	126	63	91	101	178	271	207	1724
Valor de las órdenes de compra en 2017	4.588.808	2.479.997	1.306.371	1.238.360	2.692.246	1.504.378	1.010.154	1.067.840	642.060	1.473.031	1.734.707	3.589.880	23.327.832
Valor de las órdenes de compra en el año anterior	2.657.510	3.067.331	965.716	1.391.541	1.386.172	1.452.790	621.303	928.821	761.965	2.950.704	3.133.053	4.337.977	23.654.883
Valor de las órdenes de compra de cambios en el edificio de la Sede en 2016	2.250.000		1.300.189		3.432	464.536		50.792	3.687.604	322.304	137.940	1.981.661	10.198.458
Solicitudes de compra													
Núm. de solicitudes de compra	246	134	163	127	134	106	114	140	206	188	209	218	1.985
Núm. de solicitudes de compra en el año anterior	167	155	131	77	113	102	61	103	121	178	241	133	1.582
Comité de Supervisión de las Adquisiciones													
Núm. de reuniones del Comité de Supervisión de las Adquisiciones en 2017	4	0	7	2	0	4	0	8	5	4	16	15	65
Núm. de reuniones del Comité de Supervisión de las Adquisiciones en el año anterior	2	1	0	2	3	1	2	3	1	7	12	6	40
Valor de las adquisiciones examinadas por el Comité de Supervisión de las Adquisiciones en 2017	2.642.281		1.205.947	2.122.073		3.146.931		1.449.454	4.457.487	681.763	16.391.769	2.168.062	34.265.766

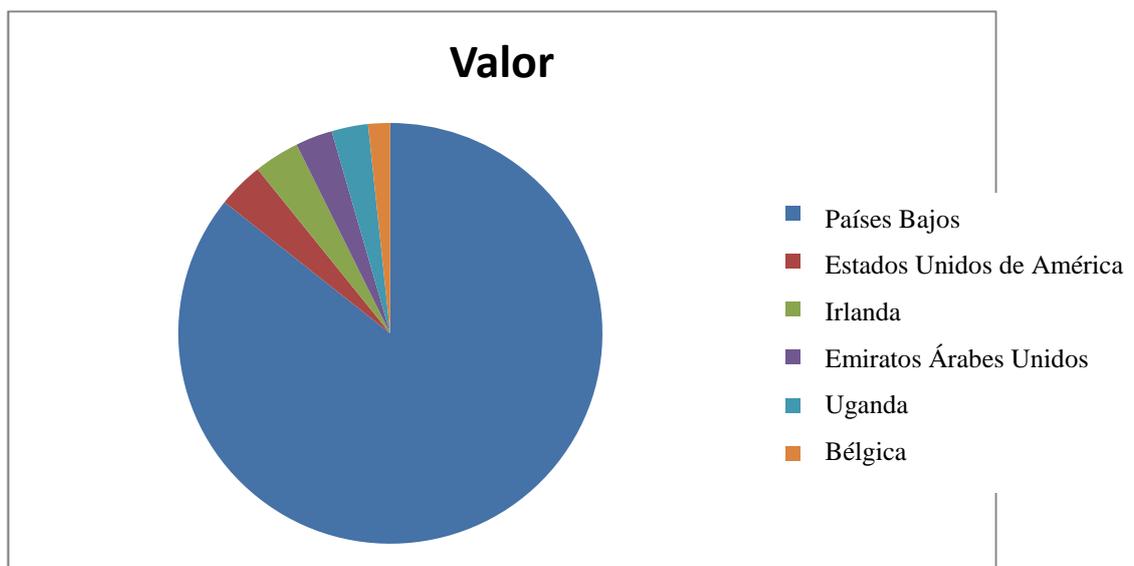
B. Panorámica de los gastos totales en 2017, por país

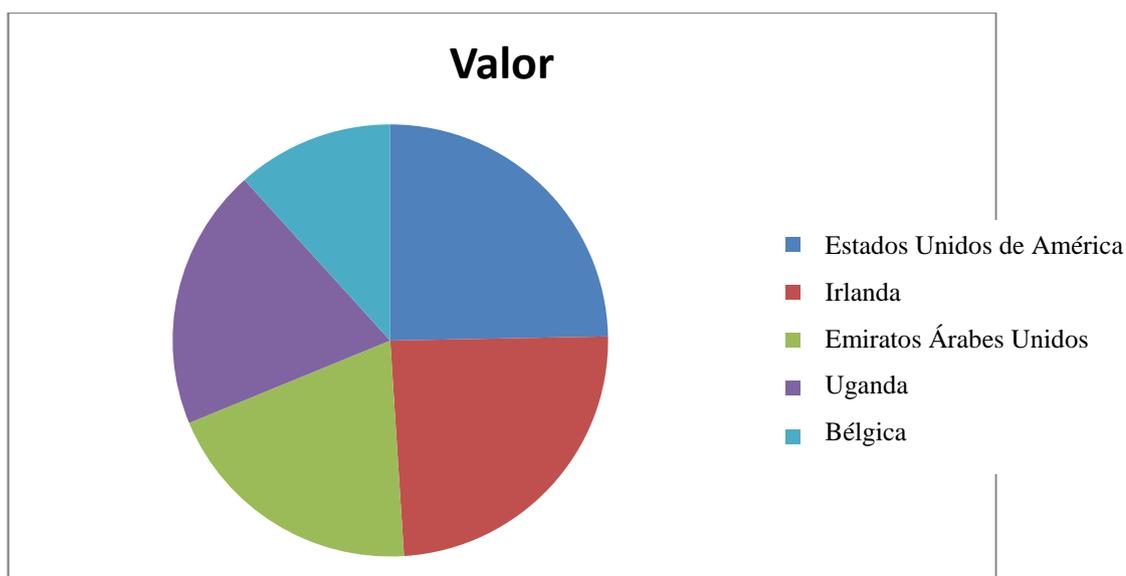
<i>País proveedor</i>	<i>Valor de las órdenes de compra en 2017 (en euros)</i>	<i>Porcentaje</i>
Países Bajos	16.123.758,96	62,38%
Estados Unidos de América	1.729.929,91	6,69%
Uganda	1.443.555,45	5,58%
Reino Unido	1.197.748,55	4,63%
República Democrática del Congo	731.628,15	2,83%
Bélgica	573.179,96	2,22%
República Centroafricana	526.960,24	2,04%
Francia	475.351,49	1,84%
Côte d'Ivoire	380.477,86	1,47%
Alemania	356.561,68	1,38%
Irlanda	346.339,32	1,34%
Suiza	289.379,35	1,12%
Emiratos Árabes Unidos	263.253,91	1,02%
Dinamarca	193.503,98	0,75%
España	191.796,95	0,74%
Canadá	173.149,02	0,67%
Kenya	120.648,77	0,47%
Corea del Sur	73.439,90	0,28%
Tanzanía	59.140,88	0,23%
India	58.000,00	0,22%
Georgia	56.311,69	0,22%
Malí	54.095,50	0,21%
Argentina	52.096,53	0,20%
Noruega	47.555,00	0,18%
Níger	39.995,09	0,15%
Camerún	31.871,75	0,12%
Australia	29.735,44	0,12%
Portugal	25.598,35	0,10%
Singapur	25.000,00	0,10%
China	21.238,47	0,08%
Israel	18.335,17	0,07%
Rwanda	16.908,25	0,07%
Colombia	11.755,38	0,05%
Congo	11.726,54	0,05%
Senegal	10.769,81	0,04%
Etiopía	10.318,58	0,04%
Sudáfrica	9.860,00	0,04%
Sierra Leona	9.031,70	0,03%
Italia	8.663,28	0,03%
Hungría	7.200,00	0,03%
Austria	7.114,90	0,03%
Polonia	6.834,43	0,03%
Suecia	4.885,00	0,02%
Marruecos	4.815,60	0,02%
Trinidad y Tabago	4.813,78	0,02%
Luxemburgo	3.987,00	0,02%
Chipre	2.399,00	0,01%
Federación de Rusia	1.506,34	0,01%
Taiwán	1.041,81	0,00%
Total	25.843.268,72	100,00%

C. Principales bienes y servicios adquiridos en 2017, por país (los 20 primeros rubros)

	<i>Descripción</i>	<i>Valor</i>	<i>País</i>
1	Alquiler de celdas	1.836.000,00	Países Bajos
2	Mantenimiento de los locales permanentes	1.454.900,00	Países Bajos
3	Pensiones de los magistrados	1.427.000,00	Países Bajos
4	Servicios de limpieza	800.000,00	Países Bajos
5	Proyectos del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	329.161,15	Estados Unidos de América
6	Licencias de programas informáticos	323.809,70	Irlanda
7	Electricidad	302.000,00	Países Bajos
8	Calefacción y refrigeración	278.000,00	Países Bajos
9	Ajustes en los locales de Bangui	263.208,78	Emiratos Árabes Unidos
10	Proyectos del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	260.699,00	Uganda
11	Mantenimiento y licencias del sistema SAP	248.909,92	Países Bajos
12	Vehículos blindados	241.432,62	Países Bajos
13	Telecomunicaciones	400.000,00	Países Bajos
14	Mantenimiento correctivo	179.490,01	Países Bajos
15	Mantenimiento de programas informáticos	176.000,00	Países Bajos
16	Mantenimiento de programas informáticos	166.415,13	Países Bajos
17	Servicios de datos de tecnología de la información	165.875,74	Países Bajos
18	Programas informáticos de gestión de la contratación y la actuación profesional	162.937,00	Países Bajos
19	Servicios de alojamiento del cibernsio de la Corte	155.651,76	Bélgica
20	Reformas de locales	153.298,00	Países Bajos
	Total	9.324.788,81	

D. Representación diagramática de los 20 primeros rubros de gastos en 2017, por país (incluidos y excluidos los Países Bajos)





Anexo X

Fondos líquidos

Cuadro 1: Riesgo soberano – Calificaciones crediticias

<i>País</i>	<i>Moody's</i>	<i>S&P</i>	<i>Fitch</i>
Países Bajos	AAA	AAA	AAA
Alemania	AAA	AAA	AAA
Francia	AA2	AA	AA
Luxemburgo	AAA	AAA	AAA

Cuadro 2: Riesgo bancario – Calificaciones crediticias

<i>Banco</i>	<i>Calificación a corto plazo</i>			<i>Calificación a largo plazo</i>		
	<i>Moody's</i>	<i>S&P</i>	<i>Fitch</i>	<i>Moody's</i>	<i>S&P</i>	<i>Fitch</i>
ABN AMRO, Países Bajos	P-1	A-1	F1	A1	A	A+
Rabobank, Países Bajos	P-1	A-1	F1+	Aa2	A+	AA-
BCEE, Luxemburgo	P-1	A-1+	-	Aa2	AA+	-
CIC Paris	P-1	A-1	F1	Aa3	A	A+
Société Générale	P-1	A-1	F1	A2	A	A

Gráfico 1. Fondos líquidos por banco

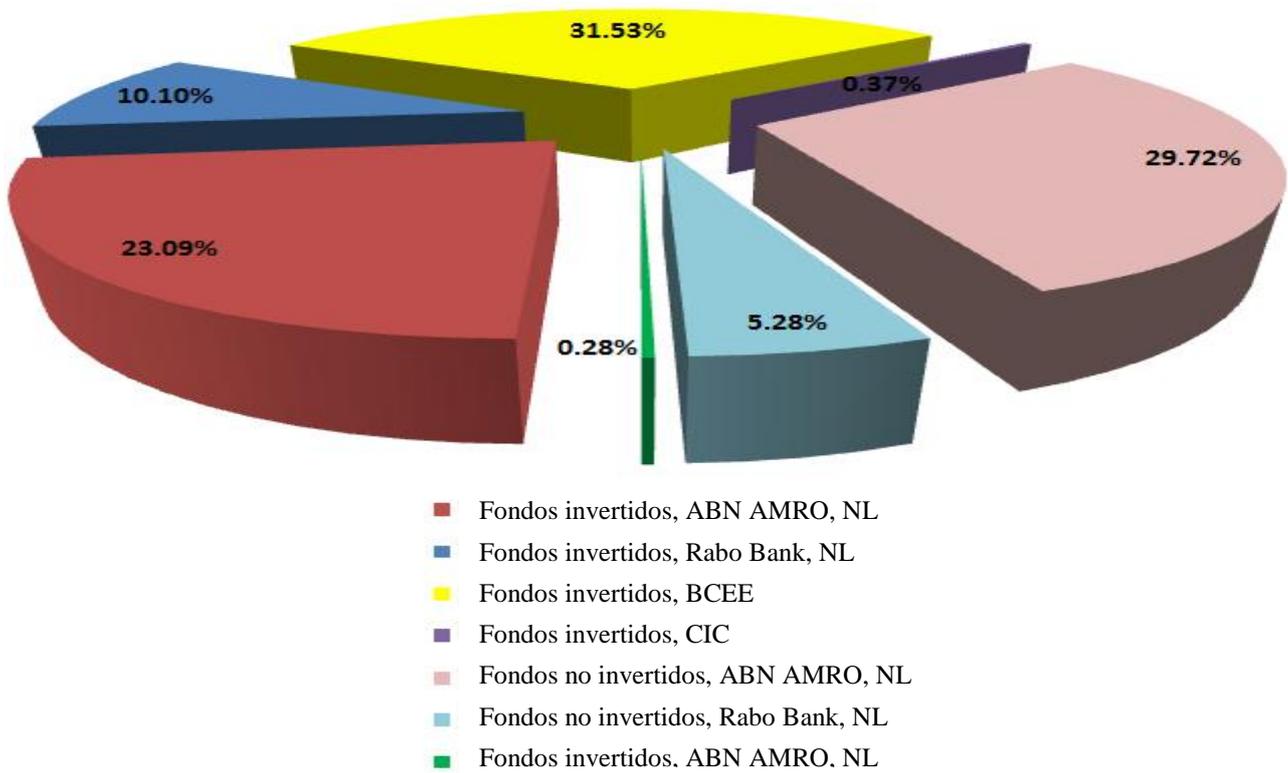
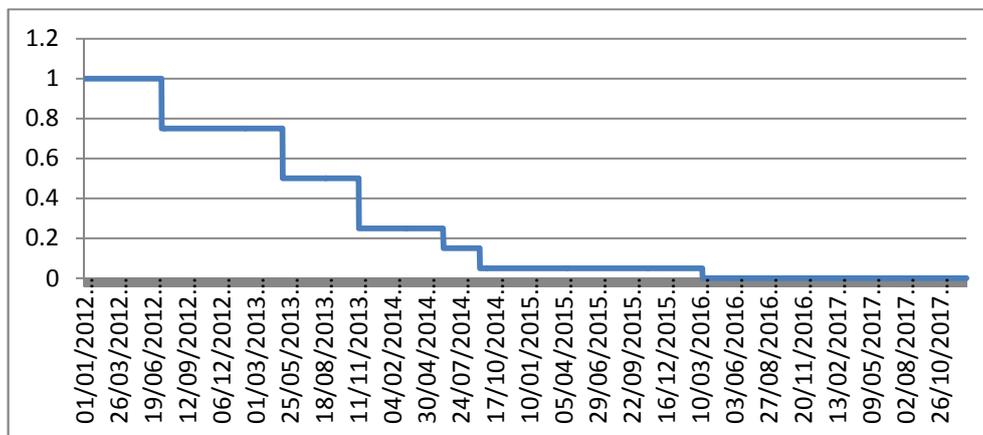


Gráfico 2. Tipos básicos del Banco Central Europeo, 2012-2017



Anexo XI

Situación del Fondo de Operaciones y el Fondo para Contingencias, cifras no sometidas a auditoría, al 31 de diciembre de 2017

<i>Situación del Fondo de Operaciones</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Saldo al principio del ejercicio económico	3.634.515	1.615.124
Sumas recibidas de los Estados Partes	12.461	364.492
Reembolsos a los Estados Partes	-	(393.293)
Reembolso a un Estado que se ha retirado	(149)	
Retiro para los locales permanentes		(3.873.292)
Retiro temporal para liquidez	(9.041.272)	
Reposiciones	-	5.790.464
Superávit de caja	5.394.445 ¹	95.020
Saldo al 31 de diciembre	-	3.634.515
Nivel establecido	11.600.000	7.405.983
Adeudado por los Estados Partes	(16.735)	(29.196)
Insuficiencia de fondos, por financiar con cargo a futuros superávits	(2.541.993) ²	(3.742.272)
Retiro temporal para liquidez	(9.041.272)	
Saldo al 31 de diciembre	-	3.634.515
<i>Situación del Fondo para Contingencias</i>	<i>2017</i>	<i>2016</i>
Saldo al principio del ejercicio económico	5.785.308	5.784.923
Sumas recibidas de los Estados Partes	452	385
Sumas recibidas del Estado que se ha retirado	(46)	-
Retiro temporal para liquidez	(1.159.232)	-
Fondos retirados, no absorbidos por el presupuesto ordinario	(867.344)	-
Reposiciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre	3.759.138	5.785.308
Nivel establecido	7.000.000	7.000.000
Sumas adeudadas por los Estados Partes (Cuadro 4)	(5.286)	(5.738)
Insuficiencia de fondos	(2.076.344)	(1.208.954)
Retiro temporal para liquidez	(1.159.232)	-
Saldo al 31 de diciembre	3.759.138	5.785.308

¹ Superávit de caja 2015 (ICC-ASP/15/Res.1, parte B, párr. 4; ICC-ASP/16/12, pág. 50, Cuadro 5).

² ICC-ASP/15/Res.1, parte B, párr. 4.

Anexo XII

Realización de las hipótesis de la Fiscalía para el período 2005-2017

<i>Ejer- Presupuesto ción aprobado econó (en millones mico de euros)</i>	<i>Eje- cución del presu- puesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>	
2005	66,9	92,9%	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de ocho situaciones - Dos situaciones en las etapas de cuestiones preliminares, primera instancia y apelaciones - Dos situaciones en etapa de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y análisis de ocho situaciones - Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en tres situaciones - Tres situaciones en la etapa de investigación: Uganda, República Democrática del Congo I y Darfur (tras la remisión por el Consejo de Seguridad)
2006	80,4	80,4	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de hasta ocho situaciones - Apertura de la cuarta investigación - Comienzo de dos juicios 	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento y análisis de cinco situaciones - Inicio de la cuarta investigación – República Democrática del Congo II - Actuaciones preliminares y apelaciones interlocutorias en la causa <i>Lubanga</i> (República Democrática del Congo I) - Actuaciones preliminares en las otras tres investigaciones
2007	88,9	87,2%	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de cinco situaciones como mínimo - No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones - Dentro de las cuatro situaciones, investigación de al menos seis causas, comprendidas las dos causas en las cuales se expidieron órdenes de detención 	<ul style="list-style-type: none"> - Cinco situaciones en análisis preliminar o avanzado - Inicio de una nueva investigación en una nueva situación (República Centroafricana) - Se investigan siete causas en cuatro situaciones (República Democrática del Congo I y II, Darfur I y II, Uganda, República Centroafricana) - Continuación de actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Lubanga</i> (República Democrática del Congo I)
2008	90,4	92,6%	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento de cinco situaciones como mínimo - No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones - En cuatro situaciones, continuación de la investigación, en un total de al menos cinco causas, comprendidas las tres causas en las cuales se emitieron órdenes de detención - Un juicio como mínimo 	<ul style="list-style-type: none"> - Seis situaciones en análisis preliminar o avanzado - No se abrieron nuevas situaciones. - Se investigan siete causas en cuatro situaciones (Uganda, República Democrática del Congo I y II, Darfur I y II y República Centroafricana) - La causa <i>Lubanga</i> ante la Sala de Primera Instancia; actuaciones aplazadas (República Democrática del Congo I) - Actuaciones preliminares (audiencia de confirmación de cargos) en la causa <i>Katanga y Ngudjolo</i> (República Democrática del Congo II) - Audiencias preliminares (reuniones con las partes) en la causa <i>Bemba</i> (República Centroafricana)
2009	101,2	92,7%	<ul style="list-style-type: none"> - Cinco investigaciones en tres situaciones existentes - No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones - Análisis de otras ocho situaciones como máximo - Dos juicios. No se prevé el inicio de un tercer juicio en 2009. - Juicios consecutivos 	<ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron cinco investigaciones activas: República Democrática del Congo II (<i>Katanga y Ngudjolo</i>), República Democrática del Congo III (Kivus), República Centroafricana (<i>Bemba</i>), Darfur II (<i>Al Bashir</i>) y Darfur III (<i>Haskanita</i>) - Se pidió una autorización a los magistrados para emprender una investigación sobre Kenya (<i>por iniciativa propia</i>) - Se hicieron públicas las situaciones en etapa de examen preliminar: Kenya, Colombia, Afganistán, Georgia, Guinea, Côte d'Ivoire y Palestina. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento - Dos juicios: En la causa <i>Lubanga</i> finalizó la exposición de la Fiscalía; en la causa <i>Katanga y Ngudjolo</i> se inició la exposición de la Fiscalía

<i>Ejer- Presupuesto cicio aprobado econó (en millones de euros)</i>	<i>Eje- cución del presu- puesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>	
			- Finalizaron las actuaciones de confirmación de cargos en dos causas: <i>Bemba</i> y <i>Abu Garda</i>	
2010	103,6	97,2%	<p>- Cinco investigaciones activas en tres situaciones actualmente ante la Corte</p> <p>- Cinco investigaciones remanentes, en las que se incoan las actuaciones de los juicios o los sospechosos están prófugos</p> <p>- No se inician investigaciones sobre nuevas situaciones</p> <p>- Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo</p> <p>- Tres juicios consecutivos como máximo (cabe la posibilidad de audiencias paralelas a lo largo de varias semanas)</p>	<p>- República Democrática del Congo III, IV y V (Kivus); Darfur III; y Kenya I y II</p> <p>- Investigaciones remanentes o gestión de testigos en causas en que los sospechosos están prófugos: Uganda y Darfur I y II; investigaciones remanentes en apoyo de causas que se están incoando: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana</p> <p>- Investigación en la nueva situación en Kenya autorizada por la Sala de Cuestiones Preliminares el 31 de marzo de 2010</p> <p>- Investigación activa de dos causas: Kenya I y II</p> <p>- Solicitudes de órdenes de comparecencia presentadas el 15 de diciembre de 2010</p> <p>- Se han hecho públicas nueve situaciones objeto de examen preliminar (etapa 2b): Afganistán, Colombia, Côte d'Ivoire, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea. A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento</p> <p>- Finalizada la audiencia de confirmación de los cargos en la causa <i>Banda</i> y <i>Jerbo</i>: la decisión está pendiente.</p> <p>- Continuaron los juicios en las causas <i>Lubanga</i> y <i>Katanga</i> y <i>Ngudjolo</i>; concluidos los alegatos de la Fiscalía en ambas</p> <p>- El juicio en la causa <i>Bemba</i> comenzó el 22 de noviembre de 2010</p> <p>- Cuatro meses de juicios concurrentes</p>
2011	103,6	99,2%	<p>- Realizar cuatro o cinco nuevas investigaciones de causas, en situaciones existentes o nuevas, con sujeción a la cooperación externa que se reciba</p> <p>- Mantener siete investigaciones remanentes (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba)</p> <p>- Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo</p> <p>- Cuatro juicios como mínimo, con sujeción a la cooperación externa que se reciba</p>	<p>- República Democrática del Congo III y IV, Darfur III, Kenya I y II, Libia y Côte d'Ivoire</p> <p>- Investigaciones remanentes o gestión de testigos en causas en que los sospechosos están prófugos: Uganda y Darfur I y II; investigaciones remanentes en apoyo de causas que se están incoando: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana</p> <p>- Diez situaciones estaban en examen preliminar (etapa 2b o posterior), de las cuales Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Palestina y República de Corea eran públicas, y dos (Côte d'Ivoire y Libia) entraron en la etapa de investigación en 2011</p> <p>- A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía ha sistematizado la difusión pública de sus actividades de seguimiento, en particular mediante la publicación en diciembre de un informe público completo sobre exámenes preliminares</p> <p>- Audiencias de confirmación de cargos terminadas en <i>Ruto</i>, <i>Kosgey</i> y <i>Sang</i>, y en <i>Muthaura</i>, <i>Kenyatta</i> y <i>Ali</i></p> <p>- Cargos confirmados en la causa <i>Banda</i> y <i>Jerbo</i>: fecha de juicio por fijar</p> <p>- Cargos rechazados en la causa <i>Mbarushima</i>; la Fiscalía pidió autorización para apelar</p> <p>- Órdenes de detención pedidas y emitidas, y audiencia inicial terminada en la causa <i>Gbagbo</i></p>

<i>Ejer- Presupuesto cicio aprobado econó (en millones mico de euros)</i>	<i>Eje- cución del presu- puesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			<ul style="list-style-type: none"> - Órdenes de detención pedidas y emitidas contra Muammar Gaddafi, Saif Al-Islam Gaddafi y Abdullah Al Senussi; la causa contra Muammar Gaddafi se dio por terminada - Orden de detención pedida contra Abdel Raheem Muhammad Hussein - Continuación de los juicios en las causas <i>Lubanga, Katanga y Ngudjolo y Bemba</i>
2012	108,8	96,6%	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de otras ocho posibles situaciones como máximo - Nueve situaciones estaban en examen preliminar (etapa 2 o posterior), a saber, Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Malí, Nigeria, Palestina y República de Corea, dos de las cuales fueron concluidas (Malí y Palestina) - A fin de aumentar la repercusión, la Fiscalía elaboró información pública más detallada sobre sus actividades de seguimiento, en particular mediante la publicación de un informe público anual sobre exámenes preliminares y de informes específicos sobre situaciones (Colombia y Malí) - La Fiscalía realizó ocho investigaciones activas en 2012: República Democrática del Congo IV, V y VI; Kenya I y II; Libia I y II; y Côte d'Ivoire <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener nueve investigaciones remanentes (comprendido el apoyo a tres juicios, con sujeción a la cooperación externa que se reciba) - Investigaciones remanentes o gestión de testigos en causas en las que los sospechosos están prófugos o se planteaban cuestiones en relación con la gestión de testigos: Uganda; Darfur I, II, III y IV; y República Democrática del Congo III. Investigaciones remanentes de apoyo en las causas que se estaban incoando: República Democrática del Congo I y II y República Centroafricana
2013	115,1	95,8%	<ul style="list-style-type: none"> - Siete investigaciones en siete países con situaciones, incluida la reciente situación en Côte d'Ivoire - Tras abrir una investigación en Malí, la Fiscalía está realizando actividades en ocho países con situaciones La Fiscalía sólo pudo llevar a cabo seis investigaciones activas. Sin embargo, esto también se debió a que la Fiscalía llevó a cabo tres investigaciones adicionales relacionadas con delitos previstos en el artículo 70. <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes - La Fiscalía mantuvo siete investigaciones remanentes (esta cifra no incluye el apoyo a las investigaciones para juicios en curso) <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones - Ocho situaciones estaban bajo examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, República de Corea y Buques Matriculados de la Unión de las Comoras, Grecia y Camboya - La Fiscalía publicó un "Informe sobre las actividades de la Fiscalía en 2013 en materia de exámenes preliminares", el "Documento de Políticas de la Fiscalía sobre Exámenes Preliminares" y el informe en virtud del artículo 5 sobre la situación en Nigeria. La Fiscalía tramitó además 627 nuevas comunicaciones recibidas en virtud del artículo 15, incluidas 29 comunicaciones que requerían análisis adicional y debían ser objeto de un informe analítico específico
2014	121,7	96,7%	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro investigaciones en ocho países con situaciones, incluida la reciente situación en Malí - Las actividades que hubo que llevar a cabo a causa de sucesos imprevistos (por ejemplo, en la República Centroafricana y en Kenya con arreglo al artículo 70 en ambas situaciones), así como la evolución de las operaciones sobre el terreno (por ejemplo, la entrega del Sr. Blé Goudé, los problemas de seguridad en el norte de Malí y los riesgos sanitarios en África occidental) obligaron a modificar los planes originales. Al final se realizaron más investigaciones, pero a un ritmo distinto del que se había programado <hr/> <ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes - Como se ha indicado en el punto anterior, acontecimientos imprevistos obligaron a modificar la composición de las investigaciones en 2014. La adición de causas con arreglo al artículo 70, que exigieron una rápida respuesta, causó algunos retrasos y el aplazamiento de ciertas actividades. En consecuencia, aumentó el número de investigaciones remanentes

Ejer- Presupuesto cicio aprobado econó (en millones de euros)	Eje- cución del presu- puesto	Hipótesis	Realización de las hipótesis	
		- Examen preliminar de por lo menos ocho situaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Once situaciones estaban bajo examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, República de Corea, Iraq, República Centroafricana, Ucrania y Buques Matriculados - La Fiscalía concluyó su examen preliminar en la República Centroafricana y en la República de Corea y con respecto a los Buques Matriculados. La Fiscalía publicó su informe anual sobre sus actividades en materia de exámenes preliminares el 2 de diciembre de 2014. La Fiscalía recibió 511 comunicaciones relativas al artículo 15 del Estatuto de Roma, 392 de las cuales no eran manifiestamente de competencia de la Corte, 43 requerían un análisis adicional y 52 guardaban relación con una situación que ya era objeto de análisis y 24 guardaban relación con una investigación o un enjuiciamiento existentes 	
2015	130,7	97,1%	<ul style="list-style-type: none"> - Cuatro investigaciones en ocho países con situaciones - Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes mientras se procede a la detención - Exámenes preliminares en nueve situaciones 	<ul style="list-style-type: none"> - Fue preciso realizar investigaciones suplementarias para concluir las causas <i>Charles Blé Goudé</i> (Côte d'Ivoire I) y <i>Bemba et al.</i> (República Centroafricana, artículo 70). Con la entrega del Sr. Dominic Ongwen, excomandante del Ejército de Liberación del Señor, hubo que retomar y actualizar las pruebas y realizar investigaciones adicionales en la situación en Uganda. Para esas tres causas la Corte tuvo que recurrir al Fondo para Contingencias - La entrega del Sr. Al Mahdi, el principal sospechoso en relación con la destrucción de los santuarios de Tombuctú (Malí), motivó la intensificación de la labor de preparación de las audiencias de confirmación de cargos (programadas inicialmente para enero de 2016). La labor adicional realizada tras la entrega del sospechoso se absorbió dentro del presupuesto ordinario - La Corte hubo de hacer frente a tentativas de manipulación de testigos en el juicio <i>Ntaganda</i>, lo que obligó a realizar actividades imprevistas en relación con delitos contemplados en el artículo 70 - Las Salas pidieron a la Fiscalía que reconsiderara su decisión relativa a la causa de los Buques Matriculados (la denominada Flotilla) y la Fiscalía presentó su respuesta confirmando su decisión anterior - El 1 de enero de 2015 el Gobierno de Palestina formuló una declaración con arreglo al artículo 12 3) del Estatuto de Roma según la cual aceptaba la competencia de la Corte Penal Internacional respecto de los presuntos crímenes cometidos “en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, desde el 13 de junio de 2014”. El 2 de enero de 2015 el Gobierno de Palestina se adhirió al Estatuto de Roma mediante el depósito de su instrumento de adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas. Tras la recepción de una remisión o una declaración válida formulada en virtud del artículo 12 3) del Estatuto de Roma, la Fiscalía, de conformidad con la cláusula 25 1) c) del Reglamento de la Fiscalía, y con arreglo a la normativa y la práctica, abre una investigación preliminar de la situación planteada. En consecuencia, el 16 de enero de 2015 la Fiscal anunció la apertura de un examen preliminar de la situación en Palestina a fin de establecer si estaban reunidos los criterios del Estatuto de Roma para abrir una investigación. Había nueve situaciones en etapa de examen preliminar: Afganistán, Colombia, Georgia, Guinea, Honduras, Nigeria, Iraq, Ucrania y Palestina - La Fiscalía concluyó su examen preliminar en Honduras - La Fiscalía publicó el informe anual sobre sus actividades en materia de exámenes preliminares el 12 de noviembre de 2015. Además, la Fiscalía recibió nuevas comunicaciones con arreglo al artículo 15: 546 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 400 no eran manifiestamente de competencia de la Corte; 47 comunicaciones no tenían relación con las situaciones en curso y necesitaban mayor análisis, 74 estaban relacionadas con una situación que ya era objeto de análisis y 25 estaban vinculadas a una investigación o un enjuiciamiento

<i>Ejer- Presupuesto cicio aprobado econó (en millones de euros)</i>	<i>Eje- cución del presu- puesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>	
2016	139,6	96,1%	<p>- Cuatro equipos integrados y medio realizaron investigaciones en ocho países con situaciones</p> <p>- Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes mientras se procede a la detención</p> <p>- Cinco juicios</p> <p>- Exámenes preliminares en nueve situaciones</p>	<p>- <i>República Centroafricana</i>: El 21 de marzo de 2016 se declaró al Sr. Bemba culpable de dos cargos de crímenes de lesa humanidad (homicidio intencional y violación) y de tres cargos de crímenes de guerra (homicidio intencional, violación y saqueo). Se constató que el Sr. Bemba era una persona que actuaba realmente en calidad de comandante militar con autoridad efectiva sobre las fuerzas que habían cometido los crímenes. El 21 de junio de 2016 fue condenado a 18 años de reclusión en establecimientos penitenciarios</p> <p>- <i>Malí</i>: El 24 de marzo de 2016 la Sala de Cuestiones Preliminares I confirmó contra el Sr. Ahmad Al Faqi Al Mahdi el cargo de crimen de guerra en relación con la destrucción de monumentos históricos y religiosos en Tombuctú (Malí) y le sometió a juicio. El 1 de marzo de 2016, el Sr. Al Mahdi expresó explícitamente ante los magistrados de la Corte y en presencia de sus abogados su deseo de declararse culpable. El juicio en la causa <i>La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi</i> tuvo lugar del 22 al 24 de agosto de 2016. El 27 de septiembre de 2016 fue declarado culpable más allá de toda duda razonable y condenado a nueve años de reclusión en establecimientos penitenciarios</p> <p>- <i>República Centroafricana, artículo 70</i>: El 19 de octubre de 2016, la causa <i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i> concluyó con un veredicto de culpabilidad. A los acusados se les habían imputado delitos contra la administración de justicia, incluida la corrupción de testigos en la causa <i>Bemba</i></p> <p>- <i>Côte d'Ivoire 1</i>: El juicio <i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i> comenzó el 28 de enero de 2016</p> <p>- <i>República Democrática del Congo 6</i>: El juicio <i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i> comenzó el 2 de septiembre de 2015 y continuó durante 2016.</p> <p>- <i>Uganda</i>: El juicio en la causa <i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i> comenzó el 6 de diciembre de 2016 ante la Sala de Primera Instancia IX</p> <p>- <i>Kenya 2</i>: El 5 de abril de 2016, la Sala de Primera Instancia V (A) decidió dar por finalizada la causa contra <i>William Samoei Ruto y Joshua Arap Sang</i></p> <p>- La Fiscalía continuó sus actividades de investigación relacionadas con Côte d'Ivoire 2 (anti-Gbagbo), la República Centroafricana Ila (Séléka), la República Centroafricana Iib (anti-balaka) y Uganda (Ongwen). Además, se llevaron a cabo actividades de investigación en apoyo de juicios en curso y en relación con otras causas existentes (por ejemplo: Libia, Darfur, Malí, República Democrática del Congo, etc.)</p> <p>- <i>Burundi</i>: El 25 de abril de 2016, la Fiscal anunció la apertura de un examen preliminar de la situación en Burundi. El examen preliminar se centra en los actos de homicidio intencional, encarcelación, tortura, violación y otras formas de violencia sexual, así como en los casos de desapariciones forzadas presuntamente cometidos desde abril de 2015 en Burundi.</p> <p>- La Fiscalía publicó su informe anual sobre las actividades en materia de exámenes preliminares el 12 de noviembre de 2016. La Fiscalía también recibió 593 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 410 se encontraban manifiestamente fuera de la competencia de la Corte; 42 no estaban relacionadas con las situaciones actuales y justificaban un análisis posterior; 98 estaban vinculadas que ya era objeto de análisis; y 43 estaban vinculadas a una investigación o enjuiciamiento</p> <p>- Inicio de la aplicación de la política de la Fiscalía sobre los niños: 16 de noviembre de 2016</p> <p>- <i>Georgia</i>: El 27 de enero de 2016, la Sala de Cuestiones Preliminares I autorizó a la Fiscal a abrir una investigación de oficio sobre la situación en Georgia. La Sala tomó nota de que las declaraciones presentadas por 6.335 víctimas o en nombre de ellas sobre este asunto, que había recibido</p>

Ejer- cicio econó mico	Presupuesto aprobado (en millones de euros)	Eje- cución del presu- puesto	Hipótesis	Realización de las hipótesis
				<p>el 4 de diciembre de 2015, "abrumadoramente hablan a favor de la apertura de una investigación". La Corte alertó al Comité acerca de la necesidad de recursos adicionales en febrero de 2016 y presentó una notificación oficial para recurrir al Fondo para Contingencias en septiembre de 2016.</p>
2017	144,6	99,6%	<ul style="list-style-type: none"> - Llevar a cabo investigaciones activas en seis países de situación - Mantenimiento del actual volumen de trabajo de nueve investigaciones remanentes mientras se procede a la detención. - Tres juicios - Exámenes preliminares en diez situaciones 	<p>- <i>República Centroafricana, artículo 70</i>: El 19 de octubre de 2016, la causa <i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo, Aimé Kilolo Musamba, Jean-Jacques Mangenda Kabongo, Fidèle Babala Wandu y Narcisse Arido</i> concluyó con un veredicto de culpabilidad. A los acusados se les habían imputado delitos contra la administración de justicia, incluida la corrupción de testigos en la causa <i>Bemba</i>. La decisión sobre la condena se dictó el 22 de marzo de 2017. Las actuaciones en alzada están en curso en relación tanto con la sentencia como con la imposición de la pena</p> <p>- <i>Côte d'Ivoire 1</i>: La causa <i>La Fiscal c. Laurent Gbagbo y Charles Blé Goudé</i> comenzó el 28 de enero de 2016. La Fiscalía presentó sus pruebas en el transcurso de 2017. Se requirió el apoyo en la sala de audiencias, que fue prestado por la Secretaría, para velar por que los 160 días de audiencias planificadas para el juicio en 2017 pudieran tener lugar en una de las salas de audiencias habilitadas, paralelamente a las actuaciones en las causas <i>Ongwen y Ntaganda</i>. Se prevé que la presentación de pruebas por parte de la Fiscalía y la comparecencia de sus testigos se complete a principios de 2018, y la causa pasará luego a la etapa de defensa, que se estima se prolongará a 2018.</p> <p>- <i>República Democrática del Congo 6</i>: El juicio <i>La Fiscal c. Bosco Ntaganda</i> comenzó el 2 de septiembre de 2015 y continuó durante 2016. La presentación de pruebas por la Fiscalía concluyó el 29 de marzo de 2017. La presentación de pruebas por la Defensa concluyó el 29 de mayo de 2017.</p> <p>- <i>Uganda</i>: En la causa <i>La Fiscal c. Dominic Ongwen</i> el juicio dio comienzo el 6 de diciembre de 2016 ante la Sala de Primera Instancia IX. Como presunto excomandante de la Brigada Sinia del Ejército de Resistencia del Señor, Dominic Ongwen está acusado de 70 cargos de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad relacionados con ataques contra la población civil. Además, se alega que desde al menos el 1 de julio de 2002 hasta el 31 de diciembre de 2005, Dominic Ongwen, Joseph Kony y otros comandantes de la Brigada Sinia formaron parte de un plan común para secuestrar a mujeres y niñas en el norte de Uganda que luego fueron utilizadas como esposas forzadas y esclavas sexuales, torturadas, violadas y obligadas a prestar servicio como empleadas domésticas; y para reclutar niños menores de 15 años en el Ejército de Resistencia del Señor a fin de hacerlos participar activamente en hostilidades. La Fiscalía comenzó la presentación de la prueba el 16 de enero de 2017. La Fiscal continuará su alegato en 2018, que irá seguida de la etapa de defensa</p> <p>- <i>Libia</i>: El 24 de abril de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares I hizo lugar a la solicitud de la Fiscalía de desclasificar la orden de detención contra el Sr. Al-Tuhamy Mohamed Khaled y ordenó al Secretario que la reclasificara como pública. Dicha orden de detención fue emitida por la Sala de Cuestiones Preliminares I el 18 de abril de 2013, a raíz de una solicitud presentada por la Fiscalía el 27 de marzo de 2013, en la que se alegaban crímenes de lesa humanidad de encarcelación, tortura y otros actos inhumanos y persecución y crímenes de guerra de tortura, tratos crueles y ultrajes contra la dignidad personal. El Sr. Al-Tuhamy actualmente está prófugo. La Fiscalía ha continuado recopilando y analizando cuidadosamente las pruebas para determinar si se cumplen los requisitos legales necesarios para solicitar órdenes de detención adicionales. También está evaluando la posibilidad de ampliar sus investigaciones sobre nuevos delitos, como los que se destacaron en su informe al Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas en mayo de 2017. El 15 de agosto de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares I emitió una orden de detención contra el Sr. Mahmoud Mustafa Busayf</p>

<i>Ejer- Presupuesto cicio aprobado econó (en millones mico de euros)</i>	<i>Eje- cución del presu- puesto</i>	<i>Hipótesis</i>	<i>Realización de las hipótesis</i>
			<p>Al-Werfalli, Comandante en la Brigada Al-Saiqa. Se alega que el Sr. Al-Werfalli había cometido directamente y había ordenado la comisión de homicidios intencionales como crimen de guerra en el contexto de siete incidentes, que involucraron a 33 personas, desde el 3 de junio de 2016 hasta el 17 de julio de 2017 o alrededor de esa fecha en Bengasi o sus alrededores (Libia)</p>
			<p>- <i>Burundi</i>: El 25 de octubre de 2017, la Sala de Cuestiones Preliminares III publicó una versión expurgada pública de la decisión en la que autorizaba a la Fiscal a abrir una investigación sobre crímenes dentro de la competencia de la Corte presuntamente cometidos en Burundi o por burundeses fuera del país desde el 26 de abril de 2015 hasta el 26 octubre de 2017. La Fiscal está autorizada a ampliar su investigación a los delitos que se cometieron antes del 26 de abril de 2015 o que continuaron después del 26 de octubre de 2017 si se cumplen ciertos requisitos legales. La decisión se emitió por primera vez como decisión clasificada el 25 de octubre de 2017. La Sala acordó, excepcionalmente, después de ordenar a la Fiscal que proporcionara información adicional, incoar en secreto las actuaciones relativas a la autorización y con participación de la Fiscal únicamente, a fin de atenuar los riesgos para la vida y el bienestar de las víctimas y posibles testigos. Además, se concedió excepcionalmente a la Fiscal un plazo limitado de 10 días hábiles para notificar el inicio de la investigación a los Estados que ordinariamente ejercían jurisdicción sobre los presuntos delitos a fin de preparar y aplicar medidas de protección para las víctimas y posibles testigos con objeto de mitigar todo posible riesgo. La Sala de Cuestiones Preliminares III consideró que los documentos de apoyo presentados por la Fiscal, incluidas las comunicaciones de las víctimas presentadas a la Fiscalía, ofrecían un fundamento suficiente para proceder a una investigación en relación con los crímenes de lesa humanidad, incluidos: a) homicidio intencional y tentativa de homicidio intencional; b) encarcelamiento o privación grave de la libertad; c) tortura; d) violación; e) desaparición forzada y f) persecución, presuntamente cometida en Burundi y, en algunos casos, fuera del país por ciudadanos de Burundi, desde al menos el 26 de abril de 2015</p> <p>- La Fiscalía continuó sus actividades de investigación relacionadas con Côte d'Ivoire 2 (anti-Gbagbo), la República Centroafricana IIa (Séléka), la República Centroafricana IIb (anti-balaka), Sudán (Darfur) y Georgia. Además, se llevaron a cabo actividades de investigación en apoyo de juicios en curso y en relación con otras causas existentes</p> <p>- La Fiscalía publicó su informe anual sobre sus actividades en materia de exámenes preliminares el 4 de diciembre de 2017.</p> <p>- La Fiscalía también recibió 488 nuevas comunicaciones relacionadas con el artículo 15 del Estatuto de Roma, de las cuales 308 se encontraban manifiestamente fuera de la competencia de la Corte; 54 no estaban relacionadas con las situaciones actuales y justificaban un análisis posterior; 66 estaban vinculadas con una situación que ya era objeto de análisis; y 60 estaban vinculadas a una investigación o enjuiciamiento</p>

Anexo XIII

Obligaciones por liquidar

Cuadro 1: Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2017: cifras provisionales que no han sido sometidas a auditoría (en miles de euros)

Programa principal/ Programa	Órdenes de compra pendientes		Viajes pendientes		Total, Obligaciones por liquidar
	Número de órdenes de compra	Monto de órdenes de compra	Número de viajes	Monto por viajes	
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]
<i>Programa principal I</i>					
Judicatura	3	30,1	7,0	29,5	59,7
Presidencia	1	2,0	1	1,8	3,9
Salas	1	28,0	6	27,7	55,7
Oficinas de enlace	1	0,1	-	-	0,1
<i>Programa principal II</i>					
Fiscalía	43	327,7	209,0	384,5	712,3
Fiscalía	33	214,0	35	57,8	271,8
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	2	16,1	14	20,6	36,6
División de Investigaciones	6	97,3	131	242,6	340,0
División de Procesamiento	2	0,4	29	63,5	63,9
<i>Programa principal III</i>					
Secretaría	393	3.629,9	222,0	343,6	3.973,5
Secretaría	15	59,6	6	22,8	82,4
División de Servicios Administrativos	102	1.453,5	11	27,8	1.481,2
División de Servicios Judiciales	111	908,0	105	148,4	1.056,4
División de Operaciones Externas	165	1.208,7	100	144,7	1.353,4
<i>Programa principal IV</i>					
Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	47	123,9	9	20,8	144,7
<i>Programa principal V</i>					
Locales provisionales	1	337,6	-	-	337,6
<i>Programa principal VI</i>					
Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	20	49,8	5	6,0	55,7
<i>Programa principal VII-5</i>					
Mecanismo de Supervisión Independiente	2	1,2	1	2,0	3,1
<i>Programa principal VII-6</i>					
Oficina de Auditoría Interna	-	-	2	0,7	0,7
Total, Corte	509	4.500,2	455	787,2	5.287,4

Cuadro 2: Obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 2016: cifras provisionales que no han sido sometidas a auditoría (en miles de euros)

<i>Programa principal/ Programa</i>	<i>Órdenes de compra pendientes</i>		<i>Viajes pendientes</i>		<i>Total, Obligaciones por liquidar</i>	<i>Desembolsado en 2017</i>	<i>Economías en obligaciones por liquidar</i>
	<i>Número de órdenes de compra</i>	<i>Monto de órdenes de compra</i>	<i>Número de viajes</i>	<i>Monto por viajes</i>			
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]=[2]+[4]	[6]	[7]=[5]-[6]
<i>Programa principal I</i>							
<i>Judicatura</i>	7	247,4	8	26,2	273,5	127,4	146,2
Presidencia	2	1,3	3	6,7	7,9	6,1	1,8
Salas	3	233,0	5	19,5	252,5	121,3	131,2
Oficinas de enlace	2	13,1	-	-	13,1	-	13,1
<i>Programa principal II</i>							
Fiscalía	76	422,2	194	389,3	811,5	552,2	259,3
Fiscalía	51	204,3	32	34,4	238,7	177,3	61,4
División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	3	89,4	14	8,8	98,3	15,4	82,9
División de Investigaciones	17	116,0	115	263,6	379,5	279,5	100,1
División de Procesamiento	5	12,5	33	82,5	95,0	80,1	14,9
<i>Programa principal III</i>							
Secretaría	479	5.610,5	340	574,8	6.185,3	4.696,6	1.488,7
Secretaría	9	59,8	1	0,1	59,8	52,5	7,4
División de Servicios Administrativos	141	1.705,6	16	28,5	1.734,1	1.586,1	148,0
División de Servicios Judiciales	127	2.154,8	166	241,5	2.396,4	1.620,7	775,6
División de Operaciones Externas	202	1.690,4	157	304,7	1.995,1	1.437,3	557,8
<i>Programa principal IV</i>							
<i>Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes</i>	45	122,4	34	39,1	161,5	110,9	50,6
<i>Programa principal V</i>							
<i>Locales provisionales</i>	4	842,4	-	-	842,4	823,9	18,5
<i>Programa principal VI</i>							
<i>Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas</i>	16	5,3	6	8,0	13,3	9,7	3,6
<i>Programa principal VII-5</i>							
<i>Mecanismo de Supervisión Independiente</i>	-	-	3	0,3	0,3	-	0,3
<i>Programa principal VII-6</i>							
<i>Oficina de Auditoría Interna</i>	-	-	2	1,9	1,9	1,8	0,1
Total, Corte	627	7.250,1	587	1.039,6	8.289,7	6.322,5	1.967,2

Nota: En cuanto a la solicitud del Comité de que se le proporcionara una actualización en su 30 período de sesiones sobre el saldo remanente de órdenes de compra por liquidar de 2016, que ascendía a 2,8 millones de euros al 30 de junio de 2017, cabe señalar que no había obligaciones por liquidar de 2016 al fin de 2017. De un total de 7,2 millones de euros en concepto de órdenes de compra pendientes de 2016 al fin de 2016, se gastaron 5,5 millones de euros en 2017 y 1,7 millones de euros representaron economías, que se devolvieron a los Estados Partes.

Anexo XIV

Decisiones judiciales con importantes consecuencias financieras en 2017

<i>Decisión judicial</i>	<i>Consecuencias financieras (miles de euros)</i>	<i>Observaciones</i>
<i>La Fiscal c. Jean-Pierre Bemba Gombo (ICC-01/05-01/08)</i>		
ICC-01/05-01/08-3532-Red		Personal temporario general (P-4) por 4 meses
"Decisión de nombramiento de expertos en reparaciones"	47,9	Gastos para misiones para reunirse con clientes y
De fecha 2 de junio de 2017	17,7	apoyar el mandato del experto
<i>La Fiscal c. Germain Katanga (ICC-01/04-01/07)</i>		
ICC-01/04-01/07-3727 tENG		
"Decisión sobre la solicitud presentada por el Representante Legal Común de las Víctimas el 2 de marzo de 2017"		
De fecha 15 de marzo de 2017	9,6	Gastos para misiones para reunirse con clientes
<i>Situación en el Afganistán (ICC-02/17)</i>		
ICC-02/17-6		
"Orden a la Sección de Participación y Reparación de Víctimas relativa a las observaciones de las víctimas"		2 funcionarios en régimen de dedicación exclusiva
De fecha 9 de noviembre de 2017	46,0	en el Afganistán durante tres meses cada uno
<i>La Fiscal c. Thomas Lubanga Dyilo (ICC-01/04-01/06)</i>		
ICC-01/04-01/06-3252-tENG		
"Orden relativa a la solicitud de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas del 16 de septiembre de 2016"		
De fecha 21 de octubre de 2016		
01/04-01/06-3275-tENG		
"Orden para la transmisión de los archivos de solicitudes de las víctimas que pueden ser elegibles para reparaciones al equipo de defensa de Thomas Lubanga Dyilo"		8 funcionarios en régimen de dedicación exclusiva
De fecha 22 de febrero de 2017	162,0	durante tres meses cada uno, de la Sección de Participación y Reparación de las Víctimas (en categorías SG-OC y P-2)
<i>La Fiscal c. Ahmad Al Faqi Al Mahdi (ICC-01/12-01/ 15)</i>		
ICC-01/12-01/15-203-Red		
"Decisión que designa a los expertos en reparaciones y enmienda parcialmente el calendario de reparaciones"		
De fecha 19 de enero de 2017		
ICC-01/12-01/15-236		
Orden de reparaciones		1 funcionario en régimen de dedicación exclusiva
De fecha 17 de agosto de 2017	30,4	durante cuatro meses, Sección de Participación y Reparación de las Víctimas
<i>Situación en Burundi (ICC-01/17)</i>		
ICC-01/17-9-Red		
"Decisión de conformidad con el artículo 15 del Estatuto de Roma relativa a la autorización de una investigación sobre la situación en la República de Burundi"		1 funcionario en régimen de dedicación exclusiva
De fecha 25 de octubre de 2017	15,2	durante dos meses, Sección de Participación y Reparación de las Víctimas
Total	328,8	

Anexo XV

Ejecución del presupuesto para 2017 por Subprograma, Programa y Programa principal y por partida (en miles de euros)

Cuadro 1: Corte Penal Internacional

La Corte	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>	5.369,1	5.404,9	-35,8	100,7
Personal del Cuadro Orgánico	60.656,2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	24.431,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	85.087,5	88.864,4	-3.777,0	104,4
Asistencia temporaria general	15.074,4	11.525,0	3.549,3	76,5
Asistencia temporaria para reuniones	1.168,4	1.313,6	-145,2	112,4
Horas extraordinarias	363,5	285,2	78,4	78,4
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	16.606,2	13.123,8	3.482,4	79,0
Viajes	5.838,4	6.189,6	-351,2	106,0
Atenciones sociales	29,0	29,9	-0,9	103,2
Servicios por contrata	3.355,9	3.890,9	-535,1	115,9
Formación	890,0	744,4	145,6	83,6
Consultores	695,3	714,1	-18,8	102,7
Abogados para la defensa	3.528,2	3.913,3	-385,1	110,9
Abogados para las víctimas	1.002,8	942,8	60,0	94,0
Gastos generales de funcionamiento	19.925,9	16.793,3	3.132,6	84,3
Suministros y materiales	962,7	1.230,9	-268,2	127,9
Mobiliario y equipo	1.296,3	2.135,7	-839,4	164,7
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	37.524,5	36.584,9	939,6	97,5
Total	144.587,3	143.978,0	609,2	99,6

Cuadro 2: Programa principal I – Judicatura

Judicatura	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>	5.369,1	5.404,9	-35,8	100,7
Personal del Cuadro Orgánico	4.577,6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	917,9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	5.495,5	5.283,3	212,2	96,1
Asistencia temporaria general	1.411,2	1.252,4	158,8	88,7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	1.411,2	1.252,4	158,8	88,7
Viajes	117,9	114,7	3,2	97,3
Atenciones sociales	12,0	7,0	5,0	58,5
Servicios por contrata	5,0		5,0	
Formación	22,0	22,1	-0,1	100,3
Consultores	1,0	28,0	-27,0	2.800,0
Gastos generales de funcionamiento	97,4	91,0	6,4	93,4
Suministros y materiales	5,0	1,8	3,2	36,6
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	260,3	264,6	-4,3	101,7
Total	12.536,0	12.205,3	330,8	97,4

Cuadro 3: Programa principal I - 1100

Presidencia	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>	28,0		28,0	
Personal del Cuadro Orgánico	721,7	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	292,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	1.013,8	1.028,2	-14,4	101,4
Asistencia temporaria general	122,8	39,4	83,4	32,1
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	122,8	39,4	83,4	32,1
Viajes	113,7	114,7	-0,9	100,8
Atenciones sociales	10,0	7,0	3,0	70,2
Servicios por contrata				
Formación	6,0	5,7	0,3	95,5
Consultores	1,0		1,0	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	130,7	127,4	3,3	97,5
Total	1.295,3	1.195,0	100,3	92,3

Cuadro 4: Programa principal I - 1200

Salas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>	5.341,1	5.404,9	-63,8	101,2
Personal del Cuadro Orgánico	3.644,8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	549,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	4.193,9	3.944,8	249,2	94,1
Asistencia temporaria general	1.288,4	1.213,0	75,4	94,1
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	1.288,4	1.213,0	75,4	94,1
Viajes				
Atenciones sociales	1,0		1,0	
Servicios por contrata				
Formación	16,0	16,3	-0,3	102,1
Consultores		28,0	-28,0	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	17,0	44,3	-27,3	260,8
Total	10.840,4	10.607,0	233,4	97,8

Cuadro 5: Programa principal I - 1310

Oficina de Enlace en Nueva York	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
<i>Magistrados</i>				
Personal del Cuadro Orgánico	211,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	76,7			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	287,8	310,4	-22,6	107,8
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	4,1		4,1	
Atenciones sociales	1,0		1,0	
Servicios por contrata	5,0		5,0	
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	97,4	91,0	6,4	93,4
Suministros y materiales	5,0	1,8	3,2	36,6
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	112,5	92,8	19,7	82,5
Total	400,3	403,2	-2,9	100,7

Cuadro 6: Programa principal II – Fiscalía

Fiscalía	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	26.153,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	4.926,5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>31.079,5</i>	<i>32.011,0</i>	<i>-931,4</i>	<i>103,0</i>
Asistencia temporaria general	9.386,1	7.147,9	2.238,2	76,2
Asistencia temporaria para reuniones		1,6	-1,6	
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>9.386,1</i>	<i>7.149,5</i>	<i>2.236,6</i>	<i>76,2</i>
Viajes	2.764,0	3.532,5	-768,5	127,8
Atenciones sociales	5,0	4,8	0,2	95,2
Servicios por contrata	579,5	392,3	187,2	67,7
Formación	290,0	243,6	46,4	84,0
Consultores	100,0	84,3	15,7	84,3
Gastos generales de funcionamiento	480,0	661,1	-181,1	137,7
Suministros y materiales	110,0	70,2	39,8	63,8
Mobiliario y equipo	180,0	282,8	-102,8	157,1
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4.508,5</i>	<i>5.271,6</i>	<i>-763,0</i>	<i>116,9</i>
Total	44.974,2	44.432,0	542,2	98,8

Cuadro 7: Programa principal II – 2100

La Fiscalía	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	3.742,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1.772,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>5.514,4</i>	<i>5.588,5</i>	<i>-74,2</i>	<i>101,3</i>
Asistencia temporaria general	3.038,0	2.641,8	396,2	87,0
Asistencia temporaria para reuniones		1,6	-1,6	
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>3.038,0</i>	<i>2.643,3</i>	<i>394,7</i>	<i>87,0</i>
Viajes	540,0	738,1	-198,2	136,7
Atenciones sociales	5,0	4,8	0,2	95,2
Servicios por contrata	579,5	313,7	265,8	54,1
Formación	290,0	70,4	219,6	24,3
Consultores	100,0	53,6	46,4	53,6
Gastos generales de funcionamiento		27,4	-27,4	
Suministros y materiales	110,0	70,2	39,8	63,8
Mobiliario y equipo	180,0	282,8	-102,8	157,1
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.804,5</i>	<i>1.561,0</i>	<i>243,5</i>	<i>86,5</i>
Total	10.356,9	9.792,9	564,0	94,6

Cuadro 8: Programa principal II – 2110

Gabinete de la Fiscal	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1.421,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	276,7			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.697,8</i>	<i>1.575,3</i>	<i>122,5</i>	<i>92,8</i>
Asistencia temporaria general	278,6	260,4	18,2	93,5
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>278,6</i>	<i>260,4</i>	<i>18,2</i>	<i>93,5</i>
Viajes	184,4	208,2	-23,8	112,9
Atenciones sociales	5,0	4,8	0,2	95,2
Servicios por contrata	30,0	32,9	-2,9	109,6
Formación	290,0	20,6	269,4	7,1
Consultores	100,0	48,0	52,0	48,0
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>609,4</i>	<i>314,4</i>	<i>295,0</i>	<i>51,6</i>
Total	2.585,8	2.150,1	435,7	83,2

Cuadro 9: Programa principal II – 2120

Sección de Servicios	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	2.321,0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1.495,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3.816,6</i>	<i>4.013,2</i>	<i>-196,6</i>	<i>105,2</i>
Asistencia temporaria general	2.759,4	2.381,4	378,0	86,3
Asistencia temporaria para reuniones		1,6	-1,6	
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>2.759,4</i>	<i>2382,9</i>	<i>376,5</i>	<i>86,4</i>
Viajes	355,6	530,0	-174,4	149,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	549,5	280,8	268,7	51,1
Formación		49,8	-49,8	
Consultores		5,6	-5,6	
Gastos generales de funcionamiento		27,4	-27,4	
Suministros y materiales	110,0	70,2	39,8	63,8
Mobiliario y equipo	180,0	282,8	-102,8	157,1
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.195,1</i>	<i>1.246,6</i>	<i>-51,5</i>	<i>104,3</i>
Total	7.771,1	7.642,8	128,3	98,3

Cuadro 10: Programa principal II – 2200

División de Jurisdicción, Complementariedad y Cooperación	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	2.786,3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	260,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3.046,5</i>	<i>3.015,3</i>	<i>31,1</i>	<i>99,0</i>
Asistencia temporaria general	470,0	415,5	54,5	88,4
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>470,0</i>	<i>415,5</i>	<i>54,5</i>	<i>88,4</i>
Viajes	440,4	303,7	136,7	69,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		13,2	-13,2	
Formación		7,6	-7,6	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>440,4</i>	<i>324,4</i>	<i>115,9</i>	<i>73,7</i>
Total	3.956,8	3.755,3	201,6	94,9

Cuadro 11: Programa principal II – 2300

División de Investigaciones	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	10.733,3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	2.373,9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>13.107,2</i>	<i>13.975,0</i>	<i>-867,8</i>	<i>106,6</i>
Asistencia temporaria general	4.094,2	2.770,1	1.324,1	67,7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>4.094,2</i>	<i>2.770,1</i>	<i>1.324,1</i>	<i>67,7</i>
Viajes	1.409,6	2.193,1	-783,5	155,6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		29,2	-29,2	
Formación		122,0	-122,0	
Consultores		10,1	-10,1	
Gastos generales de funcionamiento	480,0	633,5	-153,5	132,0
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.889,6</i>	<i>2.987,9</i>	<i>-1.098,3</i>	<i>158,1</i>
Total	19.091,0	19.733,0	-642,0	103,4

Cuadro 12: Programa principal II – 2400

División de Procesamiento	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	8.891,3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	520,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>9.411,5</i>	<i>9.432,1</i>	<i>-20,6</i>	<i>100,2</i>
Asistencia temporaria general	1.783,9	1.320,6	463,3	74,0
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.783,9</i>	<i>1.320,6</i>	<i>463,3</i>	<i>74,0</i>
Viajes	374,1	297,6	76,4	79,6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		36,1	-36,1	
Formación		43,7	-43,7	
Consultores		20,6	-20,6	
Gastos generales de funcionamiento		0,2	-0,2	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>374,1</i>	<i>398,2</i>	<i>-24,2</i>	<i>106,5</i>
Total	11.569,5	11.150,9	418,6	96,4

Cuadro 13: Programa principal III: Secretaría

Secretaría	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	27.526,5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	18017,5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>45.543,9</i>	<i>48.891,0</i>	<i>-3.347,1</i>	<i>107,3</i>
Asistencia temporaria general	3.181,9	2.384,0	797,9	74,9
Asistencia temporaria para reuniones	1.028,4	1.229,4	-201,0	119,5
Horas extraordinarias	325,5	271,7	53,8	83,5
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>4.535,8</i>	<i>3.885,2</i>	<i>650,6</i>	<i>85,7</i>
Viajes	2.106,5	1.881,6	224,9	89,3
Atenciones sociales	4,0	11,2	-7,2	279,0
Servicios por contrata	2.192,4	2.606,9	-414,6	118,9
Formación	498,4	451,7	46,8	90,6
Consultores	434,3	512,7	-78,4	118,1
Abogados para la defensa	3.528,2	3.913,3	-385,1	110,9
Abogados para las víctimas	1.002,8	942,8	60,0	94,0
Gastos generales de funcionamiento	14.859,9	11.590,7	3.269,2	78,0
Suministros y materiales	830,0	1.148,6	-318,5	138,4
Mobiliario y equipo	1.096,3	1.846,1	-749,8	168,4
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>26.552,8</i>	<i>24.905,5</i>	<i>1.647,3</i>	<i>93,8</i>
Total	76.632,6	77.681,7	-1.049,1	101,4

Cuadro 14: Programa principal III – 3100

Secretaría	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1.474,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	143,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.617,4</i>	<i>2.191,2</i>	<i>-573,8</i>	<i>135,5</i>
Asistencia temporaria general		26,9	-26,9	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>26,9</i>	<i>-26,9</i>	
Viajes	73,7	83,7	-10,0	113,6
Atenciones sociales	4,0	11,2	-7,2	279,0
Servicios por contrata		85,6	-85,6	
Formación	6,4	42,1	-35,7	657,5
Consultores	5,0	5,4	-0,4	108,2
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales		0,5	-0,5	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>89,1</i>	<i>228,4</i>	<i>-139,4</i>	<i>256,5</i>
Total	1.706,5	2.446,6	-740,1	143,4

Cuadro 15: Programa principal III – 3110

Gabinete de la Secretaría	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	697,4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	79,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>777,2</i>	<i>968,4</i>	<i>-191,2</i>	<i>124,6</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	49,8	66,8	-16,9	133,9
Atenciones sociales	4,0	11,2	-7,2	279,0
Servicios por contrata		82,8	-82,8	
Formación		2,4	-2,4	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>53,8</i>	<i>163,1</i>	<i>-109,2</i>	<i>302,9</i>
Total	831,0	1.131,5	-300,5	136,2

Cuadro 16: Programa principal III – 3130

Oficina de Asesoría Jurídica	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	776,6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	63,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>840,2</i>	<i>1.222,8</i>	<i>-382,6</i>	<i>145,5</i>
Asistencia temporaria general		26,9	-26,9	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>26,9</i>	<i>-26,9</i>	
Viajes	23,8	16,9	6,9	71,1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		2,9	-2,9	
Formación	6,4	39,7	-33,3	620,3
Consultores	5,0	5,4	-0,4	108,2
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales		0,5	-0,5	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>35,2</i>	<i>65,3</i>	<i>-30,1</i>	<i>185,6</i>
Total	875,4	1.315,1	-439,6	150,2

Cuadro 17: Programa principal III – 3200

División de Servicios de Gestión	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	3.761,3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	8.972,9			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>12.734,1</i>	<i>14.880,6</i>	<i>-2.146,4</i>	<i>116,9</i>
Asistencia temporaria general	481,9	319,4	162,5	66,3
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	310,5	246,6	63,9	79,4
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>792,4</i>	<i>566,0</i>	<i>226,4</i>	<i>71,4</i>
Viajes	170,2	201,6	-31,4	118,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	643,5	652,7	-9,2	101,4
Formación	332,8	323,7	9,1	97,3
Consultores	38,0	52,7	-14,7	138,7
Gastos generales de funcionamiento	3.475,1	3.568,4	-93,4	102,7
Suministros y materiales	278,0	394,7	-116,7	142,0
Mobiliario y equipo	334,5	651,1	-316,6	194,6
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.272,1</i>	<i>5.844,9</i>	<i>-572,8</i>	<i>110,9</i>
Total	18.798,7	21.291,5	-2.492,8	113,3

Cuadro 18: Programa principal III – 3210

Oficina del Director, División de Servicios de Gestión	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	712,3	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	381,5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.093,8</i>	<i>1.300,9</i>	<i>-207,1</i>	<i>118,9</i>
Asistencia temporaria general	49,8	27,6	22,2	55,5
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>49,8</i>	<i>27,6</i>	<i>22,2</i>	<i>55,5</i>
Viajes	12,1	8,7	3,4	72,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	218,0	381,1	-163,1	174,8
Formación	5,8	4,3	1,5	74,4
Consultores	8,0	8,0		100,0
Gastos generales de funcionamiento	303,1	449,6	-146,5	148,3
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>547,0</i>	<i>851,7</i>	<i>-304,7</i>	<i>155,7</i>
Total	1.690,6	2.180,2	-489,6	129,0

Cuadro 19: Programa principal III – 3220

Sección de Recursos Humanos	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1.051,8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1.033,5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2.085,3</i>	<i>3877,0</i>	<i>-1.791,7</i>	<i>185,9</i>
Asistencia temporaria general		23,3	-23,3	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>23,3</i>	<i>-23,3</i>	
Viajes	10,5	26,8	-16,3	255,5
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	10,0	10,8	-0,8	107,9
Formación	188,0	194,3	-6,3	103,3
Consultores	30,0	44,7	-14,7	149,0
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>238,5</i>	<i>276,6</i>	<i>-38,1</i>	<i>87,0</i>
Total	2.323,8	4.176,9	-1.853,1	179,7

Cuadro 20: Programa principal III – 3230

Sección de Presupuesto	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	364,7	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	190,7			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>555,5</i>	<i>598,3</i>	<i>-42,8</i>	<i>107,7</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	1,5	0,2	1,3	15,7
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1,5</i>	<i>0,2</i>	<i>1,3</i>	<i>15,7</i>
Viajes	6,4	0,6	5,7	10,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		7,6	-7,6	
Formación	5,2		5,2	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>11,6</i>	<i>8,3</i>	<i>3,3</i>	<i>71,4</i>
Total	568,5	606,8	-38,2	106,7

Cuadro 21: Programa principal III – 3240

Sección de Finanzas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	454,4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	826,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.281,0</i>	<i>1.320,9</i>	<i>-39,9</i>	<i>103,1</i>
Asistencia temporaria general		52,6	-52,6	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	5,0	10,7	-5,7	213,8
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>5,0</i>	<i>63,3</i>	<i>-58,3</i>	<i>1.266,1</i>
Viajes	4,8	2,9	1,9	59,8
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	89,4	118,8	-29,4	132,9
Formación	10,0	7,4	2,6	74,0
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	65,0	68,8	-3,8	105,9
Suministros y materiales		0,1	-0,1	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>169,2</i>	<i>198,0</i>	<i>-28,8</i>	<i>117,0</i>
Total	1.455,2	1.582,2	-127,0	108,7

Cuadro 22: Programa principal III – 3250

Sección de Servicios Generales	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	774,6	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	2528,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>3.302,9</i>	<i>3.180,3</i>	<i>122,5</i>	<i>96,3</i>
Asistencia temporaria general	72,3	85,6	-13,3	118,4
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	120,0	109,8	10,2	91,5
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>192,3</i>	<i>195,4</i>	<i>-3,1</i>	<i>101,6</i>
Viajes	33,1	52,7	-19,5	159,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	244,1	99,3	144,8	40,7
Formación	6,0	13,8	-7,8	230,4
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	2.992,0	2.937,2	54,8	98,2
Suministros y materiales	194,9	331,7	-136,8	170,2
Mobiliario y equipo	334,5	647,4	-312,9	193,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>3.804,6</i>	<i>4.082,1</i>	<i>-277,4</i>	<i>107,3</i>
Total	7.299,8	7.457,8	-158,0	102,2

Cuadro 23: Programa principal III – 3290

Sección de Seguridad	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	403,4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	4.012,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4.415,7</i>	<i>4.603,2</i>	<i>-187,4</i>	<i>104,2</i>
Asistencia temporaria general	359,8	130,3	229,5	36,2
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	184,0	125,8	58,2	68,4
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>543,8</i>	<i>256,1</i>	<i>287,7</i>	<i>47,1</i>
Viajes	103,3	109,9	-6,6	106,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	82,0	35,1	46,9	42,8
Formación	117,8	103,9	13,9	88,2
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	115,0	112,8	2,2	98,1
Suministros y materiales	83,1	62,9	20,1	75,7
Mobiliario y equipo		3,7	-3,7	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>501,1</i>	<i>428,2</i>	<i>72,9</i>	<i>85,5</i>
Total	5.460,7	5.287,5	173,2	96,8

Cuadro 24: Programa principal III – 3300

División de Servicios Judiciales	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	11.950,4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	4.928,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>16.878,6</i>	<i>17.577,7</i>	<i>-699,1</i>	<i>104,1</i>
Asistencia temporaria general	1.689,7	1.516,6	173,1	89,8
Asistencia temporaria para reuniones	800,2	1.020,5	-220,2	127,5
Horas extraordinarias	15,0	12,9	2,1	86,0
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>2.504,9</i>	<i>2.550,0</i>	<i>-45,0</i>	<i>101,8</i>
Viajes	414,5	318,9	95,6	76,9
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	328,0	459,6	-131,6	140,1
Formación	93,0	61,3	31,7	65,9
Consultores	391,3	408,9	17,5	104,5
Abogados para la defensa	3.528,2	3.913,3	-385,1	110,9
Abogados para las víctimas	1.002,8	936,0	66,8	93,3
Gastos generales de funcionamiento	5.953,6	5.623,2	330,4	94,5
Suministros y materiales	262,4	426,7	-164,3	162,6
Mobiliario y equipo	715,5	953,7	-238,2	133,3
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>12.689,3</i>	<i>13.101,6</i>	<i>-412,3</i>	<i>103,2</i>
Total	32.072,9	33.229,3	-1.156,4	103,6

Cuadro 25: Programa principal III - 3310

Oficina del Director, División de Servicios Judiciales	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	369,8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	63,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>433,3</i>	<i>588,5</i>	<i>-155,1</i>	<i>135,8</i>
Asistencia temporaria general		9,9	-9,9	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>9,9</i>	<i>-9,9</i>	
Viajes	7,9	7,6	0,3	96,1
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		0,2	-0,2	
Formación	4,1		4,1	
Consultores	5,0	43,3	-38,3	866,7
Gastos generales de funcionamiento	13,1		13,1	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>30,1</i>	<i>51,1</i>	<i>-21,0</i>	<i>169,9</i>
Total	463,4	649,5	-186,1	140,1

Cuadro 26: Programa principal III – 3320

Sección de Administración de la Corte	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1.419,2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1.160,7			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2.579,9</i>	<i>2.931,4</i>	<i>-351,5</i>	<i>113,6</i>
Asistencia temporaria general	316,6	282,1	34,5	89,1
Asistencia temporaria para reuniones	138,0		138,0	
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>454,6</i>	<i>282,1</i>	<i>172,5</i>	<i>62,1</i>
Viajes	25,2	26,4	1,2	104,9
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		41,9	-41,9	
Formación	5,5	0,4	5,1	7,5
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	22,7	1,4	21,3	6,1
Mobiliario y equipo		1,3	-1,3	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>53,4</i>	<i>71,4</i>	<i>-18,0</i>	<i>133,8</i>
Total	3.087,8	3.284,9	-197,1	106,4

Cuadro 27: Programa principal III – 3325

Sección de Gestión de Servicios de Información	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	2.045,0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	2.289,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4.333,9</i>	<i>4.433,8</i>	<i>-99,8</i>	<i>102,3</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones	10,0		10,0	
Horas extraordinarias	15,0	12,9	2,1	86,0
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>25,0</i>	<i>12,9</i>	<i>12,1</i>	<i>51,6</i>
Viajes	24,8	45,7	-20,9	184,3
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	165,0	324,9	-159,9	196,9
Formación	60,7	56,8	3,9	93,6
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	3.902,5	3.717,7	184,9	95,3
Suministros y materiales	223,0	401,5	-178,5	180,1
Mobiliario y equipo	715,5	946,1	-230,6	132,2
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.091,6</i>	<i>5.492,7</i>	<i>-401,1</i>	<i>107,9</i>
Total	9.450,5	9.939,3	-488,8	105,2

Cuadro 28: Programa principal III – 3330

Sección de Detención	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	301,8	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	127,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>429,0</i>	<i>456,5</i>	<i>-27,6</i>	<i>106,4</i>
Asistencia temporaria general		32,2	-32,2	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>32,2</i>	<i>-32,2</i>	
Viajes	3,9	2,9	1,0	74,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	16,8		16,8	
Consultores	6,0		6,0	
Gastos generales de funcionamiento	2.020,0	1.859,7	160,3	92,1
Suministros y materiales	7,5	1,2	6,3	16,7
Mobiliario y equipo		3,6	-3,6	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.054,2</i>	<i>1867,5</i>	<i>186,8</i>	<i>90,9</i>
Total	2.483,2	2.356,2	127,0	94,9

Cuadro 29: Programa principal III – 3340

Sección de Servicios Lingüísticos	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	4.548,9	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	524,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>5.073,7</i>	<i>5.307,6</i>	<i>-233,9</i>	<i>104,6</i>
Asistencia temporaria general	978,8	967,9	10,9	98,9
Asistencia temporaria para reuniones	652,3	1.020,5	-368,2	156,4
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.631,1</i>	<i>1.988,4</i>	<i>-357,3</i>	<i>121,9</i>
Viajes	142,4	80,1	62,3	56,3
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	66,0	71,1	-5,1	107,7
Formación		0,5	-0,5	
Consultores	46,7	13,9	32,9	29,7
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	7,2	6,8	0,4	94,8
Mobiliario y equipo		2,3	-2,3	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>262,4</i>	<i>174,7</i>	<i>87,6</i>	<i>66,6</i>
Total	6.967,1	7.470,7	-503,6	107,2

Cuadro 30: Programa principal III – 3360

Sección de Reparación y Participación de las Víctimas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	980,7	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	381,5			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.362,2</i>	<i>1.340,1</i>	<i>22,1</i>	<i>98,4</i>
Asistencia temporaria general	171,8	74,9	96,9	43,6
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>171,8</i>	<i>74,9</i>	<i>96,9</i>	<i>43,6</i>
Viajes	37,8	26,5	11,4	70,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	47,0	21,5	25,5	45,8
Formación	5,3	3,5	1,8	66,8
Consultores	10,0	5,6	4,4	56,3
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	2,0	15,7	-13,7	787,4
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>102,1</i>	<i>72,9</i>	<i>29,2</i>	<i>71,4</i>
Total	1.636,1	1.488,0	148,1	90,9

Cuadro 31: Programa principal III – 3370

Oficina del Defensor Público para la Defensa	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	452,4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	63,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>516,0</i>	<i>553,0</i>	<i>-37,0</i>	<i>107,2</i>
Asistencia temporaria general	122,8	69,2	53,6	56,3
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>122,8</i>	<i>69,2</i>	<i>53,6</i>	<i>56,3</i>
Viajes	4,4	9,5	-5,0	213,6
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	0,6		0,6	
Consultores	20,0		20,0	
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>25,0</i>	<i>9,5</i>	<i>15,5</i>	<i>37,9</i>
Total	663,8	631,6	32,2	95,2

Cuadro 32: Programa principal III – 3380

Oficina del Defensor Público para las Víctimas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1.166,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	63,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1229,7</i>	<i>1.252,4</i>	<i>-22,7</i>	<i>101,8</i>
Asistencia temporaria general	99,7	80,4	19,3	80,6
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>99,7</i>	<i>80,4</i>	<i>19,3</i>	<i>80,6</i>
Viajes	132,8	103,1	29,7	77,7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	50,0		50,0	
Formación				
Consultores	303,6	346,0	-42,4	114,0
Gastos generales de funcionamiento	11,0	45,8	-34,8	416,1
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>497,4</i>	<i>494,9</i>	<i>2,5</i>	<i>99,5</i>
Total	1.826,8	1.827,7	-0,9	100,0

Cuadro 33: Programa principal III – 3390

Sección de Apoyo a los Abogados	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	666,5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	254,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>920,9</i>	<i>714,5</i>	<i>206,4</i>	<i>77,6</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	35,2	17,0	18,1	48,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Abogados para la defensa	3.528,2	3.913,3	-385,1	110,9
Abogados para las víctimas	1.002,8	936,0	66,8	93,3
Gastos generales de funcionamiento	7,0	0,2	6,9	2,1
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo		0,4	-0,4	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>4.573,2</i>	<i>4.866,9</i>	<i>-293,7</i>	<i>106,4</i>
Total	5.494,0	5.581,4	-87,3	101,6

Cuadro 34: Programa principal III – 3800

División de Operaciones Externas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	10.340,7	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	3.973,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>14.313,8</i>	<i>14.241,5</i>	<i>72,3</i>	<i>99,5</i>
Asistencia temporaria general	1.010,3	521,1	489,2	51,6
Asistencia temporaria para reuniones	228,1	208,9	19,2	91,6
Horas extraordinarias		12,3	-12,3	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>1.238,4</i>	<i>742,3</i>	<i>496,2</i>	<i>59,9</i>
Viajes	1.448,1	1.277,4	170,7	88,2
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	1.220,9	1.409,0	-188,1	115,4
Formación	66,2	24,6	41,6	37,1
Consultores		45,7	-45,7	
Abogados para las víctimas		6,8	-6,8	
Gastos generales de funcionamiento	5.431,2	2.399,0	3.032,2	44,2
Suministros y materiales	289,7	326,7	-37,0	112,8
Mobiliario y equipo	46,3	241,3	-195,0	521,2
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>8.502,4</i>	<i>5.730,6</i>	<i>2.771,8</i>	<i>67,4</i>
Total	24.054,6	20.714,3	3.340,2	86,1

Cuadro 35: Programa principal III – 3810

Oficina del Director, División de Operaciones Externas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	282,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	63,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>345,6</i>	<i>403,2</i>	<i>-57,6</i>	<i>116,7</i>
Asistencia temporaria general		21,1	-21,1	
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>21,1</i>	<i>-21,1</i>	
Viajes	75,7	49,5	26,2	65,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento		2,7	-2,7	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>75,7</i>	<i>52,2</i>	<i>23,5</i>	<i>68,9</i>
Total	421,3	476,5	-55,2	113,1

Cuadro 36: Programa principal III – 3820

Sección de Apoyo a las Operaciones Externas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1.684,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	445,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2.129,2</i>	<i>2.289,3</i>	<i>-160,2</i>	<i>107,5</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		0,2	-0,2	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>0,2</i>	<i>-0,2</i>	
Viajes	51,9	94,4	-42,5	181,8
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	15,0	207,4	-192,4	1.382,5
Formación	20,0	9,2	10,8	45,9
Consultores		43,7	-43,7	
Gastos generales de funcionamiento	23,0	0,7	22,2	3,1
Suministros y materiales		6,2	-6,2	
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>109,9</i>	<i>361,6</i>	<i>-251,7</i>	<i>328,9</i>
Total	2.239,1	2.651,1	-412,0	118,4

Cuadro 37: Programa principal III – 3830

Sección de Víctimas y Testigos	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	3.377,4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1.404,0			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4.781,4</i>	<i>4.966,3</i>	<i>-184,9</i>	<i>103,9</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones	679,3	260,4	418,9	38,3
Horas extraordinarias	228,1	208,9	19,2	91,6
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>907,4</i>	<i>469,3</i>	<i>438,1</i>	<i>51,7</i>
Viajes	1.076,9	790,9	285,9	73,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		45,6	-45,6	
Formación	23,5	6,7	16,8	28,6
Consultores				
Abogados para las víctimas				
Gastos generales de funcionamiento	4.382,0	1.334,1	3.047,9	30,4
Suministros y materiales	4,5	15,6	-11,1	345,7
Mobiliario y equipo		186,9	-186,9	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>5.486,9</i>	<i>2.379,8</i>	<i>3.107,1</i>	<i>43,4</i>
Total	11.175,7	7.815,3	3.360,4	69,9

Cuadro 38: Programa principal III – 3840

Sección de Información Pública y Sensibilización	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	1.166,1	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	953,7			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>2.119,9</i>	<i>1.764,2</i>	<i>355,7</i>	<i>83,2</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		8,8	-8,8	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>		<i>8,8</i>	<i>-8,8</i>	
Viajes	35,1	54,3	-19,2	154,7
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	180,8	591,9	-411,2	327,5
Formación	10,0	0,9	9,1	9,3
Consultores		2,0	-2,0	
Gastos generales de funcionamiento	20,0	26,1	-6,1	130,5
Suministros y materiales	19,0	2,1	16,9	11,0
Mobiliario y equipo	20,0	12,2	7,8	61,0
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>284,9</i>	<i>689,5</i>	<i>-404,7</i>	<i>242,1</i>
Total	2.404,8	2.462,5	-57,8	102,4

Cuadro 39: Programa principal III – 3850

Oficinas Exteriores	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	3.831,0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	1.106,7			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>4.937,7</i>	<i>4.818,6</i>	<i>119,2</i>	<i>97,6</i>
Asistencia temporaria general	331,0	239,6	91,4	72,4
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		3,2	-3,2	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>331,0</i>	<i>242,8</i>	<i>88,2</i>	<i>73,3</i>
Viajes	208,5	288,3	-79,8	138,2
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	1.025,1	564,2	461,0	55,0
Formación	12,7	7,8	5,0	61,0
Consultores				
Abogados para las víctimas		6,8	-6,8	
Gastos generales de funcionamiento	1.006,2	1.035,4	-29,2	102,9
Suministros y materiales	266,2	302,9	-36,8	113,8
Mobiliario y equipo	26,3	42,2	-15,9	160,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2545,0</i>	<i>2.247,5</i>	<i>297,5</i>	<i>88,3</i>
Total	7.813,7	7.308,8	504,9	93,5

Cuadro 40: Programa principal IV - Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	661,5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	309,8			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>971,3</i>	<i>879,3</i>	<i>92,0</i>	<i>90,5</i>
Asistencia temporaria general	493,3	387,2	106,1	78,5
Asistencia temporaria para reuniones	140,0	82,6	57,4	59,0
Horas extraordinarias	38,0	13,5	24,5	35,6
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>671,3</i>	<i>483,4</i>	<i>187,9</i>	<i>72,0</i>
Viajes	528,1	395,8	132,3	75,0
Atenciones sociales	5,0	6,3	-1,3	126,1
Servicios por contrata	389,0	642,8	-253,8	165,2
Formación	10,1		10,1	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	24,4	11,0	13,4	45,1
Suministros y materiales	14,7	9,9	4,8	67,1
Mobiliario y equipo	5,0	5,7	-0,7	114,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>976,3</i>	<i>1.071,5</i>	<i>-95,2</i>	<i>109,8</i>
Total	2.618,8	2.434,1	184,7	92,9

Cuadro 41: Programa principal IV – 4100

Conferencia	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico		No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>		<i>-0,2</i>	<i>0,2</i>	
Asistencia temporaria general	236,5	44,2	192,3	18,7
Asistencia temporaria para reuniones	80,0	8,4	71,6	10,5
Horas extraordinarias	20,0	2,9	17,1	14,7
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>336,5</i>	<i>55,6</i>	<i>280,9</i>	<i>16,5</i>
Viajes	63,7	36,8	26,9	57,8
Atenciones sociales				
Servicios por contrata	313,0	581,3	-268,3	185,7
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	11,0	11,0	0,0	100,1
Suministros y materiales	10,0	9,3	0,7	92,8
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>397,7</i>	<i>638,4</i>	<i>-240,6</i>	<i>160,5</i>
Total	734,2	693,7	40,5	94,5

Cuadro 42: Programa principal IV – 4200

Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	507,5	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	228,2			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>735,7</i>	<i>613,3</i>	<i>122,4</i>	<i>83,4</i>
Asistencia temporaria general	84,6	127,5	-42,9	150,7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias	18,0	8,2	9,8	45,5
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>102,6</i>	<i>135,7</i>	<i>-33,1</i>	<i>132,2</i>
Viajes	59,7	59,0	0,7	98,9
Atenciones sociales	1,0	3,1	-2,1	306,5
Servicios por contrata				
Formación	5,4		5,4	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales	4,7	0,6	4,1	12,4
Mobiliario y equipo	5,0	5,7	-0,7	114,5
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>75,8</i>	<i>68,4</i>	<i>7,4</i>	<i>90,3</i>
Total	914,0	817,4	96,7	89,4

Cuadro 43: Programa principal IV – 4400

Oficina del Presidente de la Asamblea	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico		No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general	121,0	104,8	16,2	86,6
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>121,0</i>	<i>104,8</i>	<i>16,2</i>	<i>86,6</i>
Viajes	86,7	72,9	13,8	84,0
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>86,7</i>	<i>72,9</i>	<i>13,8</i>	<i>84,0</i>
Total	207,7	177,7	30,0	85,5

Cuadro 44: Programa principal IV - 4500

Comité de Presupuesto y Finanzas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	154,0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	81,6			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>235,6</i>	<i>266,2</i>	<i>-30,6</i>	<i>113,0</i>
Asistencia temporaria general	51,2	110,7	-59,5	216,2
Asistencia temporaria para reuniones	60,0	74,2	-14,2	123,7
Horas extraordinarias		2,4	-2,4	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>111,2</i>	<i>187,3</i>	<i>-76,1</i>	<i>168,5</i>
Viajes	317,9	227,1	90,9	71,4
Atenciones sociales	4,0	3,2	0,8	81,0
Servicios por contrata	76,0	61,5	14,5	80,9
Formación	4,7		4,7	
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	13,4		13,4	
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>416,1</i>	<i>291,8</i>	<i>124,2</i>	<i>70,1</i>
Total	762,9	745,3	17,5	97,7

Cuadro 45: Programa principal V - Locales

Locales	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico		No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes				
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	1.454,9	1.454,9		100,0
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>1.454,9</i>	<i>1.454,9</i>		<i>100,0</i>
Total	1.454,9	1.454,9		100,0

Cuadro 46: Programa principal VI - Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas

Secretaría del Fondo Fiduciario en beneficio de las víctimas	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	884,0	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	130,1			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>1.014,1</i>	<i>868,4</i>	<i>145,7</i>	<i>85,6</i>
Asistencia temporaria general	479,1	260,5	218,6	54,4
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias		-0,1	0,1	
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>479,1</i>	<i>260,4</i>	<i>218,7</i>	<i>54,3</i>
Viajes	300,4	234,5	65,9	78,1
Atenciones sociales	3,0	0,7	2,3	22,7
Servicios por contrata	190,0	246,8	-56,8	129,9
Formación	34,9	2,9	32,0	8,3
Consultores	120,0	89,0	31,0	74,2
Gastos generales de funcionamiento	20,0	1,0	19,0	5,0
Suministros y materiales	3,0	0,5	2,5	17,2
Mobiliario y equipo	10,0		10,0	
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>681,3</i>	<i>575,5</i>	<i>105,8</i>	<i>84,5</i>
Total	2.174,5	1.704,3	470,2	78,4

Cuadro 47: Programa principal VII-2 – Proyecto de los locales permanentes – Préstamo del Estado anfitrión

Proyecto de los locales permanentes – Préstamo del Estado anfitrión	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico		No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales				
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>				
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes				
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación				
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento	2.987,3	2.983,6	3,7	99,9
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>2.987,3</i>	<i>2.983,6</i>	<i>3,7</i>	<i>99,9</i>
Total	2.987,3	2.983,6	3,7	99,9

Cuadro 48: Programa principal VII-5 – Mecanismo de Supervisión Independiente

Mecanismo de Supervisión Independiente	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	389,4	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	57,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>446,7</i>	<i>425,5</i>	<i>21,2</i>	<i>95,3</i>
Asistencia temporaria general				
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>				
Viajes	10,0	27,7	-17,7	277,8
Atenciones sociales				
Servicios por contrata		2,1	-2,1	
Formación	11,1	4,7	6,4	42,1
Consultores	40,0		40,0	
Gastos generales de funcionamiento	2,0		2,0	0,2
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo	5,0	1,0	4,0	20,4
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>68,1</i>	<i>35,6</i>	<i>32,5</i>	<i>52,2</i>
Total	514,8	461,1	53,7	89,6

Cuadro 49: Programa principal VII-6 – Oficina de Auditoría Interna

Oficina de Auditoría Interna	<i>Presupuesto aprobado para 2017</i>	<i>Gastos reales en 2017</i>	<i>Variación</i>	<i>Tasa de ejecución en %</i>
Personal del Cuadro Orgánico	464,2	No se dispone de desglose		
Personal del Cuadro de Servicios Generales	72,3			
<i>Subtotal, Gastos de personal</i>	<i>536,4</i>	<i>505,9</i>	<i>30,5</i>	<i>94,3</i>
Asistencia temporaria general	122,8	93,0	29,8	75,7
Asistencia temporaria para reuniones				
Horas extraordinarias				
<i>Subtotal, Otros gastos de personal</i>	<i>122,8</i>	<i>93,0</i>	<i>29,8</i>	<i>75,7</i>
Viajes	11,5	2,7	8,8	23,4
Atenciones sociales				
Servicios por contrata				
Formación	23,4	19,4	4,0	82,9
Consultores				
Gastos generales de funcionamiento				
Suministros y materiales				
Mobiliario y equipo				
<i>Subtotal, Gastos no relacionados con el personal</i>	<i>35,0</i>	<i>22,1</i>	<i>12,9</i>	<i>63,3</i>
Total	694,2	621,0	73,2	89,5